LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 07 de JUNIO de 2018
SEÑOR(ES): TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
DIRECCION: 14 DE ABRIL Nº 3255 C/ PARAISO
COND. DE PAGO: 613 CONTRA CHEQUE 30 DIAS

RUC / C.I.: 2292560-0
TELEFONO: 553-407
COD. VEND.: 438 CRECHI BENEGAS MARCOS SILVESTI
COD. CTA.: 927576 LP: 20 FEC.VENC 07/07/18
NOTA DE REMISION Nº:

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12732494
Válido hasta 31 de Mayo 2019
ORIGINAL
FACTURA CREDITO
001 002 -0002831

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 868Tel.(595 21)249 2000Fax:(595 21)249 2303Email: info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
21084005	250	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.714			1.678.391
1240200	250	LAMPARA FLUOR. 18W 6000K TLD/54	5.826			1.456.455
			SUB-TOTALES	0	0	3.134.846
			TOTAL A PAGAR			3.134.846

Dir. Envio:
Nota: RETIRAN
(en letras) TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS GUARANIES ---
Modo Ent.: ENT
Obra: CORTE SUPREMA
Dep: 150 Impreso por: OSCARBR CJF 300315
MONTO TOTAL EN GUARANIES: 3.134.846 15:00:29
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 284.986 TOTAL: 284.986

Mercaderias recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 07 de JUNIO de 2018
SEÑOR(ES): TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
DIRECCION: 14 DE ABRIL Nº 3255 C/ PARAISO
COND. DE PAGO: 613 CONTRA CHEQUE 30 DIAS

RUC / C.I.: 2292560-0
TELEFONO: 553-407
COD. VEND.: 438 CRECHI BENEGAS MARCOS SILVESTI
COD. CTA.: 927576 LP: 20 FEC.VENC 07/07/18
NOTA DE REMISION Nº:

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12732494
Válido hasta 31 de Mayo 2019
DUPLICADO
FACTURA CREDITO
001 002 -0002831

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 868Tel.(595 21)249 2000Fax:(595 21)249 2303Email: info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
21084005	250	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.714			1.678.391
1240200	250	LAMPARA FLUOR. 18W 6000K TLD/54	5.826			1.456.455
			SUB-TOTALES	0	0	3.134.846
			TOTAL A PAGAR			3.134.846

Dir. Envio:
Nota: RETIRAN
(en letras) TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS GUARANIES ---
Modo Ent.: ENT
Obra: CORTE SUPREMA
Dep: 150 Impreso por: OSCARBR CJF 300315
MONTO TOTAL EN GUARANIES: 3.134.846 15:00:29
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 284.986 TOTAL: 284.986

Mercaderias recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 07 de JUNIO de 2018
SEÑOR(ES): TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
DIRECCION: 14 DE ABRIL Nº 3255 C/ PARAISO
COND. DE PAGO: 613 CONTRA CHEQUE 30 DIAS

RUC / C.I.: 2292560-0
TELEFONO: 553-407
COD. VEND.: 438 CRECHI BENEGAS MARCOS SILVESTI
COD. CTA.: 927576 LP: 20 FEC.VENC 07/07/18
NOTA DE REMISION Nº:

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12732494
Válido hasta 31 de Mayo 2019
TRIPLICADO
FACTURA CREDITO
001 002 -0002831

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 868Tel.(595 21)249 2000Fax:(595 21)249 2303Email: info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
21084005	250	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.714			1.678.391
1240200	250	LAMPARA FLUOR. 18W 6000K TLD/54	5.826			1.456.455
			SUB-TOTALES	0	0	3.134.846
			TOTAL A PAGAR			3.134.846

Dir. Envio:
Nota: RETIRAN
(en letras) TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS GUARANIES ---
Modo Ent.: ENT
Obra: CORTE SUPREMA
Dep: 150 Impreso por: OSCARBR CJF 300315
MONTO TOTAL EN GUARANIES: 3.134.846 15:00:29
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 284.986 TOTAL: 284.986

Mercaderias recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

YPANE 30 de AGOSTO de 2018
SEÑOR(ES): TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
DIRECCION: 14 DE ABRIL Nº 3255 C/ PARAISO
COND. DE PAGO: 613 CONTRA CHEQUE 30 DIAS

RUC / C.I.: 2292560-0
TELEFONO: 553-407
COD. VEND.: 438 CRECHI BENEGAS MARCOS SILVESTI
COD. CTA.: 927576 LP: 20 FEC.VENC 29/09/18
NOTA DE REMISION Nº: 026-006-2044

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12732494
Válido hasta 31 de Mayo 2019
ORIGINAL
FACTURA CREDITO
026 006 -0002046

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 888 Tel.(595 21)249 2908 fax (595 21)249 2303 E-mail info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

Centro de Distribución Avda. Acceso Sur Km. 30 Tel. (021)249-2908 Y para - San Antonio

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
21084005	250	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.783			1.695.650
1249200	400	LAMPARA FLUOR. 18W 6000K TLD/54	5.706			2.282.280

Dir. Envio: 14 DE ABRIL Nº 3255 C/ PARAISO — Modo Ent.: REPY
Nota: RECIBE MARCIA — Obra: USO CUENTA CLIENTE
(en letras) TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA GUARANIES

SUB-TOTALES	0	0	3.977.930
TOTAL A PAGAR			3.977.930

Dep: 300 Impreso por: EPALACIOS CJH 500741

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 3.977.930 15:06:45 — LIQ. DEL IVA: (5%) (10%) 361.630 TOTAL: 361.630

Mercaderías recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

YPANE 30 de AGOSTO de 2018
SEÑOR(ES): TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
DIRECCION: 14 DE ABRIL Nº 3255 C/ PARAISO
COND. DE PAGO: 613 CONTRA CHEQUE 30 DIAS

RUC / C.I.: 2292560-0
TELEFONO: 553-407
COD. VEND.: 438 CRECHI BENEGAS MARCOS SILVESTI
COD. CTA.: 927576 LP: 20 FEC.VENC 29/09/18
NOTA DE REMISION Nº: 026-006-2044

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12732494
Válido hasta 31 de Mayo 2019
DUPLICADO
FACTURA CREDITO
026 006 -0002046

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 888 Tel.(595 21)249 2908 fax (595 21)249 2303 E-mail info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

Centro de Distribución Avda. Acceso Sur Km. 30 Tel. (021)249-2908 Y para - San Antonio

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
21084005	250	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.783			1.695.650
1249200	400	LAMPARA FLUOR. 18W 6000K TLD/54	5.706			2.282.280

Dir. Envio: 14 DE ABRIL Nº 3255 C/ PARAISO — Modo Ent.: REPY
Nota: RECIBE MARCIA — Obra: USO CUENTA CLIENTE
(en letras) TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA GUARANIES

SUB-TOTALES	0	0	3.977.930
TOTAL A PAGAR			3.977.930

Dep: 300 Impreso por: EPALACIOS CJH 500741

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 3.977.930 15:06:45 — LIQ. DEL IVA: (5%) (10%) 361.630 TOTAL: 361.630

Mercaderías recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

YPANE 30 de AGOSTO de 2018
SEÑOR(ES): TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
DIRECCION: 14 DE ABRIL Nº 3255 C/ PARAISO
COND. DE PAGO: 613 CONTRA CHEQUE 30 DIAS

RUC / C.I.: 2292560-0
TELEFONO: 553-407
COD. VEND.: 438 CRECHI BENEGAS MARCOS SILVESTI
COD. CTA.: 927576 LP: 20 FEC.VENC 29/09/18
NOTA DE REMISION Nº: 026-006-2044

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12732494
Válido hasta 31 de Mayo 2019
TRIPLICADO
FACTURA CREDITO
026 006 -0002046

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 888 Tel.(595 21)249 2908 fax (595 21)249 2303 E-mail info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

Centro de Distribución Avda. Acceso Sur Km. 30 Tel. (021)249-2908 Y para - San Antonio

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
21084005	250	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.783			1.695.650
1249200	400	LAMPARA FLUOR. 18W 6000K TLD/54	5.706			2.282.280

Dir. Envio: 14 DE ABRIL Nº 3255 C/ PARAISO — Modo Ent.: REPY
Nota: RECIBE MARCIA — Obra: USO CUENTA CLIENTE
(en letras) TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA GUARANIES

SUB-TOTALES	0	0	3.977.930
TOTAL A PAGAR			3.977.930

Dep: 300 Impreso por: EPALACIOS CJH 500741

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 3.977.930 15:06:45 — LIQ. DEL IVA: (5%) (10%) 361.630 TOTAL: 361.630

Mercaderías recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

YPANE 04 de SETIEMBRE de 2019
SEÑOR(ES): HEIDECOM SA.
DIRECCION: TTE ROLON VIERA 268 C/ TEODOSIO GONZALEZ
COND. DE PAGO: 59 CREDITO 45 DIAS

RUC / C.I.: 80058403-1
TELEFONO:
COD. VEND.: 839 ESPINOZA LUGO IVAN ALEXANDER
COD. CTA.: 962421 LP: 20 FEC.VENC. 19/10/19
NOTA DE REMISION Nº: 026-006-2747

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 13412898
Válido hasta 05 de Febrero 2021
ORIGINAL
FACTURA CREDITO
026 006 -0002749

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 988Tel.(595 21)249 2080Fax.(595 21)249 2380Email: info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

Centro de DistribuciónAvda. Acceso Sur Km. 30Tel.(021)249-2080Y'pane - San Antonio

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VCPRE240	394	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 2X36W BF 220V 50/60HZ	21.849			8.608.624
21084005	1000	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.050			6.050.000

Dir. Envio: TTE ROLON VIERA 268 C/ TEODOSIO GONZALEZ — Modo Ent.: REPY
Nota: VENTA FAVOR PROCESAR ENTREGAR MAÑANA — Obra: USO CUENTA CLIENTE
CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO GUARANIES---

SUB-TOTALES: 0 | 0 | 14.658.624
TOTAL A PAGAR: 14.658.624
Dep: 300 Impreso por: EPALACIOS CKI 500086

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 14.658.624 15:21:28
LIQ. DEL IVA: (5%) (10%) 1.332.602 TOTAL: 1.332.602

Mercaderias recibidas por: Firma: _____ Aclaración: _____ C.I.: _____

GARANTIA: Solo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

YPANE 04 de SETIEMBRE de 2019
SEÑOR(ES): HEIDECOM SA.
DIRECCION: TTE ROLON VIERA 268 C/ TEODOSIO GONZALEZ
COND. DE PAGO: 59 CREDITO 45 DIAS

RUC / C.I.: 80058403-1
TELEFONO:
COD. VEND.: 839 ESPINOZA LUGO IVAN ALEXANDER
COD. CTA.: 962421 LP: 20 FEC.VENC 19/10/19
NOTA DE REMISION Nº: 026-006-2747

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 13412898
Válido hasta 05 de Febrero 2021
DUPLICADO
FACTURA CREDITO
026 006 -0002749

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 988Tel.(595 21)249 2080Fax.(595 21)249 2380Email: info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

Centro de DistribuciónAvda. Acceso Sur Km. 30Tel.(021)249-2080Y'pane - San Antonio

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VCPRE240	394	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 2X36W BF 220V 50/60HZ	21.849			8.608.624
21084005	1000	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.050			6.050.000

Dir. Envio: TTE ROLON VIERA 268 C/ TEODOSIO GONZALEZ — Modo Ent.: REPY
Nota: VENTA FAVOR PROCESAR ENTREGAR MAÑANA — Obra: USO CUENTA CLIENTE
CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO GUARANIES---

SUB-TOTALES: 0 | 0 | 14.658.624
TOTAL A PAGAR: 14.658.624
Dep: 300 Impreso por: EPALACIOS CKI 500086

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 14.658.624 15:21:28
LIQ. DEL IVA: (5%) (10%) 1.332.602 TOTAL: 1.332.602

Mercaderias recibidas por: Firma: _____ Aclaración: _____ C.I.: _____

GARANTIA: Solo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

YPANE 04 de SETIEMBRE de 2019
SEÑOR(ES): HEIDECOM SA.
DIRECCION: TTE ROLON VIERA 268 C/ TEODOSIO GONZALEZ
COND. DE PAGO: 59 CREDITO 45 DIAS

RUC / C.I.: 80058403-1
TELEFONO:
COD. VEND.: 839 ESPINOZA LUGO IVAN ALEXANDER
COD. CTA.: 962421 LP: 20 FEC.VENC 19/10/19
NOTA DE REMISION Nº: 026-006-2747

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 13412898
Válido hasta 05 de Febrero 2021
TRIPLICADO
FACTURA CREDITO
026 006 -0002749

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 988Tel.(595 21)249 2080Fax.(595 21)249 2380Email: info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

Centro de DistribuciónAvda. Acceso Sur Km. 30Tel.(021)249-2080Y'pane - San Antonio

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VCPRE240	394	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 2X36W BF 220V 50/60HZ	21.849			8.608.624
21084005	1000	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.050			6.050.000

Dir. Envio: TTE ROLON VIERA 268 C/ TEODOSIO GONZALEZ — Modo Ent.: REPY
Nota: VENTA FAVOR PROCESAR ENTREGAR MAÑANA — Obra: USO CUENTA CLIENTE
CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO GUARANIES---

SUB-TOTALES: 0 | 0 | 14.658.624
TOTAL A PAGAR: 14.658.624
Dep: 300 Impreso por: EPALACIOS CKI 500086

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 14.658.624 15:21:28
LIQ. DEL IVA (5%) (10%) 1.332.602 TOTAL: 1.332.602

Mercaderias recibidas por: Firma: _____ Aclaración: _____ C.I.: _____

GARANTIA: Solo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento
de Piro'y S.A.

ASUNCION 25 de OCTUBRE de 2019
SEÑOR(ES): UNIVERSIDAD DEL NORTE
-
DIRECCION: AVDA ESPAÑA Nro. 676 C/ ROSA PEÑA
Y BOQUERON
COND. DE PAGO: 617 CREDITO 30 DIAS

RUC / C.I.: 80028568-9
TELEFONO: 229-450
COD. VEND.: 163 IRALA GOMEZ MARCIAL ELIGIO
COD. CTA.: 549 LP: 20 FEC.VENC 24/11/19
NOTA DE REMISION Nº: 001-002-1871

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 13412898
Válido hasta 05 de Febrero 2021
ORIGINAL
FACTURA CREDITO
001 002 -0007327

PIRO'Y S.A Avda. Artigas 988 Tel (595 21)249 2000 Fax (595 21)249 2303E.mail info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VCPRE240	20	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 2X36W BF 220V 50/60HZ	21.850			437.000
VC090107	12	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 1X20/30/40W ARTEF	10.600			127.195
21084005	125	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.050			756.250
1249200	125	LAMPARA FLUOR. 18W 6000K TLD/54	5.600			700.013

Modo Ent.: RES
Dir. Envio:
Nota: 11 bultos
Obra: RECTORADO
(en letras) DOS MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS GUARANIES

SUB-TOTALES	0	0	2.020.466
TOTAL A PAGAR			2.020.466

Dep: 150 Impreso por: FBENITEZ CKJ 301196

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 2.020.466 15:19:31
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 183.679 TOTAL: 183.679

Mercaderias recibidas por: Fecha: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento
de Piro'y S.A.

ASUNCION 25 de OCTUBRE de 2019
SEÑOR(ES): UNIVERSIDAD DEL NORTE
-
DIRECCION: AVDA ESPAÑA Nro. 676 C/ ROSA PEÑA
Y BOQUERON
COND. DE PAGO: 617 CREDITO 30 DIAS

RUC / C.I.: 80028568-9
TELEFONO: 229-450
COD. VEND.: 163 IRALA GOMEZ MARCIAL ELIGIO
COD. CTA.: 549 LP: 20 FEC.VENC 24/11/19
NOTA DE REMISION Nº: 001-002-1871

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 13412898
Válido hasta 05 de Febrero 2021
DUPLICADO
FACTURA CREDITO
001 002 -0007327

PIRO'Y S.A Avda. Artigas 988 Tel (595 21)249 2000 Fax (595 21)249 2303E.mail info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VCPRE240	20	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 2X36W BF 220V 50/60HZ	21.850			437.000
VC090107	12	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 1X20/30/40W ARTEF	10.600			127.195
21084005	125	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.050			756.250
1249200	125	LAMPARA FLUOR. 18W 6000K TLD/54	5.600			700.013

Modo Ent.: RES
Dir. Envio:
Nota: 11 bultos
Obra: RECTORADO
(en letras) DOS MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS GUARANIES

SUB-TOTALES	0	0	2.020.466
TOTAL A PAGAR			2.020.466

Dep: 150 Impreso por: FBENITEZ CKJ 301196

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 2.020.466 15:19:31
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 183.679 TOTAL: 183.679

Mercaderias recibidas por: Fecha: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento
de Piro'y S.A.

ASUNCION 25 de OCTUBRE de 2019
SEÑOR(ES): UNIVERSIDAD DEL NORTE
-
DIRECCION: AVDA ESPAÑA Nro. 676 C/ ROSA PEÑA
Y BOQUERON
COND. DE PAGO: 617 CREDITO 30 DIAS

RUC / C.I.: 80028568-9
TELEFONO: 229-450
COD. VEND.: 163 IRALA GOMEZ MARCIAL ELIGIO
COD. CTA.: 549 LP: 20 FEC.VENC 24/11/19
NOTA DE REMISION Nº: 001-002-1871

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 13412898
Válido hasta 05 de Febrero 2021
TRIPLICADO
FACTURA CREDITO
001 002 -0007327

PIRO'Y S.A Avda. Artigas 988 Tel (595 21)249 2000 Fax (595 21)249 2303E.mail info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VCPRE240	20	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 2X36W BF 220V 50/60HZ	21.850			437.000
VC090107	12	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 1X20/30/40W ARTEF	10.600			127.195
21084005	125	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.050			756.250
1249200	125	LAMPARA FLUOR. 18W 6000K TLD/54	5.600			700.013

Modo Ent.: RES
Dir. Envio:
Nota: 11 bultos
Obra: RECTORADO
(en letras) DOS MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS GUARANIES

SUB-TOTALES	0	0	2.020.466
TOTAL A PAGAR			2.020.466

Dep: 150 Impreso por: FBENITEZ CKJ 301196

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 2.020.466 15:19:31
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 183.679 TOTAL: 183.679

Mercaderias recibidas por: Fecha: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 19 de OCTUBRE de 2017
SEÑOR(ES): CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - C.J.I
DIRECCION:
COND. DE PAGO: 641 CREDITO 90 DIAS

RUC / C.I.: 80005191-2
TELEFONO: 423681
COD. VEND.: 446 LEITE FIGUEREDO JUSTA ELIZABETH
COD. CTA.: 603 LP: 00 FEC.VENC 17/01/18
NOTA DE REMISION Nº: 001-002-4329

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12053897
Válido hasta 30 de Abril 2018
ORIGINAL
FACTURA CREDITO
001 002 -0019075

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 988Tel.(595 21)249 2000Fax.(595 21)249 2303E.mail: info@lumecorp.com.py Asunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VC090051	1000	ARRANCADOR PLASTICO 220/240V 4/65W.	678			678.000

Dir. Envio:
Modo Ent.:
Nota: OC Nº2866-CONTRATO Nº28/2017 PAC Nº 51/2016-ADQUISICI Obra: USO CUENTA CLIENTE
(en letras) SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL GUARANIES

SUB-TOTALES	0	0	678.000
TOTAL A PAGAR			678.000

Dep: 150 Impreso por: HUGOP CIJ 301513

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 678.000 16:09:27
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 61.636 TOTAL: 61.636

Mercaderías recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 19 de OCTUBRE de 2017
SEÑOR(ES): CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - C.J.I
DIRECCION:
COND. DE PAGO: 641 CREDITO 90 DIAS

RUC / C.I.: 80005191-2
TELEFONO: 423681
COD. VEND.: 446 LEITE FIGUEREDO JUSTA ELIZABETH
COD. CTA.: 603 LP: 00 FEC.VENC 17/01/18
NOTA DE REMISION Nº: 001-002-4329

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12053897
Válido hasta 30 de Abril 2018
DUPLICADO
FACTURA CREDITO
001 002 -0019075

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 988Tel.(595 21)249 2000Fax.(595 21)249 2303E.mail: info@lumecorp.com.py Asunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VC090051	1000	ARRANCADOR PLASTICO 220/240V 4/65W.	678			678.000

Dir. Envio:
Modo Ent.:
Nota: OC Nº2866-CONTRATO Nº28/2017 PAC Nº 51/2016-ADQUISICI Obra: USO CUENTA CLIENTE
(en letras) SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL GUARANIES

SUB-TOTALES	0	0	678.000
TOTAL A PAGAR			678.000

Dep: 150 Impreso por: HUGOP CIJ 301513

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 678.000 16:09:27
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 61.636 TOTAL: 61.636

Mercaderías recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 19 de OCTUBRE de 2017
SEÑOR(ES): CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - C.J.I
DIRECCION:
COND. DE PAGO: 641 CREDITO 90 DIAS

RUC / C.I.: 80005191-2
TELEFONO: 423681
COD. VEND.: 446 LEITE FIGUEREDO JUSTA ELIZABETH
COD. CTA.: 603 LP: 00 FEC.VENC 17/01/18
NOTA DE REMISION Nº: 001-002-4329

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12053897
Válido hasta 30 de Abril 2018
TRIPLICADO
FACTURA CREDITO
001 002 -0019075

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 988Tel.(595 21)249 2000Fax.(595 21)249 2303E.mail: info@lumecorp.com.py Asunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VC090051	1000	ARRANCADOR PLASTICO 220/240V 4/65W.	678			678.000

Dir. Envio:
Modo Ent.:
Nota: OC Nº2866-CONTRATO Nº28/2017 PAC Nº 51/2016-ADQUISICI Obra: USO CUENTA CLIENTE
(en letras) SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL GUARANIES

SUB-TOTALES	0	0	678.000
TOTAL A PAGAR			678.000

Dep: 150 Impreso por: HUGOP CIJ 301513

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 678.000 16:09:27
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 61.636 TOTAL: 61.636

Mercaderías recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

...rdo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 27 de OCTUBRE de 2017
SEÑOR(ES): CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - C.J.I
DIRECCION:
COND. DE PAGO: 641 CREDITO 90 DIAS

RUC / C.I.: 80005191-2
TELEFONO: 423681
COD. VEND.: 446 LEITE FIGUEREDO JUSTA ELIZABETH
COD. CTA.: 603 LP: 00 FEC.VENC: 25/01/18
NOTA DE REMISION Nº:

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12053897
Válido hasta 30 de Abril 2018
ORIGINAL
FACTURA CREDITO
001 002 -0019858

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 988Tel.(595 21)249 2000Fax (595 21)249 2303Email. info@luminocorp.com.pyAsunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VC090051	1000	ARRANCADOR PLASTICO 220/240V 4/65W.	678			678.000

Dir. Envio:
Nota: OC Nº2866-CONTRATO Nº28/2017 PAC Nº 51/2016-ADQUISICI Obra: USO CUENTA CLIENTE
(en letras) SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL GUARANIES
Modo Ent.:
Dep: 150 Impreso por: HUGOP CIJ 302266

SUB-TOTALES	0	0	678.000
TOTAL A PAGAR			678.000
LIQ. DEL IVA:(5%)	(10%)	61.636 TOTAL:	61.636

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 678.000 16:07:58

Mercaderias recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 27 de OCTUBRE de 2017
SEÑOR(ES): CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - C.J.I
DIRECCION:
COND. DE PAGO: 641 CREDITO 90 DIAS

RUC / C.I.: 80005191-2
TELEFONO: 423681
COD. VEND.: 446 LEITE FIGUEREDO JUSTA ELIZABETH
COD. CTA.: 603 LP: 00 FEC.VENC: 25/01/18
NOTA DE REMISION Nº:

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12053897
Válido hasta 30 de Abril 2018
DUPLICADO
FACTURA CREDITO
001 002 -0019858

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 988Tel.(595 21)249 2000Fax (595 21)249 2303Email. info@luminocorp.com.pyAsunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VC090051	1000	ARRANCADOR PLASTICO 220/240V 4/65W.	678			678.000

Dir. Envio:
Nota: OC Nº2866-CONTRATO Nº28/2017 PAC Nº 51/2016-ADQUISICI Obra: USO CUENTA CLIENTE
(en letras) SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL GUARANIES
Modo Ent.:
Dep: 150 Impreso por: HUGOP CIJ 302266

SUB-TOTALES	0	0	678.000
TOTAL A PAGAR			678.000
LIQ. DEL IVA:(5%)	(10%)	61.636 TOTAL:	61.636

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 678.000 16:07:58

Mercaderias recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 27 de OCTUBRE de 2017
SEÑOR(ES): CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - C.J.I
DIRECCION:
COND. DE PAGO: 641 CREDITO 90 DIAS

RUC / C.I.: 80005191-2
TELEFONO: 423681
COD. VEND.: 446 LEITE FIGUEREDO JUSTA ELIZABETH
COD. CTA.: 603 LP: 00 FEC.VENC: 25/01/18
NOTA DE REMISION Nº:

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12053897
Válido hasta 30 de Abril 2018
TRIPLICADO
FACTURA CREDITO
001 002 -0019858

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 988Tel.(595 21)249 2000Fax (595 21)249 2303Email. info@luminocorp.com.pyAsunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VC090051	1000	ARRANCADOR PLASTICO 220/240V 4/65W.	678			678.000

Dir. Envio:
Nota: OC Nº2866-CONTRATO Nº28/2017 PAC Nº 51/2016-ADQUISICI Obra: USO CUENTA CLIENTE
(en letras) SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL GUARANIES
Modo Ent.:
Dep: 150 Impreso por: HUGOP CIJ 302266

SUB-TOTALES	0	0	678.000
TOTAL A PAGAR			678.000
LIQ. DEL IVA:(5%)	(10%)	61.636 TOTAL:	61.636

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 678.000 16:07:58

Mercaderias recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

YPANE 24 de ENERO de 2018
SEÑOR(ES): GUILLERMO SANCHEZ
DIRECCION: CARACAS Nº 515 C/ BOGOTA Bº TRINIDAD
COND. DE PAGO: 626 CREDITO 30-60 DIAS

RUC / C.I.: 1035832-3
TELEFONO: 674-835
COD. VEND.: 801 CAMPUZANO FLEITAS CARLOS ANDR
COD. CTA.: 952788 LP: 20 FEC.VENC: 25/03/18
NOTA DE REMISION Nº: 026-006-5851

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12053897
Válido hasta 30 de Abril 2018
ORIGINAL
FACTURA CREDITO
026 006 - 0005857

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 968Tel.(595 21)249 2000Fax.(595 21)249 2303Email: info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

Centro de DistribucionAvda. Acceso Sur Km. 30Tel.(021)249-2000Ypane - San Antonio

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VCPRE240	240	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 2X36W BF 220V 50/60HZ	20,910			5.018.376
VCPLF36W	480	LAMPARA FLUOR. 36W 6500K 26MM	4.792			2.299.968

Dir. Envio: AVD. GRAL. EUGENIO GARAY SAN LORENZO SUBESTATICA ANDE Modo Ent.: REPY
Nota: ENTREGAR ANTES DE LAS 15 HS RECIBE LUCIANO REYES +Obra: USO CUENTA CLIENTE
(en letras) SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO GUARANIES ---

SUB-TOTALES	0	0	7.318.344
TOTAL A PAGAR			7.318.344

Dep: 300 Impreso por: EPALACIOS CJA 500575

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 7.318.344 16:03:22
LIQ. DEL IVA: (5%) (10%) 665.304 TOTAL: 665.304

Mercaderias recibidas por:
Fecha: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

YPANE 24 de ENERO de 2018
SEÑOR(ES): GUILLERMO SANCHEZ
DIRECCION: CARACAS Nº 515 C/ BOGOTA Bº TRINIDAD
COND. DE PAGO: 626 CREDITO 30-60 DIAS

RUC / C.I.: 1035832-3
TELEFONO: 674-835
COD. VEND.: 801 CAMPUZANO FLEITAS CARLOS ANDR
COD. CTA.: 952788 LP: 20 FEC.VENC: 25/03/18
NOTA DE REMISION Nº: 026-006-5851

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12053897
Válido hasta 30 de Abril 2018
DUPLICADO
FACTURA CREDITO
026 006 - 0005857

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 968Tel.(595 21)249 2000Fax.(595 21)249 2303Email: info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

Centro de DistribucionAvda. Acceso Sur Km. 30Tel.(021)249-2000Ypane - San Antonio

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VCPRE240	240	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 2X36W BF 220V 50/60HZ	20,910			5.018.376
VCPLF36W	480	LAMPARA FLUOR. 36W 6500K 26MM	4.792			2.299.968

Dir. Envio: AVD. GRAL. EUGENIO GARAY SAN LORENZO SUBESTATICA ANDE Modo Ent.: REPY
Nota: ENTREGAR ANTES DE LAS 15 HS RECIBE LUCIANO REYES +Obra: USO CUENTA CLIENTE
(en letras) SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO GUARANIES ---

SUB-TOTALES	0	0	7.318.344
TOTAL A PAGAR			7.318.344

Dep: 300 Impreso por: EPALACIOS CJA 500575

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 7.318.344 16:03:22
LIQ. DEL IVA: (5%) (10%) 665.304 TOTAL: 665.304

Mercaderias recibidas por:
Fecha: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

YPANE 24 de ENERO de 2018
SEÑOR(ES): GUILLERMO SANCHEZ
DIRECCION: CARACAS Nº 515 C/ BOGOTA Bº TRINIDAD
COND. DE PAGO: 626 CREDITO 30-60 DIAS

RUC / C.I.: 1035832-3
TELEFONO: 674-835
COD. VEND.: 801 CAMPUZANO FLEITAS CARLOS ANDR
COD. CTA.: 952788 LP: 20 FEC.VENC: 25/03/18
NOTA DE REMISION Nº: 026-006-5851

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 12053897
Válido hasta 30 de Abril 2018
TRIPLICADO
FACTURA CREDITO
026 006 - 0005857

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 968Tel.(595 21)249 2000Fax.(595 21)249 2303Email: info@lumicorp.com.py Asunción - Paraguay

Centro de DistribucionAvda. Acceso Sur Km. 30Tel.(021)249-2000Ypane - San Antonio

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VCPRE240	240	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 2X36W BF 220V 50/60HZ	20,910			5.018.376
VCPLF36W	480	LAMPARA FLUOR. 36W 6500K 26MM	4.792			2.299.968

Dir. Envio: AVD. GRAL. EUGENIO GARAY SAN LORENZO SUBESTATICA ANDE Modo Ent.: REPY
Nota: ENTREGAR ANTES DE LAS 15 HS RECIBE LUCIANO REYES +Obra: USO CUENTA CLIENTE
(en letras) SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO GUARANIES ---

SUB-TOTALES	0	0	7.318.344
TOTAL A PAGAR			7.318.344

Dep: 300 Impreso por: EPALACIOS CJA 500575

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 7.318.344 16:03:22
LIQ. DEL IVA: (5%) (10%) 665.304 TOTAL: 665.304

Mercaderias recibidas por:
Fecha: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

COND. DE PAGO: 625 CREDITO 60 DIAS

NOTA DE REMISION Nº: 001-002-7733

001 002 - 0033566

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 988Tel:(595 21)249 2000Fax:(595 21)249 2303Email: info@lumicorp.com.pyAsunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
CO702253	18	"PLACA CIEGA 2X4"" DUOMO ""BLANCO"""	5.054			90.966
CO706821	1100	MODULO TOMA EUROAMERICANO C/T. P/COMPUT. DUOMO BLANCO	10.155			11.170.853
CO700694	5	"PLACA DE 3 PUNTOS DUOMO ""BLANCO"""	5.054			25.268
CO700693	210	"PLACA DE 2 PUNTOS DUOMO ""BLANCO"""	4.947			1.038.918
CO700692	1300	"PLACA DE 1 PUNTO DUOMO ""BLANCO"""	4.953			6.439.376
CO700583	50	MODULO PULSADOR TIMBRE DUOMO BIANCO	8.924			446.215
CO700577	10	MODULO INTERRUPTOR COMBINACION DUOMO BLANCO	12.553			125.525
CO700575	610	"MODULO INTERRUPTOR UNIPOLAR 16A DUOMO ""BLANCO"""	6.270			3.824.680

Dir. Envio: Modo Ent.: RES

Nota: Obra: FELIX BOGADO

(en letras) VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN GUARANIES

SUB-TOTALES	0	0	23.161.801
TOTAL A PAGAR			23.161.801

Dep: 150 Impreso por: FBENITEZ CJK 300534

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 23.161.801 16:06:23

LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 2.105.618 TOTAL: 2.105.618

El vencimiento de esta factura es el más arriba citado. La cancelación se efectuará en dinero efectivo en el domicilio del acreedor o en el lugar que este indique. La mora se producirá por el simple cumplimiento de los plazos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. La obligaciones dinerarias en mora devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa para prestamo comerciales informada por el Banco Central del Paraguay, más una tasa de interés punitorio equivalente al 30% (treinta por ciento) del interes moratorio. Para todas las cuestiones emergentes de la presente factura, las firmantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios en lo civil y comercial de Asunción. Para todos los efectos legales, fijan como domicilio especial los domicilios consignados más arriba donde se tendrán por válidas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se cursaren. De conformidad con el art. 5 de la Ley Nº 1.682/01 "De Reglamentación de la información de carácter privado", modificada por la Ley Nº 1.969/02, autorizamos expresamente y por escrito a que Piro'y S.A. publique y difunda nuestra morosidad y los datos sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones comerciales, no reclamadas judicialmente, en INFORMCONF o en cualquier otra entidad encargada para tales efectos.

Mercaderias recibidas por: Firma:..... Aclaracion:..... C. I.: .....

EEDC 1K200524

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

LUMI CORP

Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 09 de ABRIL de 2018

SEÑOR(ES): HEFE S.A.

DIRECCION: ANDRES BARBERO Nº 617 - FDO DE LA MORA - ZONA SUR

COND. DE PAGO: 625 CREDITO 60 DIAS

RUC / C.I.: 80063627-9

TELEFONO: 505-657

COD. VEND.: 444 GONZALEZ MARQUEZ SANDRA

COD. CTA.: 1556 LP: 20 FEC.VENC: 08/06/18

NOTA DE REMISION Nº: 001-002-7733

RUC: 80000505-8

Timbrado Nº: 12053897

Válido hasta 30 de Abril 2018

DUPLICADO

FACTURA CREDITO

001 002 - 0033566

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 988Tel:(595 21)249 2000Fax:(595 21)249 2303Email: [illegible]orp.com.pyAsunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
CO702253	18	"PLACA CIEGA 2X4"" DUOMO ""BLANCO"""	5.054			90.966
CO706821	1100	MODULO TOMA EUROAMERICANO C/T. P/COMPUT. DUOMO BLANCO	10.155			11.170.853
CO700694	5	"PLACA DE 3 PUNTOS DUOMO ""BLANCO"""	5.054			25.268
CO700693	210	"PLACA DE 2 PUNTOS DUOMO ""BLANCO"""	4.947			1.038.918
CO700692	1300	"PLACA DE 1 PUNTO DUOMO ""BLANCO"""	4.953			6.439.376
CO700583	50	MODULO PULSADOR TIMBRE DUOMO BIANCO	8.924			446.215
CO700577	10	MODULO INTERRUPTOR COMBINACION DUOMO BLANCO	12.553			125.525
CO700575	610	"MODULO INTERRUPTOR UNIPOLAR 16A DUOMO ""BLANCO"""	6.270			3.824.680

Dir. Envio: Modo Ent.: RES

Nota: Obra: FELIX BOGADO

(en letras) VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN GUARANIES

SUB-TOTALES	0	0	23.161.801
TOTAL A PAGAR			23.161.801

Dep: 150 Impreso por: FBENITEZ CJK 300534

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 23.161.801 16:06:23

LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 2.105.618 TOTAL: 2.105.618

El vencimiento de esta factura es el más arriba citado. La cancelación se efectuará en dinero efectivo en el domicilio del acreedor o en el lugar que este indique. La mora se producirá por el simple cumplimiento de los plazos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. La obligaciones dinerarias en mora devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa para prestamo comerciales informada por el Banco Central del Paraguay, más una tasa de interés punitorio equivalente al 30% (treinta por ciento) del interes moratorio. Para todas las cuestiones emergentes de la presente factura, las firmantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios en lo civil y comercial de Asunción. Para todos los efectos legales, fijan como domicilio especial los domicilios consignados más arriba donde se tendrán por válidas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se cursaren. De conformidad con el art. 5 de la Ley Nº 1.682/01 "De Reglamentación de la información de carácter privado", modificada por la Ley Nº 1.969/02, autorizamos expresamente y por escrito a que Piro'y S.A. publique y difunda nuestra morosidad y los datos sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones comerciales, no reclamadas judicialmente, en INFORMCONF o en cualquier otra entidad encargada para tales efectos.

Mercaderias recibidas por: Firma:..... Aclaracion:..... C. I.: .....

EEDC 1K200524

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

LUMI CORP

Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 09 de ABRIL de 2018

SEÑOR(ES): HEFE S.A.

DIRECCION: ANDRES BARBERO Nº 617 - FDO DE LA MORA - ZONA SUR

COND. DE PAGO: 625 CREDITO 60 DIAS

RUC / C.I.: 80063627-9

TELEFONO: 505-657

COD. VEND.: 444 GONZALEZ MARQUEZ SANDRA

COD. CTA.: 1556 LP: 20 FEC.VENC: 08/06/18

NOTA DE REMISION Nº: 001-002-7733

RUC: 80000505-8

Timbrado Nº: 12053897

Válido hasta 30 de Abril 2018

TRIPLICADO

FACTURA CREDITO

001 002 - 0033566

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 988Tel:(595 21)249 2000Fax:(595 21)249 2303Email: info@lumicorp.com.pyAsunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
CO702253	18	"PLACA CIEGA 2X4"" DUOMO ""BLANCO"""	5.054			90.966
CO706821	1100	MODULO TOMA EUROAMERICANO C/T. P/COMPUT. DUOMO BLANCO	10.155			11.170.853
CO700694	5	"PLACA DE 3 PUNTOS DUOMO ""BLANCO"""	5.054			25.268
CO700693	210	"PLACA DE 2 PUNTOS DUOMO ""BLANCO"""	4.947			1.038.918
CO700692	1300	"PLACA DE 1 PUNTO DUOMO ""BLANCO"""	4.953			6.439.376
CO700583	50	MODULO PULSADOR TIMBRE DUOMO BIANCO	8.924			446.215
CO700577	10	MODULO INTERRUPTOR COMBINACION DUOMO BLANCO	12.553			125.525
CO700575	610	"MODULO INTERRUPTOR UNIPOLAR 16A DUOMO ""BLANCO"""	6.270			3.824.680

Dir. Envio: Modo Ent.: RES

Nota: Obra: FELIX BOGADO

(en letras) VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN GUARANIES

SUB-TOTALES	0	0	23.161.801
TOTAL A PAGAR			23.161.801

Dep: 150 Impreso por: FBENITEZ CJK 300534

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 23.161.801 16:06:23

LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 2.105.618 TOTAL: 2.105.618

El vencimiento de esta factura es el más arriba citado. La cancelación se efectuará en dinero efectivo en el domicilio del acreedor o en el lugar que este indique. La mora se producirá por el simple cumplimiento de los plazos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. La obligaciones dinerarias en mora devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa para prestamo comerciales informada por el Banco Central del Paraguay, más una tasa de interés punitorio equivalente al 30% (treinta por ciento) del interes moratorio. Para todas las cuestiones emergentes de la presente factura, las firmantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios en lo civil y comercial de Asunción. Para todos los efectos legales, fijan como domicilio especial los domicilios consignados más arriba donde se tendrán por válidas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se cursaren. De conformidad con el art. 5 de la Ley Nº 1.682/01 "De Reglamentación de la información de carácter privado", modificada por la Ley Nº 1.969/02, autorizamos expresamente y por escrito a que Piro'y S.A. publique y difunda nuestra morosidad y los datos sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones comerciales, no reclamadas judicialmente, en INFORMCONF o en cualquier otra entidad encargada para tales efectos.

Mercaderias recibidas por: Firma:..... Aclaracion:..... C. I.: .....

EEDC 1K200524

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

Lic. Abelardo B[illegible]
Representante Legal
Piro'y S.A.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 14 de JUNIO de 2019
SEÑOR(ES): COMBUBAR COMPANY SRL
DIRECCION: COMPLEJO BARRAIL 5TO PISO OFICINA BR
COND. DE PAGO: 617 CREDITO 30 DIAS

RUC / C.I.: 80048992-6
TELEFONO: 449147
COD. VEND.: 438 CRECHI BENEGAS MARCOS SILVEST
COD. CTA.: 914079 LP: 20 FEC.VENC: 14/07/19
NOTA DE REMISION Nº: 001-002-165

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 13412898
Válido hasta 05 de Febrero 2021
ORIGINAL
FACTURA CREDITO
001 002 -0000707

PIRO'Y S.A Avda. Artigas 986Tel.(595 21)249 2000Fax (595 21)249 2303E.mail: info@luminotecnia.com.py Asunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VE510000	5	IGNITOR MULTIPLE P/V,M.H/V.SODIO 70/400W IG-051 - A	48.239			241.197
VE235091	5	REACTOR V.MERCURIO HALOG.IV SODIO 400W 230V IG051 HSI-SAPI - A	116.867			584.337
VCPRE140	40	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 1X36W BF 220V 50/60HZ	18.300			731.984
VC090153	5	LAMPARA LED DICROICA 5W 3000K GU10 NO DIMERIZABLE	24.300			121.501
VC002010L	2	PROYECTOR ADO. V.M.H. 400W C/ EQ LAYRTON NEGRO	397.800			795.599
PH1000050	1	ARTEFACTO ESTANCO "ESSENTIAL" LED INTEGRADO 36W 6500K IP65	172.550			172.550
PH209301	3	LAMPARA B.CONSUMO 23W E27 6500K ECO TWISTER	13.151			39.452
PH109291	7	LAMPARA V.M.HALOG. 400W E40 TUBULAR ESSENTIAL	73.101			511.704
CD3002098	40	CABLE TIPO TALLER 2X 2,00MM2 BOBINA CONDEL	4.096			163.856
21084005	40	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.050			242.000
107415	80	ZOCALO P/LAMPARA FLUORESCENTE T8/10 COMUN (X PAR)	7.473			597.872
			SUB-TOTALES	0	0	4.202.051
			TOTAL A PAGAR			4.202.051

Dir. Envio:
Nota: SUC. SAJONIA
(por letras) CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y UN GUARANIES
Modo Ent.: RES
Obra: SAJONIA
Dep: 150 Impreso por: FBENITEZ CKF 300616

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 4.202.051 16:04:46
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 382.005 TOTAL: 382.005

Mercaderias recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 14 de JUNIO de 2019
SEÑOR(ES): COMBUBAR COMPANY SRL
DIRECCION: COMPLEJO BARRAIL 5TO PISO OFICINA BR
COND. DE PAGO: 617 CREDITO 30 DIAS

RUC / C.I.: 80048992-6
TELEFONO: 449147
COD. VEND.: 438 CRECHI BENEGAS MARCOS SILVEST
COD. CTA.: 914079 LP: 20 FEC.VENC: 14/07/19
NOTA DE REMISION Nº: 001-002-165

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 13412898
Válido hasta 05 de Febrero 2021
DUPLICADO
FACTURA CREDITO
001 002 -0000707

PIRO'Y S.A Avda. Artigas 986Tel.(595 21)249 2000Fax (595 21)249 2303E.mail: info@luminotecnia.com.py Asunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VE510000	5	IGNITOR MULTIPLE P/V,M.H/V.SODIO 70/400W IG-051 - A	48.239			241.197
VE235091	5	REACTOR V.MERCURIO HALOG.IV SODIO 400W 230V IG051 HSI-SAPI - A	116.867			584.337
VCPRE140	40	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 1X36W BF 220V 50/60HZ	18.300			731.984
VC090153	5	LAMPARA LED DICROICA 5W 3000K GU10 NO DIMERIZABLE	24.300			121.501
VC002010L	2	PROYECTOR ADO. V.M.H. 400W C/ EQ LAYRTON NEGRO	397.800			795.599
PH1000050	1	ARTEFACTO ESTANCO "ESSENTIAL" LED INTEGRADO 36W 6500K IP65	172.550			172.550
PH209301	3	LAMPARA B.CONSUMO 23W E27 6500K ECO TWISTER	13.151			39.452
PH109291	7	LAMPARA V.M.HALOG. 400W E40 TUBULAR ESSENTIAL	73.101			511.704
CD3002098	40	CABLE TIPO TALLER 2X 2,00MM2 BOBINA CONDEL	4.096			163.856
21084005	40	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.050			242.000
107415	80	ZOCALO P/LAMPARA FLUORESCENTE T8/10 COMUN (X PAR)	7.473			597.872
			SUB-TOTALES	0	0	4.202.051
			TOTAL A PAGAR			4.202.051

Dir. Envio:
Nota: SUC. SAJONIA
(por letras) CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y UN GUARANIES
Modo Ent.: RES
Obra: SAJONIA
Dep: 150 Impreso por: FBENITEZ CKF 300616

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 4.202.051 16:04:46
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 382.005 TOTAL: 382.005

Mercaderias recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

ASUNCION 14 de JUNIO de 2019
SEÑOR(ES): COMBUBAR COMPANY SRL
DIRECCION: COMPLEJO BARRAIL 5TO PISO OFICINA BR
COND. DE PAGO: 617 CREDITO 30 DIAS

RUC / C.I.: 80048992-6
TELEFONO: 449147
COD. VEND.: 438 CRECHI BENEGAS MARCOS SILVEST
COD. CTA.: 914079 LP: 20 FEC.VENC: 14/07/19
NOTA DE REMISION Nº: 001-002-165

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 13412898
Válido hasta 05 de Febrero 2021
TRIPLICADO
FACTURA CREDITO
001 002 -0000707

PIRO'Y S.A Avda. Artigas 986Tel.(595 21)249 2000Fax (595 21)249 2303E.mail: info@luminotecnia.com.py Asunción - Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VE510000	5	IGNITOR MULTIPLE P/V,M.H/V.SODIO 70/400W IG-051 - A	48.239			241.197
VE235091	5	REACTOR V.MERCURIO HALOG.IV SODIO 400W 230V IG051 HSI-SAPI - A	116.867			584.337
VCPRE140	40	REACTANCIA ELECTR. P/LAMP. FLUOR. 1X36W BF 220V 50/60HZ	18.300			731.984
VC090153	5	LAMPARA LED DICROICA 5W 3000K GU10 NO DIMERIZABLE	24.300			121.501
VC002010L	2	PROYECTOR ADO. V.M.H. 400W C/ EQ LAYRTON NEGRO	397.800			795.599
PH1000050	1	ARTEFACTO ESTANCO "ESSENTIAL" LED INTEGRADO 36W 6500K IP65	172.550			172.550
PH209301	3	LAMPARA B.CONSUMO 23W E27 6500K ECO TWISTER	13.151			39.452
PH109291	7	LAMPARA V.M.HALOG. 400W E40 TUBULAR ESSENTIAL	73.101			511.704
CD3002098	40	CABLE TIPO TALLER 2X 2,00MM2 BOBINA CONDEL	4.096			163.856
21084005	40	LAMPARA FLUOR. 36W 6000K TLD/54	6.050			242.000
107415	80	ZOCALO P/LAMPARA FLUORESCENTE T8/10 COMUN (X PAR)	7.473			597.872
			SUB-TOTALES	0	0	4.202.051
			TOTAL A PAGAR			4.202.051

Dir. Envio:
Nota: SUC. SAJONIA
(por letras) CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y UN GUARANIES
Modo Ent.: RES
Obra: SAJONIA
Dep: 150 Impreso por: FBENITEZ CKF 300616

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 4.202.051 16:04:46
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 382.005 TOTAL: 382.005

Mercaderias recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el periodo establecido por la empresa.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

YPANE 27 de AGOSTO de 2019
SEÑOR(ES): COOP. MULTIACTIVA NEULAND LTDA.
DIRECCION: TTE IRALA Y TTE W. LOPEZ - MRA
COND. DE PAGO: 617 CREDITO 30 DIAS

RUC / C.I.: 80017582-4
TELEFONO: 294241/3
COD. VEND.: 722 CANDIA CHAVEZ NESTOR SAMUEL
COD. CTA.: 425 LP: 23 FEC.VENC: 26/09/19
NOTA DE REMISION Nº: 026-006-2477

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 13412898
Válido hasta 05 de Febrero 2021
ORIGINAL
FACTURA CREDITO
026 006 -0002479

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 968Tel.(595 21)245 2000Fax:(595 21)245 2303E.mail: info@lumicorp.com.pyAsunción - Paraguay

Centro de DistribuciónAvda. Acceso Sur Km. 30Tel.(021)249-2000Ypane - San Antonio

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
107415	100	ZOCALO P/LAMPARA FLUORESCENTE T8/10 COMUN (X PAR)	7.016			701.580

Dir. Envio:COLONIA NEULAND - DEPOSITAR EN MARIANO
Nota: COLONIA NEULAND - DEPOSITAR EN MARIANO
(en letras) SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA GUARANIES
Modo Ent.:REPY
Obra: USO CUENTA CLIENTE

SUB-TOTALES	0	0	701.580
TOTAL A PAGAR			701.580

Dep: 300 Impreso por: AQUINONEZ CKH 500828

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 701.580 15:57:16
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 63.780 TOTAL: 63.780

Mercaderias recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

YPANE 27 de AGOSTO de 2019
SEÑOR(ES): COOP. MULTIACTIVA NEULAND LTDA.
DIRECCION: TTE IRALA Y TTE W. LOPEZ - MRA
COND. DE PAGO: 617 CREDITO 30 DIAS

RUC / C.I.: 80017582-4
TELEFONO: 294241/3
COD. VEND.: 722 CANDIA CHAVEZ NESTOR SAMUEL
COD. CTA.: 425 LP: 23 FEC.VENC: 26/09/19
NOTA DE REMISION Nº: 026-006-2477

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 13412898
Válido hasta 05 de Febrero 2021
DUPLICADO
FACTURA CREDITO
026 006 -0002479

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 968Tel.(595 21)245 2000Fax:(595 21)245 2303E.mail: info@lumicorp.com.pyAsunción - Paraguay

Centro de DistribuciónAvda. Acceso Sur Km. 30Tel.(021)249-2000Ypane - San Antonio

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
107415	100	ZOCALO P/LAMPARA FLUORESCENTE T8/10 COMUN (X PAR)	7.016			701.580

Dir. Envio: COLONIA NEULAND - DEPOSITAR EN MARIANO
Nota: COLONIA NEULAND - DEPOSITAR EN MARIANO
(en letras) SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA GUARANIES
Modo Ent.:REPY
Obra: USO CUENTA CLIENTE

SUB-TOTALES	0	0	701.580
TOTAL A PAGAR			701.580

Dep: 300 Impreso por: AQUINONEZ CKH 500828

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 701.580 15:57:16
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 63.780 TOTAL: 63.780

Mercaderias recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento de Piro'y S.A.

YPANE 27 de AGOSTO de 2019
SEÑOR(ES): COOP. MULTIACTIVA NEULAND LTDA.
DIRECCION: TTE IRALA Y TTE W. LOPEZ - MRA
COND. DE PAGO: 617 CREDITO 30 DIAS

RUC / C.I.: 80017582-4
TELEFONO: 294241/3
COD. VEND.: 722 CANDIA CHAVEZ NESTOR SAMUEL
COD. CTA.: 425 LP: 23 FEC.VENC: 26/09/19
NOTA DE REMISION Nº: 026-006-2477

RUC: 80000505-8
Timbrado Nº: 13412898
Válido hasta 05 de Febrero 2021
TRIPLICADO
FACTURA CREDITO
026 006 -0002479

PIRO'Y S.A.Avda. Artigas 968Tel.(595 21)245 2000Fax:(595 21)245 2303E.mail: info@lumicorp.com.pyAsunción - Paraguay

Centro de DistribuciónAvda. Acceso Sur Km. 30Tel.(021)249-2000Ypane - San Antonio

GRUPO LUMINOTECNIA

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
107415	100	ZOCALO P/LAMPARA FLUORESCENTE T8/10 COMUN (X PAR)	7.016			701.580

Dir. Envio: COLONIA NEULAND - DEPOSITAR EN MARIANO
Nota: COLONIA NEULAND - DEPOSITAR EN MARIANO
(en letras) SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA GUARANIES
Modo Ent.:REPY
Obra: USO CUENTA CLIENTE

SUB-TOTALES	0	0	701.580
TOTAL A PAGAR			701.580

Dep: 300 Impreso por: AQUINONEZ CKH 500828

MONTO TOTAL EN GUARANIES: 701.580 15:57:16
LIQ. DEL IVA:(5%) (10%) 63.780 TOTAL: 63.780

Mercaderias recibidas por: Firma: Aclaración: C.I.:

GARANTIA: Sólo cubre defectos de fabricación, en el período establecido por la empresa.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

ANDE

Nota: SPD N°01/2021
Fecha: 14/04/2021
E-Mail: licitaciones@ccp.com.py – luismujica@ccp.com.py

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
At. Sr: Jorge Abente Saralegui
Referencia: Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 1108/2021 para la *"Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Sistemas Eléctricos en Distintos Locales de la ANDE - Ad Referéndum"*.
ID: 375782

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

- Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **"Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica"**, que indica:

- Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020, debidamente firmadas.
- Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante (originales o copias) que contengan la información relativa a cada material ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados a ser completada por el oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader). No se Admiten referencias a catálogos comerciales.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta **1 día hábil** a partir del día siguiente al de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o al correo Electrónico:

juangabriel_acevedo@ande.gov.py, con copia a, **francisca_soria@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Sosa O.
Coordinador
Comité de Evaluación
LCO ANDE N° 1108/2021

Juan Gabriel Acevedo Criscioni

De: Teresa Amarilla <teresaamarilla@ccp.com.py>
Enviado el: jueves, 15 de abril de 2021 09:47
Para: Juan Gabriel Acevedo Criscioni
Asunto: Re: Solicitar presentación de documentos.

Buen día Juan Gabriel,

Me podes confirmar si al responder por este medio, ya no hace faltala presentación en v/oficina

Gracias

Teresa Amarilla
Licitaciones
Avda. Rca. Argentina 2278
+59521 553 270
+595992 448 182
Asunción - Paraguay

MARCAS CERTIFICADAS DE CALIDAD INTERNACIONAL

Lovato electric · finder · LEDVANCE · VIMAR · legrand · OSRAM · KYORITSU · FMF

El 14/4/2021 a las 14:25, Juan Gabriel Acevedo Criscioni escribió:

Sr. Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S.A.

En macro del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1108/2021 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Sistemas Eléctricos en Distintos Locales de la ANDE - Ad Referéndum."

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada para el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de la documentación que se detalla en archivo adjunto.

Favor confirmar recepción de la misma.

Desde ya muchas gracias.

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS.

LOTE 1:

Ítems: 1, 2, 3, 4 y 5 - Conductor eléctrico unipolar.

Sección nominal (mm2):	2	4	6	10	16
Marca:	Inpaco	Inpaco	Inpaco	Inpaco	Inpaco
Procedencia:	**Paraguay**	**Paraguay**	**Paraguay**	**Paraguay**	**Paraguay**
Tensión nominal (Volt):	**750**	**750**	**750**	**750**	**750**
Resist. máx. en CC a 20°C:	**9.98 Ω/km**	**4.95 Ω/km**	**3.3 Ω/km**	**1.91Ω/km**	**1.21Ω/km**
Material del conductor:	**Cobre**	**Cobre**	**Cobre**	**Cobre**	**Cobre**
Material del aislamiento:	**PVC**	**PVC**	**PVC**	**PVC**	**PVC**

Ítems, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 - Conductor eléctrico multipolar.

Sección nominal (mm2):	2x1	2x2	3x2	3x1	4x2	4x4
Marca:	Inpaco	Inpaco	Inpaco	Inpaco	Inpaco	Inpaco
Procedencia:	**Paraguay**	**Paraguay**	**Paraguay**	**Paraguay**	**Paraguay**	**Paragua**
Tensión nominal (Volt):	**500**	**500**	**500**	**500**	**500**	**500**
Resist. máx. en CC a 20°C:	**17.241Ω/km**	**9.98Ω/km**	**9.98Ω/km**	**17.241Ω/km**	**9.98Ω/km**	**4.95Ω/k**
Material del conductor:	**Cobre**	**Cobre**	**Cobre**	**Cobre**	**Cobre**	**Cobre**
Material del aislamiento:	**PVC**	**PVC**	**PVC**	**PVC**	**PVC**	**PVC**

LOTE 2:

Ítem 1 - Interruptor termomagnético unipolar.

Calibre (Amp.):	1x16
Marca:	Legrand
Procedencia:	**Francia**
Tensión nominal (Volt):	**230**
Capacidad de ruptura (kA):	**6**

Ítems 2, 3 y 4 - Interruptor termomagnético tripolar.

CCP COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión:
Tco. Electr. César Gómez. Lic. Nathalia Montiel A.	Lic. César A. Ortiz	AGOSTO 2020

CCP COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

Calibre (Amp.):	**3x63**	**3x100**	**3x125**
Marca:	Legrand	Lovato	Lovato
Procedencia:	**Francia**	**China**	**China**
Tensión nominal (Volt):	**400**	**400**	**400**
Capacidad de ruptura (kA):	**6**	**10**	**10**

LOTE 3:

Ítems 1, 2 - Lámpara fluorescente tubular (Lineal).

	18 W	**36 W**
Potencia (W):	No cotiza	No cotiza
Vida Media (horas):		
Tonalidad (color):		
Tensión y frecuencia nominal (Volt/Hz):		

Ítem 3 - Lámpara LED equivalente a 100 W/220V

Potencia (W):	No cotiza
Tensión (V):	
Frecuencia Nominal (Hz):	
Flujo Luminoso (Lm):	
Casquillo:	
Vida media (horas):	

LOTE 4:

Ítem 1 – Zócalo.

Marca:	No cotiza	

ASUNCIÓN | Centro
Chile 877 c/ Piribebuy
+595 21 491 481/2

ASUNCIÓN | Hipódromo
Avda. Rca Argentina 2278
+595 21 553 270 (RA)

CIUDAD DEL ESTE
Dr. Blas Garay Km 6.5
+595 61 571 786/7

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

CAPIATÁ
Aratiri Ruta 2 Km 16.5
+595 228 633 245

MARIANO R. ALONSO
Ruta Transchaco c/ Corrales
+595 21 753 834

ENCARNACIÓN
Parque Quiteria Ruta 1 Km 4
+595 71 208 822

Nota Nº 47/2021 Asunción, 15 de Abril de 2021

Señores
Administración Nacional de Electricidad
Presente

At. Lic. Francisca Sosa O.
Comité de Evaluación
LCO ANDE Nº1108/2021

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1108/2021 – ID Nº 375.782
Adquisición de Materiales eléctricos para Mantenimiento de Sistemas Eléctricos en Distintos locales de la ANDE-Ad Referendum
Respuesta a V/Nota SPD Nº 01/2021

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted respecto a v/Nota SPD Nº 01/2021, a fin de presentar lo siguiente:

- las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020, debidamente firmadas.
- Catálogos técnicos que contienen las informaciones relativas a los materiales cotizados, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados.

Atentamente.

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
p.Compañia Comercial del Paraguay S.A.

INPAFLEX

APLICACIONES:
Los cables Inpaflex, debido a su gran flexibilidad son utilizados tanto en las instalaciones domiciliarias como en las instalaciones industriales, para las conexiones de taladros, lijadoras, generadores de soldadura, aspiradoras, enceradoras, cortadoras de pasto, etc.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:
NORMA MERCOSUR 247-5
NORMA MERCOSUR 280
ABNT NBR NM 247-5

TEMPERATURAS MAXIMAS EN EL CONDUCTOR:
Servicio Permanente: 70°C
Sobrecarga: 100°C
Cortocircuito: 160°C (duración máx. 5 seg.)

IDENTIFICACION:
2 conductores: marrón / celeste
3 conductores: marrón / celeste / negro
4 conductores: marrón / celeste / negro / blanco

PRESENTACION:
Rollos de 100 metros o bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.

DESCRIPCION:
Tensión de Servicio: 500 V
1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 5.
2. Aislación en PVC/F ECOLOGICO (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, sin plomo).
3. Vaina en PVC FLEXIBLE ECOLOGICO (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, sin plomo), color negro.

DATOS CONSTRUCTIVOS[1]

CABLES INPAFLEX

SECCION NOMINAL mm²	FORM. DEL CONDUC. Nx ϕ	ESPESOR AISLAC. mm	ESP. VAINA mm	DIAM. EXTER. mm	PESO NOMIN. kg/km	CORR. ADM.[2] A
2 x 0,5	15x0,20	0,6	0,8	5,8	43,2	5
2 x 0,75	23x0,20	0,6	0,8	6,2	52,3	7
2 x 1	30x0,20	0,6	0,8	6,5	59,9	11
2 x 1,5	29x0,25	0,7	0,8	7,4	79,0	16
2 x 2	39x0,25	0,8	0,9	8,5	104	20
2 x 2,5	49x0,25	0,8	1,0	9,1	123	22
2 x 4	56x0,30	0,8	1,1	10,4	173	30
2 x 6	84x0,30	0,8	1,3	11,9	236	38
2 x 10	80x0,40	1,0	1,5	15,1	386	53
3 x 0,5	15x0,20	0,6	0,8	6,1	51,3	3
3 x 0,75	23x0,20	0,6	0,8	6,6	63,2	6
3 x 1	30x0,20	0,6	0,8	6,9	73,0	10
3 x 1,5	29x0,25	0,7	0,9	8,1	101	15
3 x 2	39x0,25	0,8	1,0	9,2	132	18
3 x 2,5	49x0,25	0,8	1,1	9,9	156	20
3 x 4	56x0,30	0,8	1,2	11,2	220	28
3 x 6	84x0,30	0,8	1,4	12,8	302	36
3 x 10	80x0,40	1,0	1,5	16,0	488	50
4 x 0,5	15x0,20	0,6	0,8	6,7	61,6	3
4 x 0,75	23x0,20	0,6	0,8	7,2	76,6	6
4 x 1	30x0,20	0,6	0,9	7,7	92,2	10
4 x 1,5	29x0,25	0,7	1,0	9,0	127	15
4 x 2	39x0,25	0,8	1,1	10,3	166	18
4 x 2,5	49x0,25	0,8	1,1	10,8	191	20
4 x 4	56x0,30	0,8	1,3	12,5	280	28
4 x 6	84x0,30	0,8	1,4	14,1	379	36
4 x 10	80x0,40	1,0	1,6	17,8	622	50

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.
(2) Corriente admisible a una temperatura ambiente de 30°C.

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

CABLES MULTIFILARES

Segurança
Compulsório

INTN

DESCRIPCION:
Tensión de Servicio: 750 V

1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 4.
2. Aislación en PVC ECOLOGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo).

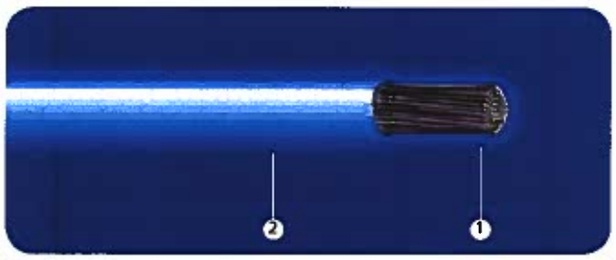

APLICACIONES:
Los Cables Multifilares, por su alta flexibilidad, son especialmente recomendados para las instalaciones domiciliarias, embutidas en electroductos. También es adecuada su aplicación para instalaciones industriales porque ofrecen óptima resistencia a la intemperie, a la humedad, a los solventes derivados del petróleo, a los aceites minerales y a los productos químicos corrosivos. Son del tipo **Antillama**, que ofrece una mayor seguridad, en cuanto a la no propagación y la autoextinción del fuego.

PRESENTACION:
De 0,50 y 0,75 mm²: rollos de 100 m. en blanco, negro, rojo y celeste.
De 1 a 10 mm²: rollos de 100 m. o bobinas de 500 y 1000 metros en los colores blanco, negro, rojo, celeste, amarillo, verde y el verde / amarillo. Mediante consulta podemos proveer en otros tramos.
De 16 hasta 300 mm²: en rollos o bobinas de acuerdo a la necesidad del cliente, en color negro.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:
NORMA MERCOSUR 247 -3
NORMA MERCOSUR 280
ABNT NBR NM 247-3

TEMPERATURAS MAXIMAS EN EL CONDUCTOR:
Servicio Permanente: 70°C
Sobrecarga: 100°C
Cortocircuito: 160°C (duración máx. 5 seg.)

DATOS CONSTRUCTIVOS[1]

CABLES MULTIFILARES

SECCION NOMINAL mm²	FORMACION DEL CONDUCTOR N x ϕ	ESPESOR AISLACION mm	DIAMETRO EXTERNO mm	PESO NOMINAL kg / km	RESIST. OHMICA MAX. CC A 20°C Ω/ km	CORRIENTE ADMISIBLE [2] A 2 COND	3 COND	CAIDA [3] DE TENSION V/A.km
0,5	10 x 0,25	0,6	2,1	8,4	39,0	9	8	75
0,75	15 x 0,25	0,6	2,3	11,1	26,0	11	10	50
1	14 x 0,30	0,6	2,5	13,7	19,5	14	12	37
1,5	21 x 0,30	0,7	2,9	20,0	13,3	17,5	15,5	26
2	15 x 0,40	0,8	3,3	25,5	9,98	21	18	19
2,5	19 x 0,40	0,8	3,5	30,5	7,98	24	21	15
4	30 x 0,40	0,8	4,0	44,0	4,95	32	28	10
6	45 x 0,40	0,8	4,6	61,9	3,30	41	36	6,4
10	79 x 0,40	1,0	6,0	108	1,91	57	50	3,8
16	77 x 0,50	1,0	7,3	175	1,21	76	68	2,4
25	119 x 0,50	1,2	8,9	268	0,780	101	89	1,54
35	168 x 0,50	1,2	10,1	367	0,554	125	110	1,26
50	240 x 0,50	1,4	12,4	520	0,386	151	134	0,83
70	342 x 0,50	1,4	14,2	722	0,272	192	171	0,61
95	456 x 0,50	1,6	16,4	961	0,206	232	207	0,48
120	582 x 0,50	1,6	18,1	1208	0,161	269	239	0,39
150	726 x 0,50	1,8	20,3	1499	0,129	309	275	0,33
185	888 x 0,50	2,0	22,4	1832	0,106	353	314	0,29
240	1159 x 0,50	2,2	25,4	2371	0,0801	415	370	0,24
300	1464 x 0,50	2,4	28,5	2986	0,0641	477	426	0,21

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.
(2) Se refiere para 2 o 3 conductores cargados, instalados dentro de un electroducto, factor de carga 100%, a una temperatura ambiente de 30°C. Para otras condiciones de instalación consultar nuestro catalogo técnico.
(3) Cables en contacto, circuito monofásico, corriente alterna, 50 Hz, cos φ = 0,8

INPACO

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

1P, 2P, 3P y 4P - 10kA

P2 MB 1P...

lote 2 - item 3
lote 2 - item 4

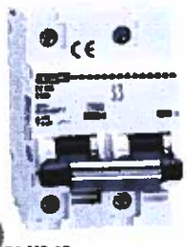

P2 MB 2P...

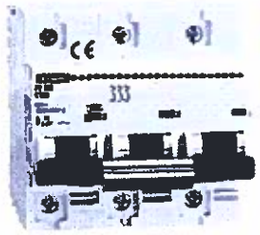

P2 MB 3P...

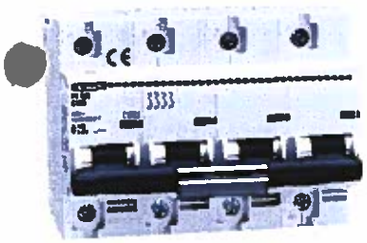

P2 MB 4P...

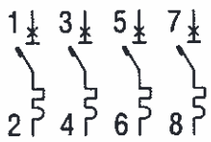

Código de pedido	Curva	In	Icn	Módulo DIN	Uds. de env.	Peso
	Tipo	[A]	[kA]	n°	n°	[kg]
Interruptores magnetotérmicos - 1P - Curva C.						
P2 MB 1P C080	C	80	10❶	1,5	9	0,166
P2 MB 1P C100	C	100	10❶	1,5	9	0,166
P2 MB 1P C125	C	125	10❶	1,5	9	0,166
Interruptores magnetotérmicos - 2P - Curva C.						
P2 MB 2P C080	C	80	10	3	4	0,340
P2 MB 2P C100	C	100	10	3	4	0,340
P2 MB 2P C125	C	125	10	3	4	0,340
Interruptores magnetotérmicos - 3P - Curva C.						
P2 MB 3P C080	C	80	10	4,5	3	0,510
P2 MB 3P C100	C	100	10	4,5	3	0,510
P2 MB 3P C125	C	125	10	4,5	3	0,510
Interruptores magnetotérmicos - 4P - Curva C.						
P2 MB 4P C080	C	80	10	6	2	0,680
P2 MB 4P C100	C	100	10	6	2	0,680
P2 MB 4P C125	C	125	10	6	2	0,680
Interruptores magnetotérmicos - 3P - Curva D.						
P2 MB 3P D080	D	80	10	4,5	3	0,510
P2 MB 3P D100	D	100	10	4,5	3	0,510
P2 MB 3P D125	D	125	10	4,5	3	0,510
Interruptores magnetotérmicos - 4P - Curva D.						
P2 MB 4P D080	D	80	10	6	2	0,510
P2 MB 4P D100	D	100	10	6	2	0,510
P2 MB 4P D125	D	125	10	6	2	0,510

❶ Icn a 230V.

Características generales
Estos dispositivos se utilizan para la protección de circuitos eléctricos contra cortocircuitos y sobrecargas en instalaciones, edificios comerciales, tiendas y aplicaciones similares.
Su función consiste en proteger y aislar los circuitos, así como en controlar las cargas. Se realizan con las siguientes características de disparo instantáneo:
- Tipo C: disparo instantáneo entre 5 y 10 veces In. Se utilizan para cargas inductivas (cargas resistivas mixtas o inductivas con baja corriente inicial de arranque)
- Tipo D: disparo instantáneo entre 10 y 14 veces In. Se utilizan para cargas altamente inductivas (cargas con alta corriente inicial de arranque, como en los motores).

Las características principales son:
- Corriente nominal In: 80...125A
- Ancho polo 27mm
- Testigo de posición contactos
- Curva característica de disparo: tipo C y D
- Fijación en guía DIN de 35mm (IEC/EN 60715).

Características de empleo
- Disipación por polo: 15...20W
- Tensión nominal de aislamiento Ui: 400V
- Tensión nominal de impulso Uimp: 6kV
- Tensión nominal de empleo Ue: 230/400VAC.

Homologaciones y conformidad
Homologaciones obtenidas: cURus, TUV-Rheinland.
Conforme a normas: IEC/EN 60947-2, UL 1077, CSA C22.2 n°235.
UR "UL Recognized" para EE.UU. y Canadá.

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2275
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

NUEVA GAMA TX³
LA PROTECCIÓN ESPERADA PARA SUS OBRAS

La nueva gama TX³ de Legrand, concebida para satisfacer las necesidades de las actuales obras residenciales y del sector servicios, protege eficazmente sus instalaciones contra los cortocircuitos, las sobrecargas y los fallos diferenciales. Esta gama, compuesta por magnetotérmicos e interruptores diferenciales y con auxiliares de control y de señalización garantiza en las instalaciones: seguridad, robustez y longevidad.

INTERRUPTORES DIFERENCIALES

- In = 25 y 40 A
- 2P
- Tipo AC
- Sensibilidad: 30 mA
- Conforme con la norma IEC 61008-1

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 552270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@rcp.com.py
www.ccp.com.py

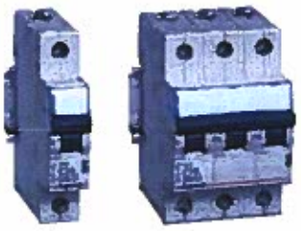

MAGNETOTÉRMICOS

- In = de 2 a 40 A
- De 1 a 4 P
- Curva C
- Poder de corte: 6000 A a 230/400 V ~
- Conforme a la norma IEC 60898-1

Clase de limitación 3

Instalaciones bien protegidas en caso de cortocircuito, gracias a los disyuntores de clase de limitación 3, que limitan la energía del cortocircuito liberada en los cables y permiten alargar la vida de la instalación.

Auxiliares comunes

Legrand le ofrece una amplia gama de auxiliares de control y de señalización comunes para todos los magnetotérmicos de las gamas TX³ y DX³.

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminacion
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

TX³: CALIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

Legrand concede especial atención a la calidad de sus productos. La gama TX³ cuenta con certificados emitidos por organismos de certificación independientes que son reconocidos por su nivel de exigencia.
La seguridad de instalación y de funcionamiento de la nueva gama TX³ garantiza la máxima protección de los bienes y las personas.

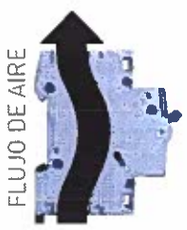

UN DISEÑO ESTUDIADO PARA OFRECER SEGURIDAD

Una forma estudiada y diseñada dentro del material de los aparatos para permitir la circulación del aire y limitar los sobrecalentamientos entre cada uno de los magnetotérmicos.

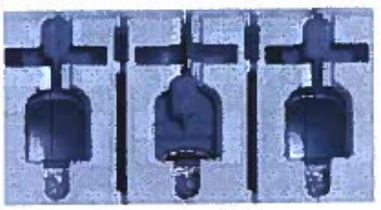

OBTURADOR DE SEGURIDAD

Permite evitar errores de conexión para mayor seguridad. Gracias al obturador, el cable no puede ser insertado detrás del estribo de conexión.

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2275
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

CONEXIONES SEGURAS

Calidad de conexión garantizada con los peines, de modo que se elimina todo riesgo de cortocircuito y se asegurar una conexión perfectamente fiable en la parte superior o inferior de los aparatos.

SEGURIDAD REFORZADA

Bornes IP 2X: sin contacto directo con las partes conectadas a la corriente eléctrica, incluso con la tapa cubrebornas abierta.

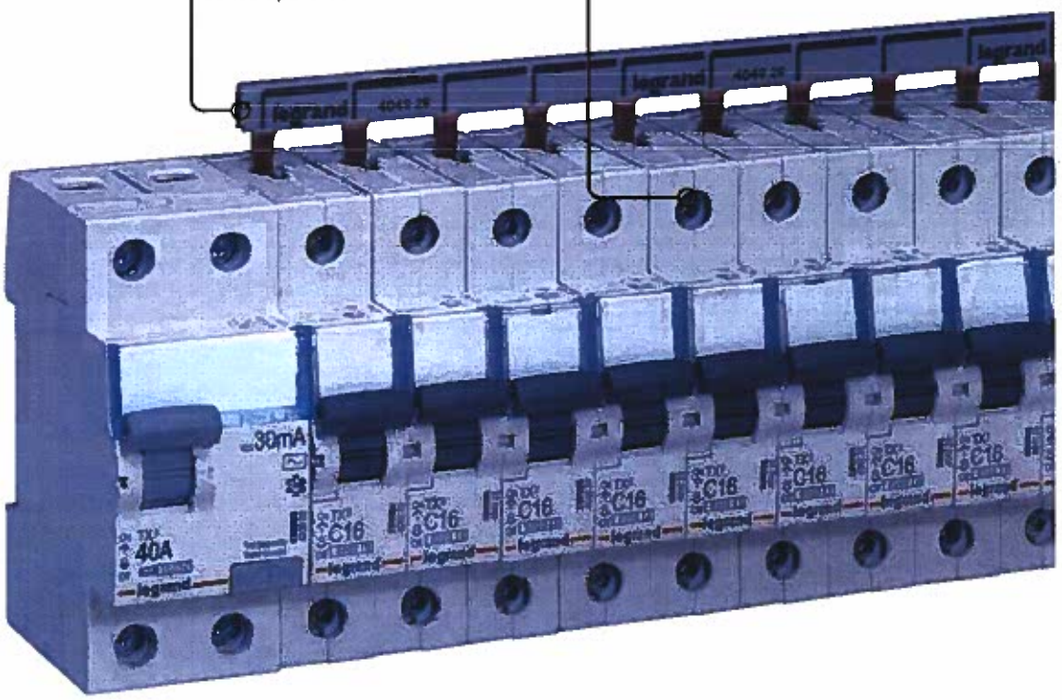

COPYTRACER: LA PROTECCIÓN CONTRA FALSIFICACIONES

Número de serie único impreso en los magnetotérmicos que permite verificar la autenticidad del producto conectándose al sitio web www.copytracer-legrand.com.

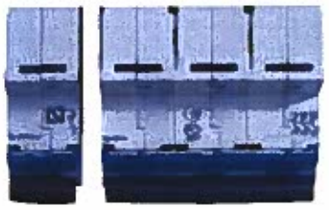

APARATOS CERTIFICADOS SEGÚN LAS NORMAS INTERNACIONALES

Los certificados, reconocidos por su rigor, se renuevan cada año: VDE (Alemania), GOST (Rusia), TSE (Turquía), UNE (España).

RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

La gama TX³ se ha diseñado respetando las exigencias ambientales tales como la directiva RoHs.

TX³ CORTE/PROTECCIÓN
CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2270
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

TX³: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CON TOTAL SENCILLEZ

La nueva gama TX³, con facilidad de instalación, comodidad de cableado y operaciones de mantenimiento optimizadas, presenta numerosas ventajas para ahorrar tiempo en cada etapa de la obra.

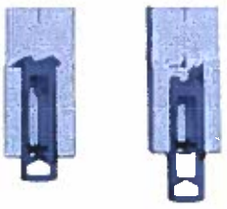

UÑETA DE FIJACIÓN BIESTABLE

Posicionamiento o extracción fácil del producto del perfil DIN. Compatible con destornillador plano o de estrella. Para mayor comodidad durante la instalación.

MARCADO DE REFERENCIA CLARA EN LA PARTE DELANTERA

Identificación rápida de la información: nombre de la gama, posición de los contactos (ON/OFF), tipo de curva, calibre, poder de corte, clase de limitación...

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad • iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

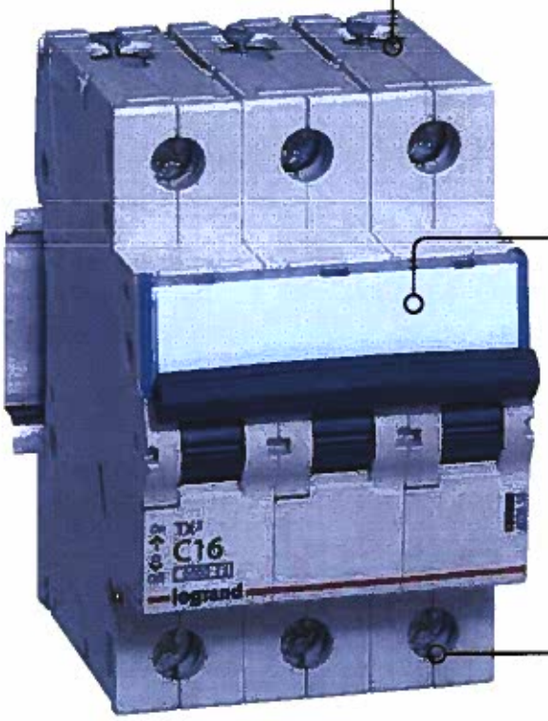

COMODIDAD DE CABLEADO

La forma de los bornes y de los tornillos garantiza una excelente resistencia mecánica de los hilos y limita la impedancia de contacto, el calentamiento y la pérdida de calor. Bornes de gran capacidad de 35 mm², de 25 A.

PORTAETIQUETAS ERGONÓMICO

Admite etiquetas personalizables. Fácil identificación del circuito en caso de fallo que permite una intervención rápida y una protección eficaz y duradera de las etiquetas.

Tornillo de apriete para destornillador plano o pozidriv. Terminales reforzados para pares de apriete superiores a los recomendados por la norma.

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN TÉCNICA

Identificación rápida de cada circuito según el esquema de cableado.

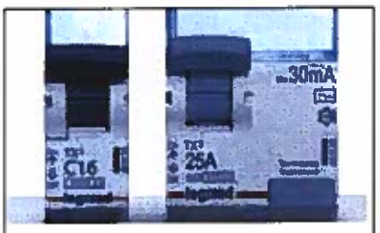

Identificación rápida de la función

Maneta negra: magnetotérmico
Maneta gris: interruptor

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
LOW VOLTAGE PROTECTION
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

Magnetotérmicos TX³

4 035 76

4 036 16

Poder de corte: 6000A UNE-EN 60898-1:92
Conexión por bornas protegidas contra los contactos directos (IP20)
Tornillos imperdibles
Portaetiquetas incorporado
Capacidad de embornamiento:
25mm² flexible / 35 mm² rígido
Peines de conexión: ver pág 258 catálogo general

Unipolares 230/400 V∿

Emb.	Curva C	Intensidad nominal (A)	Módulos 17,5 mm
10	4 035 74	6	1
10	4 035 75	10	1
10	4 035 76	16	1
10	4 035 77	20	1
10	4 035 78	25	1
10	4 035 79	32	1
10	4 035 80	40	1

Unipolares + neutro 230 V∿

	Curva C	Intensidad nominal (A)	Módulos 17,5 mm
5	4 035 84	6	2
5	4 035 85	10	2
5	4 035 86	16	2
5	4 035 87	20	2
5	4 035 88	25	2
5	4 035 89	32	2
5	4 035 90	40	2

Bipolares 230/400 V∿

	Curva C	Intensidad nominal (A)	Módulos 17,5 mm
5	4 036 04	6	2
5	4 036 05	10	2
5	4 036 06	16	2
5	4 036 07	20	2
5	4 036 08	25	2
5	4 036 09	32	2
5	4 036 10	40	2

Tripolares 400 V∿

	Curva C	Intensidad nominal (A)	Módulos 17,5 mm
1	4 036 14	6	3
1	4 036 15	10	3
1	4 036 16	16	3
1	4 036 17	20	3
1	4 036 18	25	3
1	4 036 19	32	3
1	4 036 20	40	3

Tetrapolares 400 V∿

	Curva C	Intensidad nominal (A)	Módulos 17,5 mm
1	4 036 24	6	4
1	4 036 25	10	4
1	4 036 26	16	4
1	4 036 27	20	4
1	4 036 28	25	4
1	4 036 29	32	4
1	4 036 30	40	4

Diferenciales TX³

4 020 00

4 030 10

Conforme a la norma UNE-EN 61008-1:96
Tornillos imperdibles
Portaetiquetas incorporado
Capacidad de embornamiento:
25mm² flexible / 35 mm² rígido
Peines de conexión: ver pág 258 catálogo general

Bipolares 230 V∿, 30mA.

Emb.	Curva G	Intensidad nominal (A)	Módulos 17,5 mm
5	4 030 32	25	2
5	4 030 33	40	2

Interruptores diferenciales

TX³ - 25 y 40 A
DX³ - 16, 25, 40, 63 y 80 A

Tabla de fusibles

Pt, Ip Tab. 15 - § 9.11 EN 61008

gG Legrand

			x		
				x	
					x

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

legrand®
87045 LIMOGES Cedex
Telephone: +33 5 55 06 87 87 – FAX: +33 5 55 06 88 88

TX³ MCB 6000 A up to 63 A (1 module per pole)

Cat. N° (s) : 4 035 74 to 4 036 32

CONTENTS PAGE

1. Description - Use 1
2. Range 1
3. Overall dimensions 1
4. Preparation - Connection 1
5. General Characteristics 2
6. Compliance and approvals 25
7. Curves 26
8. Auxiliaries and accessories 31

1. DESCRIPTION - USE:

. Thermal-magnetic circuit breaker (MCB) with positive contact indication for control, protection against short-circuits and overloads, and isolation of electrical circuits.

Symbol:

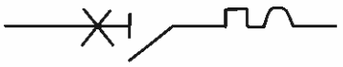

Technology:

. Limiting device

2. RANGE

Polarity:

. 1P / 1P+N / 2P / 3P / 4P

Width:

. 1 module per pole. Each pole is 17,7 mm

Rated currents, In:

. 6 / 10 / 16 / 20 / 25 / 32 / 40 / 50 / 63A

Magnetic tripping curves:

. C Curve (between 5 and 10 In)

Thermal threshold according to IEC/EN 60898-1:

. Non operating current (Inf): 1.13 In.
. Operating current (If): 1.45 In.

Rated Voltage and Frequency:

. 230 V ~ / 400 V~ - 50 / 60 Hz with standard tolerances
. 80 V per pole DC current

Maximum operating voltage:

. 440 V ~ with possible derating of the breaking capacity

Breaking capacity:

. 6000 A in accordance with standard EN/IEC 60898-1

3. OVERALL DIMENSIONS:

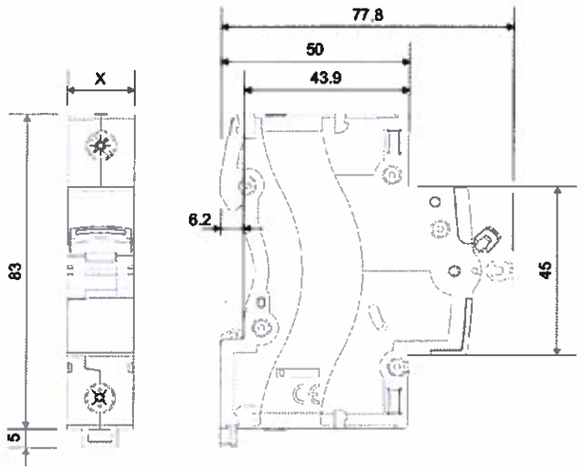

	X
1P	**17.7 mm**
1P+N / 2P	**35.4 mm**
3P	**53.1 mm**
4P	**70.8 mm**

4. PREPARATION - CONNECTION

Fixing:

. On symmetrical rail EN/IEC 60715 or DIN 35 rail.

Operating positions:

.Vertical Horizontal Upside down On the side

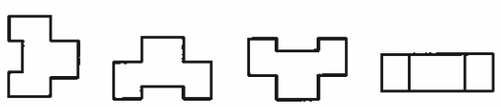

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

4. PREPARATION - CONNECTION *(continued)*

Power supply:
. From the top or the bottom.

Connection:
. Inputs and outputs via screw terminals
. The location of the terminals allows supplying by traditional HX³ pin busbar.

Terminal depth :
. 14 mm

Stripping length recommended:
. 11 mm

Screw head:
. Mixed, slotted and Pozidriv 2.

Tightening torque:
. Recommended: 2.5 Nm.
. Mini: 2 Nm. Maxi: 3 Nm.

Tools required:
. For the terminals: Pozidriv n°2 or flat screwdriver 5.5 mm (6 mm maximum).
. For fixing: flat screwdriver 5.5 mm (6 mm maximum).

Connectable section:
. In≤25A

	Copper cables	
	Without ferrule	With ferrule
Rigid cable	**1 x 1.5 mm² to 25 mm²**	-
Flexible cable	**1 x 1.5 mm² to 16 mm²**	**1 x 1.5 mm² to 16 mm²**

. In from 32A up to 63A

	Copper cables	
	Without ferrule	With ferrule
Rigid cable	**1 x 1.5 mm² to 35 mm²**	-
Flexible cable	**1 x 1.5 mm² to 25 mm²**	**1 x 1.5 mm² to 25 mm²**

Manual actuation of the MCB:
. Ergonomic 2-position handle: ON and OFF

Contact status display:
. By front face marking:
- "O-OFF" = contacts open
- "I-ON" = contacts closed

Sealing:
. Possible in "Open" position (OFF) or "Close" position (ON).

Locking:
. By 5 mm padlock (cat. N° 4 063 13) or 6 mm padlock (cat. N° 0 227 97) with padlock support (cat. N° 4 063 03).

4. PREPARATION - CONNECTION *(continued)*

Labelling:
. Circuit identification by way of a label inserted in the label holder situated on the front of the product

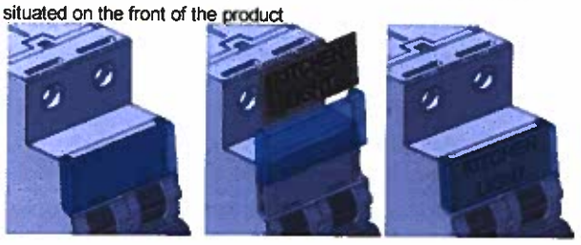

5. GENERAL CHARACTERISTICS:

Marking on the front side:
. By permanent ink pad printing:
- Trade name: TX³
- Breaking curve
- Rated current (in A)
- Contact status.
- Icn in A rated breaking capacity in accordance with IEC/EN 60898-1 (in a box)
- Limiting class "3" (in a square)
- Legrand reference code, and Logo
- Brand: Legrand.

Short-circuit breaking capacity:
. Alternate current 50/60Hz, single-phase or three-phase network, in accordance with standard: EN/IEC 60898-1

Un		1P / 1P+N	2P	3P / 4P
110 V~	Icn	**10000 A**	**16000 A**	-
230V~		**6000 A**	**10000 A**	**10000 A**
400V~		-	**6000 A**	**6000 A**
440 V~		-	**4500 A**	**4500 A**

110 V~	Ics	**75% of Icn**	**75% of Icn**	**75% of Icn**
230V~				
400V~				
440 V ~				

CCP COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY
electricidad + ferretería
Av. Rca. Argentina 2276
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

TX³ MCB 6000 A up to 63 A (1 module per pole)

5. GENERAL CHARACTERISTICS *(continued)*

. Alternate current 50/60Hz, single-phase or three-phase network, in accordance with standard: EN/IEC 60947-2

Un		1P / 1P+N	2P	3P / 4P
110 V~	Icu	10 kA	16 kA	-
230V~		6 kA	10 kA	10 kA
400V~		-	6 kA	6 kA
440 V~		-	4.5 kA	4.5 kA

110 V~	Ics	75% of Icu	75% of Icu	75% of Icu
230V~				
400V~				
440 V ~				

Short-circuit breaking capacity of only one pole:

. Three-phase network 220 / 380 V~ to 240 / 415 V~
- in TN neutral system, Icn1 = 6 kA (under 220 to 240 V~)
- in IT neutral system, Iit = 3 kA (under 380 to 415 V~)

. Three-phase network 110 / 220 V~ to 120 / 240 V~
- in TN neutral system, Icn1 = 10 kA (under 110 to 127 V~)
- in IT neutral system, Iit = 6 kA (under 220 to 240 V~)

Minimum operating voltage:

. 12 V a.c. / d.c. per pole.

Pulse rated voltage:

. Uimp = 4 kV

Insulation rated voltage:

. Ui = 500 V

Pollution degree :

. 2 in accordance with standard EN/IEC 60898-1.

Electric strength:

. 2500 V

Operation at 400 Hz:

. The magnetic thresholds increase by 45%.

Load to close and to open a pole trough the handle:

. 0.1 Nm per pole to close.
. 0.075 Nm per pole to open.

Mechanical endurance:

. 20000 operations without load.
. 10000 operations with load (under In*cos φ = 0.9).
. 2000 operations under In, DC current.

5. GENERAL CHARACTERISTICS *(continued)*

Enclosure material:

. Polyester.
. Characteristics of this material: self extinguishing, heat and fire resistant according to EN 60898-1, glow-wire test at 960°C for external parts made of insulating material necessary to retain in position current-carrying parts and parts of protective circuit (650°C for all other external parts made of insulating material).

Average weight per pole:

. 0.150 kg.

Volume when packed:

	Volume (dm³)
Single pole (packed per 10)	1.628
Double pole (packed per 5)	1.628
Triple pole / Four pole	0.720

Ambient temperatures:

. Operation: from – 25 °C to + 70 °C
. Storage: from – 40 °C to + 70 °C

Degree or class of protection:

. Protection index of terminals against solid and liquid bodies: IP 20 (wired terminals), (in accordance with standards IEC 529, EN 60529 and NF C 20-010).
. Protection index of the box against solid and liquid bodies: IP 40 (in accordance with standards IEC 529, EN 60529 and NF C 20-010).
. Protection index against mechanical shocks: IK 02 (in accordance with standards EN 50102 and NF C 20-015).

Sinusoidal vibration resistance in accordance with IEC 60068.2.6:

. Axis: x, y, z.
. Frequency range: 5+100 Hz ; duration 90 minutes
. Displacement (5+13,2 Hz) : 1mm
. Acceleration (13,2+100 Hz) : 0,7 (g=9,81 m/s²)

Power dissipated per pole (W) :

. Circuit breaker B and C curves

In	6 A	10 A	16 A	20 A
1P+4P	1.1	1.8	2.2	2.4

In	25 A	32 A	40 A	50A	63A
1P+4P	3.0	3.2	4	4.5	5.5

. Impedance per pole (Ω) = $\frac{\text{P dissipated}}{\text{In}^2}$

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2276
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

TX³ MCB 6000 A up to 63 A (1 module per pole)

5. GENERAL CHARACTERISTICS *(continued)*:

Derating of circuit-breakers according to ambient temperature :

. The nominal characteristics of a circuit breaker are modified according to the ambient temperature inside the cabinet or the enclosure where the circuit breaker is located.

. Reference temperature: 30 °C in accordance with EN/IEC 60898-1

	Ambient Temperature / In									
In (A)	- 25°C	- 10°C	0°C	10°C	20°C	30°C	40°C	50°C	60°C	70°C
6	7.5	7.0	6.6	6.4	6.2	6.0	5.8	5.6	5.4	5.3
10	12.5	11.5	11.1	10.7	10.3	10.0	9.7	9.3	9.0	8.7
16	20.0	18.7	18.0	17.3	16.6	16.0	15.4	14.7	14.1	13.5
20	25.0	23.2	22.4	21.6	20.8	20.0	19.2	18.4	17.6	16.8
25	31.5	29.5	28.3	27.2	26.0	25.0	24.0	22.7	21.7	20.7
30	38.3	36.0	34.5	33.0	31.5	30.0	28.8	27.3	26.1	24.9
32	41.0	37.8	36.5	34.9	33.3	32.0	30.7	29.1	27.8	26.5
40	51.0	48.0	46.0	44.0	42.0	40.0	38.0	36.0	34.0	32.0
50	64.0	60.0	57.5	55.0	52.5	50.0	47.5	45.0	42.5	40.0
63	80.6	75.6	72.5	69.9	66.1	63.0	59.8	56.1	52.9	49.7

Derating of MCB for use with fluorescent lights:

Ferromagnetic and electronic ballasts have a high inrush current for a short time. These currents can cause the tripping of circuit breakers.
At the time of the installation, it should take into account the maximum number of ballasts per circuit breaker that the manufacturers of lamps and ballasts indicate in their catalogues.

Influence of the altitude:

	≤2000 m	3000 m	4000 m	5000 m
Dielectric holding	3000 V	2500 V	2000 V	1500 V
Max operational Voltage	400 V	400 V	400 V	400 V
Derating at 30°C	none	none	none	none

Derating of MCBs function of the number of devices side by side:

When several MCBs are juxtaposed and operate simultaneously, the thermal evacuation of the poles is limited. This results in an increase in operating temperature of the circuit breakers which can cause unwanted tripping. It is recommended to apply the following coefficients to the rated currents.

Number of circuit breakers side by side	Coefficient
2 - 3	0.9
4 – 5	0.8
6 - 9	0.7
≥ 10	0.6

These values are given by the recommendation of IEC 61439-1, NF C 63421 and EN 61439-1 standards.
To avoid using these coefficients, it is necessary to allow a good ventilation and to separate the devices with 0.5 module spacing elements (cat. N° 4 063 07).

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad • iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

TX³ MCB 6000 A up to 63 A (1 module per pole)

5. GENERAL CHARACTERISTICS *(continued)*:

Coordination between circuit-breakers and fuses, three-phase network (+ neutal) 400 / 415 V~ according to IEC/EN 60947-2:

For TT or TN neutral system in 230/400 V network, to know the breaking capacity of the combination of a double pole breaker (connected between phase and neutral under 230 V) downstream of a triple-pole circuit-breaker, take the values shown in Tables 230/400 V.

		Fuse upstream									
		gG Type									
m.c.b. downstream		≤20A	25A	32A	40A	50A	63A	80A	100A	125A	160A
TX³ 6000A C Curve	6A	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	10A	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	16A	-	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	20A	-	-	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	25A	-	-	-	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	32A	-	-	-	-	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	40A	-	-	-	-	-	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	50A	-	-	-	-	-	-	100kA	100kA	100kA	40kA
	63A	-	-	-	-	-	-	100kA	100kA	100kA	40kA

		Fuse upstream									
		aM Type									
m.c.b. downstream		≤20A	25A	32A	40A	50A	63A	80A	100A	125A	160A
TX³ 6000A C Curve	6A	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	10A	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	16A	-	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	20A	-	-	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	25A	-	-	-	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	32A	-	-	-	-	100kA	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	40A	-	-	-	-	-	100kA	100kA	100kA	100kA	40kA
	50A	-	-	-	-	-	-	100kA	100kA	100kA	40kA
	63A	-	-	-	-	-	-	100kA	100kA	100kA	40kA

According to the curves and ratings of circuit breakers, attention to the threshold and size of upstream fuse which must necessarily be higher.

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

Especificaciones Técnicas

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

www.ccp.com.py

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTINTOS LOCALES DE LA ANDE.

1. Generalidades.

El objeto de estas Especificaciones Técnicas, es establecer las características mínimas que deberán cumplir los materiales eléctricos, que serán destinados para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas y lumínicas de distintos locales de la ANDE.

2. Características Constructivas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LOTE N°	ÍTEM N°
CONDUCTORES: Estarán construidos en cobre electrolítico blando, cuya resistividad no será mayor que 17,241 Ohm.mm^2/km. a 20 °C. Las secciones son nominales y serán indicadas en las especificaciones particulares de acuerdo con lo solicitado. Serán elegidos dentro de la serie siguiente: 1 - 2 - 4 – 6, 10 y 16 mm^2. Los conductores deberán ser entregados en rollos de 100 metros y llevarán grabados en forma indeleble sobre su aislamiento: el nombre del fabricante, la tensión nominal en Volt, la sección en mm^2 y demás datos estipulados según normas.	1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
CABLE UNIPOLAR: Conductor flexible unipolar conformado por hilos de cobre no estañado y para tensión nominal de 750 V. El aislante será de material termoplástico de policloruro de vinilo (PVC) del tipo antillama para 70 °C y cuyos colores podrán ser: rojo, blanco, azul y negro. Deberá cumplir los requisitos fijados por las normas sobre: Resistencia a la tracción, alargamiento de rotura, envejecimiento, choque térmico, deformación por el calor, resistencia a la llama y doblado en frío.		1, 2, 3, 4 y 5
CABLE MULTIPOLAR: Conductor flexible con doble aislamiento conformado por hilos de cobre no estañado y para tensión nominal de 500 V. El aislante será de material termoplástico de policloruro de vinilo (PVC) del tipo antillama para 70 °C y cuyos colores podrán ser: rojo, blanco, azul y negro.		6, 7, 8, 9, 10 y 11
INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS: Los calibres indicados son nominales y serán elegidos dentro de la serie siguiente: 16 – 20- 25 -32 – 40 - 80 – 100 - 125 y 160 A. La temperatura de calibración corresponderá a 30 °C. La capacidad de ruptura de los interruptores será como mínimo de 6 kA, de conformidad a la norma IEC 60947-2 o equivalente. Los bornes de conexión serán del tipo "de jaula" con conectores a tornillos y estarán debidamente protegidos. Deberán ser aptos para su montaje sobre riel "DIN" simétrico de 35 mm. La unidad de disparo magnético, no regulable, deberá actuar entre 5 y 10 veces la corriente nominal (Curva C). Los interruptores llevarán grabados en forma indeleble en la parte frontal de su cuerpo: el calibre, la tensión nominal, la capacidad de ruptura y demás datos estipulados según normas.	2	1, 2, 3 y 4

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LOTE N°	ÍTEM N°
LÁMPARAS FLUORESCENTES (TUBULAR LINEAL): Cada lámpara fluorescente (LF) a ser suministrada, deberá tener impreso en el cuerpo como mínimo y en forma clara, la siguiente información: • Fabricante y/o marca, modelo, país de origen. • Potencia nominal (Watt). • Tonalidad (temperatura de color - °K) En el embalaje primario de cada LF, además de lo anterior, deberá indicarse como mínimo la siguiente información: • Flujo luminoso nominal (Lumen).	3	1 y 2
Potencia 36 W; Tensión de Alimentación: 220 - 230v. - Luz Blanca Fria temperatura 6500K; Vida Útil promedio de 5.000 a 10.000 horas		1
Potencia 18 W; Tensión de Alimentación: 220 - 230v. - Luz Blanca Fria; Vida Útil promedio de 5.000 a 10.000 horas		2
LÁMPARAS LED EQUIVALENTE A 100 W - 220 V: Las lámparas serán de reducidas dimensiones y de poco peso. Cada lámpara LED a ser suministrado deberá tener impreso en el cuerpo en forma clara, como mínimo, la siguiente información: • Fabricante y/o marca, modelo, país de origen. • Potencia nominal (Watt). • Tensión y frecuencia nominal (Volt/Hz). En el embalaje primario de cada LED deberá indicarse, además de lo anterior, como mínimo la siguiente información: • Flujo luminoso nominal (Lumen). • Rango de tensión y frecuencia de operación (Volt/Hz). • Vida media (horas). Potencia (W): Deberán ser equivalentes a una lámpara incandescente de 100 W. Tensión (V): 220 Frecuencia Nominal (Hz): 50 Flujo Luminoso (Lm): ≥ 1400 Casquillo: E-27 Vida media (horas): ≥20.000		3

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LOTE Nº	ÍTEM Nº
ZÓCALOS: Los zócalos serán suficientemente fuertes, con contactos seguros de cobre endurecido y protegido con niquelado, plateado u otras protecciones equivalentes. Serán del tipo "antivibratorios" y la fijación a la luminaria y la conexión eléctrica se harán mediante tornillos.	4	1
MÓDULOS DE TOMACORRIENTES: Los módulos de tomacorrientes serán de color blanco o marfil. Contarán con contactos centrales y laterales para el conductor de tierra según diseño que se indica y con bornes de doble entrada para conductores, a presión por tornillos y estarán debidamente protegidos. **Diseño Orientativo** Módulo de Tomacorrien 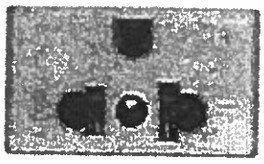		2
REACTORES ELECTRÓNICOS: Serán para (1) uno y (2) dos tubos fluorescentes de 36/40 W, de alto factor de potencia y deberán cumplir con las normativas en cuanto a nivel de emisión de interferencia y generación de armónicos.		3 y 4
ARRANCADORES: El diseño de las laminillas bimetálicas deberá asegurar un corte rápido de la corriente de precalentamiento, de manera a garantizar un arranque seguro y sin parpadeos excesivos. Deberán estar provistos de capacitores para eliminar la radio interferencia y ser adecuados para el uso con lámparas fluorescentes de 18 a 36 W.		5

3. Datos a suministrar con la Oferta.

Llenar la Planilla de Datos Garantizados adjunta, para cada material, que servirá de base para la evaluación técnico-económica de la oferta presentada y el posterior control del suministro.

Deberán acompañar a las ofertas catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante (originales o copias) que contengan la información relativa a cada material ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados a ser completada por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader).

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminacion
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LOTE N°	ÍTEM N°
LÁMPARAS FLUORESCENTES (TUBULAR LINEAL): Cada lámpara fluorescente (LF) a ser suministrada, deberá tener impreso en el cuerpo como mínimo y en forma clara, la siguiente información: ▪ Fabricante y/o marca, modelo, país de origen. ▪ Potencia nominal (Watt). ▪ Tonalidad (temperatura de color - °K) En el embalaje primario de cada LF, además de lo anterior, deberá indicarse como mínimo la siguiente información: ▪ Flujo luminoso nominal (Lumen).	3	1 y 2
Potencia 36 W; Tensión de Alimentación: 220 - 230v. - Luz Blanca Fria temperatura 6500K; Vida Útil promedio de 5.000 a 10.000 horas		1
Potencia 18 W; Tensión de Alimentación: 220 - 230v. - Luz Blanca Fria; Vida Útil promedio de 5.000 a 10.000 horas		2
LÁMPARAS LED EQUIVALENTE A 100 W - 220 V: Las lámparas serán de reducidas dimensiones y de poco peso. Cada lámpara LED a ser suministrado deberá tener impreso en el cuerpo en forma clara, como mínimo, la siguiente información: ▪ Fabricante y/o marca, modelo, país de origen. ▪ Potencia nominal (Watt). ▪ Tensión y frecuencia nominal (Volt/Hz). En el embalaje primario de cada LED deberá indicarse, además de lo anterior, como mínimo la siguiente información: ▪ Flujo luminoso nominal (Lumen). ▪ Rango de tensión y frecuencia de operación (Volt/Hz). ▪ Vida media (horas). Potencia (W): Deberán ser equivalentes a una lámpara incandescente de 100 W. Tensión (V): 220 Frecuencia Nominal (Hz): 50 Flujo Luminoso (Lm): ≥ 1500 Casquillo: E-27 Vida media (horas): ≥ 8.000		3

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2017	01	01	1	0	340-360-390-330	30	01	99	1.635.224.200
2017	02	01	2	0		30	01	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 320.957.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento LPN N° 15/2017, convocado por Industria Nacional del Cemento. La adjudicación fue realizada por **Resolución PR N° 553/2017,** de fecha 18/07/2017, de la Presidencia de la INC.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 859.087.130.-** (Guaraníes Ochocientos Cincuenta y Nueve Millones Ochenta y Siete Mil Ciento Treinta), según se detalla en el siguiente cuadro: ----------

Item	Descripción	ELECTROPAR				
	PM Nº 1059; 1061; 1089; 1097; 1098; 1099; 1100; 1101, 1103; 1111; 1112; 1123 y 1128/16 – DEPARATAMENTO DE MANTANIMIENTO – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	Cable de cobre	305.674	1.000	MARLEW	ARGENTINA	305.674.000
3	Fuente de alimentacion	1.163.936	10	ALLEN BRADLEY	EE.UU	11.639.360
4	Fuente de alimentacion	2.657.541	5	ALLEN BRADLEY	EE.UU	13.287.705
5	Cable canal	27.817	1.000	MARLEW	ARGENTINA	27.817.000
6	Cable canal	34.121	1.000	MARLEW	ARGENTINA	34.121.000

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

22	Interruptor termomagnetico unipolar	21.629	15	ABB	ARGENTINA	324.435
23	Interruptor termomagnetico unipolar	21.629	15	ABB	ARGENTINA	324.435
24	Interruptor termomagnetico unipolar	21.629	15	ABB	ARGENTINA	324.435
25	Interruptor termomagnetico unipolar	21.629	15	ABB	ARGENTINA	324.435
26	Interruptor termomagnetico bipolar	53.056	15	ABB	ARGENTINA	795.840
27	Interruptor termomagnetico bipolar	53.056	15	ABB	ARGENTINA	795.840
28	Interruptor termomagnetico bipolar	53.056	15	ABB	ARGENTINA	795.840
29	Interruptor termomagnetico bipolar	44.457	15	ABB	ARGENTINA	666.855
30	Interruptor termomagnetico bipolar	44.457	15	ABB	ARGENTINA	666.855
31	Interruptor termomagnetico bipolar	44.457	15	ABB	ARGENTINA	666.855
32	Interruptor termomagnetico bipolar	44.457	15	ABB	ARGENTINA	666.855
33	Interruptor termomagnetico bipolar	46.673	15	ABB	ARGENTINA	700.095
34	Interruptor termomagnetico tripolar	61.377	15	ABB	ARGENTINA	920.655
35	Interruptor termomagnetico tripolar	61.377	15	ABB	ARGENTINA	920.655
36	Interruptor termomagnetico tripolar	61.377	15	ABB	ARGENTINA	920.655
37	Interruptor termomagnetico tripolar	61.377	15	ABB	ARGENTINA	920.655
38	Interruptor termomagnetico tripolar	62.041	15	ABB	ARGENTINA	930.615
39	Interruptor termomagnetico tripolar	78.453	15	ABB	ARGENTINA	1.176.795

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

40	Interruptor termomagnetico tripolar	98.611	15	ABB	ARGENTINA	1.479.165
41	Rele termico	65.534	20	HYUNDAI	COREA	1.310.680
42	Rele termico	61.290	20	HYUNDAI	COREA	1.225.800
43	Rele termico	118.899	20	HYUNDAI	COREA	2.377.980
44	Rele termico	67.681	20	HYUNDAI	COREA	1.353.620
45	Rele termico	71.505	20	HYUNDAI	COREA	1.430.100
46	Rele termico	34.848	20	SASSIN	CHINA	696.960
47	Rele termico	71.505	20	HYUNDAI	COREA	1.430.100
48	Rele termico	39.204	20	SASSIN	CHINA	784.080
49	Rele termico	238.469	20	HYUNDAI	COREA	4.769.380
50	Rele termico	144.066	20	HYUNDAI	COREA	2.881.320
51	Regulador electronico de factor de potencia para energia reactiva	1.480.000	15	DUCATI	ITALIA	22.200.000
52	Mini reles	93.644	200	ALLEN BRADLEY	EE.UU	18.728.800
53	Terminal conductos electricos	280.402	200	CIMET/INDELQUI	ARGENTINA	56.080.400
54	Terminal conductos electricos	211.266	1.300	CIMET/INDELQUI	ARGENTINA	274.645.800
61	Cable multifilar	65.504	150	NEXANS	BRASIL	9.825.600
62	Cable multifilar	46.621	200	NEXANS	BRASIL	9.324.200
63	Cable multifilar	30.975	200	NEXANS	BRASIL	6.195.000
64	Cable multifilar	21.315	200	NEXANS	BRASIL	4.263.000

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

65	Cable multifilar	12.935	200	NEXANS	BRASIL	2.587.000
66	Cable multifilar	8.938	200	NEXANS	BRASIL	1.787.600
67	Cable multifilar	6.088	200	NEXANS	BRASIL	1.217.600
69	Temporizador	151.875	50	ALLEN BRADLEY	EE.UU	7.593.750
70	Temporizador	151.875	50	ALLEN BRADLEY	EE.UU	7.593.750
71	Temporizador	151.875	50	ALLEN BRADLEY	EE.UU	7.593.750
72	Reles de interrupcion de fase	288.655	15	ALLEN BRADLEY	EE.UU	4.329.825
	Precio Total IVA. INCLUIDO					859.087.130

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
5.3. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:
Fórmula a Aplicar:
V1 = P x ((Cmc / Co)-1)
P = Precio de los Bienes (en la Oferta)
Cmc = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano del último hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.
Co = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano de (3) tres días antes de la Apertura de oferta).
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
OBSERVACION: No se otorgara reajustes de precios, en caso de que el contratista se encuentre en incumplimiento de contrato. ----------

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, según Ítems adjudicados conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
1 al 72.-	Total	60 días corridos a partir de la firma del contrato.	Planta Industrial de Vallemi de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.

7.2 Los bienes/ Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, detalladas en el **Anexo I** del presente contrato. ----------

7.3 INSPECCIONES:

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la Planta Industrial de Vallemi y en el Complejo Industrial Portuario de Villeta según los Ítems adjudicados y estarán a cargo de funcionarios designados por el mismo.
El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *30 días corridos, en* caso que la fecha límite caiga día/s no hábil/es, pasara para al siguiente día hábil. ----------

8. FORMA DE PAGO
8.1 El pago se hará en Guaraníes y en efectivo, dentro de los **treinta (30)** días posteriores a la presentación de la factura y una vez obtenido el código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y deberán acompañar los siguientes documentos:
-Nota de solicitud de pago
-Factura original y una fotocopia
- Nota de Remisión original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente o Planilla de recepción del bien.-
- Declaración jurada de I.V.A (actualizada a la fecha)

- Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total), y una vez obtenido el Código de Contratación emitida por la DNCP.

8.2. Nc se otorgará Anticipo Financiero. ----------
8.3 Todos los pagos se efectuarán en la moneda de cotización de la oferta.-
8.4. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día de atraso es decir el día 31(treinta y uno). La tasa de interés que se aplicará es del *0.5* % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. -

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales de la Carta de Invitación.----------

Las controversias o conflictos que se susciten entre la Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley 2051/03 podrán ser resueltas por el procedimiento de Avenimiento cuando así lo solicitare el oferente, o Proveedor, de conformidad a lo prescripto en el Artículo 85 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Artículo 123 del Decreto reglamentario N º 21.909/03.----------

10. IMPUESTOS.

El Contratista/Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.----

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR otorgará a favor de la **I.N.C.**, una Garantía de Fiel Cumplimiento del presente Contrato, cuya presentación deberá efectuarse dentro de los diez (10) días calendario de la firma del presente contrato, cuyo valor equivale al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. ----------

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final. ----------

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones establecidas en la Carta de Invitación. Si La Proveedora no diere cumplimiento a la provisión del servicio/ bien dentro de las condiciones y plazos establecidos en carta de invitación y en el momento de requerimiento de la INC, será pasible de una multa equivalente al *0,5* % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El monto máximo de multas será del diez por ciento (10%) del valor total de lo adjudicado. Una vez llegado a dicho porcentaje, la INC podrá poner término al Contrato (art. 59º, inciso c) Ley 2051/03, y en caso de no hacerlo se seguirá aplicando la multa correspondiente. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales de la Carta de Invitación. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

16. LEY DEL CONTRATO

Las Leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que **EL PROVEEDOR** está obligado a cumplir con todas las Normas y Reglamentaciones vigentes de la Ley 2051/03, aplicables a la presente contratación. ----------

17. FACULTAD DE LA INC.-

El no ejercicio por la **I.N.C.** de cualquier facultad o derecho previstos en este contrato o en la ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones.----------

18. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.-

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la **I.N.C.** y **EL PROVEEDOR**, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato. ----------

19. CNTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado. ----------

20. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

21. DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la **I.N.C.** fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **LA PROVEEDORA** fija su domicilio en Avda. República Argentina N°1778- Asunción Py. ----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato. ----------

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

ELECTROPAR S.A.
REPRESENTANTE

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

Industria Nacional del Cemento

! Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

ANEXO N° I CONTRATO INC N° 167 /2017

Especificaciones Técnicas

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas que se detallan a continuación:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
PM Nº 1059/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO –PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI.		
1	Cables de Potencia Flexible de 3 x 35 mm mm² + 3 x6 mm²	Cables de Potencia Flexible de 3 x 35 mm mm² + 3 x6 mm² **Datos Técnicos:** - Tipo: DN-F 0,6/1 KV NORMA – IEC 60502-1 - Seguridad: NORMA – IEC 60332-1 - Conductores: de Cobre aislados con Propileno. - Cableados: Clase 5 - Aislación: EPR - Cubierta Interior y Exterior: Poliuretano - Voltaje de Servicio: 600/1000 VAC - Voltaje de Ensayo: 2500 VAC - Temperatura de Servicio: -10 °C a 60 °C - Resistencia a la Tracción: 20 N/mm² **Características:** Cable de Cobre flexible para instalaciones móviles con desplazamiento horizontal o vertical a la intemperie, aptos para soportar en parada o en movimientos todos los esfuerzos: Tracción, Torsión, Flexión generados por el funcionamiento normal de un enrollador de cables. **Fundamentación del Pedido:** Cambio de Cables de fuerza de enrollador de cables de Carro Apilador a Tablero a Tablero de Transferencia, en precarias condiciones de funcionamiento. **DESTINO:** Fabrica Vallemi – CARRO APILADOR
PM Nº 1089/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO –PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI.		
3	Fuente de Alimentación Conmutada	**Fuente de Alimentación Conmutada** - Tensión de Entrada: 85 – 265 VAC. 50 HZ. - Tensión de Salida: 24 VDC - Corriente de Salida: 10 A - Fluctuación Máxima de la Tensión de Salida: 1 % - Fijación: Riel DIN
4	Fuente de Alimentación Conmutada	**Fuente de Alimentación Conmutada** - Tensión de Entrada: 85 – 265 VAC. 50 HZ. - Tensión de Salida: 48 VDC - Corriente de Salida: 10 A

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

		- Fluctuación Máxima de la Tensión de Salida: 2 % - Fijación: Riel DIN

Fundamentación del Pedido: Componente del sistema de alimentación eléctrica de controladores electrónicos, transmisores variables físicas y lámpara de señalización.
Destino: Armario de Medición, Instrumentos de Campo y Señalizaciones – Fabrica Vallemi.

PM Nº 1097/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO –PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI.

5	Cable de Señal de 2 x 1,5 mm²	**Cable de Señal de 2 x 1,5 mm²** - Aplicación: Transmisión de señales de instrumentación de 4-20ma, RTD - Sección Nominal: 2 x 1,5 mm². - Tipo y color del par de conductores: Par Trenzado, Rojo y Blanco. - Tensión Nominal: 300/500 V - Tipo de Blindaje interior: Pantalla trenzado de cobre - Cubierta Exterior: aislamiento de PVC color azul, antillama. - Temperatura de Servicio: Máxima 105 °C - Resistente a la abrasión y a los aceites.
6	Cable de Señal de 3 x 1,5 mm²	**Cable de Señal de 3 x 1,5 mm²** - Aplicación: Transmisión de señales de instrumentación de 4-20ma, RTD - Sección Nominal: 3 x 1,5 mm². - Tipo y color del par de conductores: Par Trenzado, Rojo y Blanco y Azul. - Tensión Nominal: 300/500 V - Tipo de Blindaje interior: Pantalla trenzado de cobre - Cubierta Exterior: aislamiento de PVC color azul, antillama. - Temperatura de Servicio: Máxima 105 °C - Resistente a la abrasión y a los aceites.

Fundamentación del Pedido: Cable de señal de transmisión de señales analógicas sin generar perturbaciones en sistemas de control, medición y regulación.
Destino: armario de Medición, Instrumentos de Campo – Fabrica Vallemi

PM Nº 1100/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO –PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI.

22	Interruptor Automático	Interruptor Automático mono polar 1 x 10 A.
23	Interruptor Automático	Interruptor Automático mono polar 1 x 20 A.
24	Interruptor Automático	Interruptor Automático mono polar 1 x 25 A.
25	Interruptor Automático	Interruptor Automático mono polar 1 x 30 A.
26	Interruptor Automático	Interruptor Automático bi polar 2 x 1 A.
27	Interruptor Automático	Interruptor Automático bi polar 2 x 2 A.
28	Interruptor Automático	Interruptor Automático bi polar 2 x 6 A.
29	Interruptor Automático	Interruptor Automático bi polar 2 x 10 A.
30	Interruptor Automático	Interruptor Automático bi polar 2 x 16 A.
31	Interruptor Automático	Interruptor Automático bi polar 2 x 20 A.

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

32	Interruptor Automático	Interruptor Automático bi polar 2 x 25 A.
33	Interruptor Automático	Interruptor Automático bi polar 2 x 30 A.
34	Interruptor Automático	Interruptor Automático Tri polar 3 x 10 A.
35	Interruptor Automático	Interruptor Automático Tri polar 3 x 16 A.
36	Interruptor Automático	Interruptor Automático Tri polar 3 x 20 A.
37	Interruptor Automático	Interruptor Automático Tri polar 3 x 25 A.
38	Interruptor Automático	Interruptor Automático Tri polar 3 x 32 A.
39	Interruptor Automático	Interruptor Automático Tri polar 3 x 40 A.
40	Interruptor Automático	Interruptor Automático Tri polar 3 x 50 A.
Normas IEC 60898 e IEC 60947		
PM Nº 1101/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO –PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI.		
41	Relé de Sobrecarga térmica tripolar	Relé de Sobrecarga térmica tripolar, Rango: 4... 6A.
42	Relé de Sobrecarga térmica tripolar	Relé de Sobrecarga térmica tripolar, Rango: 5,5... 8A.
43	Relé de Sobrecarga térmica tripolar	Relé de Sobrecarga térmica tripolar, Rango: 7... 10A.
44	Relé de Sobrecarga térmica tripolar	Relé de Sobrecarga térmica tripolar, Rango: 9... 13A.
45	Relé de Sobrecarga térmica tripolar	Relé de Sobrecarga térmica tripolar, Rango: 12... 18A.
46	Relé de Sobrecarga térmica tripolar	Relé de Sobrecarga térmica tripolar, Rango: 17... 25A.
47	Relé de Sobrecarga térmica tripolar	Relé de Sobrecarga térmica tripolar, Rango: 23... 32A.
48	Relé de Sobrecarga térmica tripolar	Relé de Sobrecarga térmica tripolar, Rango: 23... 32A.
49	Relé de Sobrecarga térmica tripolar	Relé de Sobrecarga térmica tripolar, Rango: 30... 40A.
50	Relé de Sobrecarga térmica tripolar	Relé de Sobrecarga térmica tripolar, Rango: 37... 50A.
PM Nº 1103/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO –PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI.		
51	Regulador electrónico digital de energía reactiva	**Regulador electrónico digital de energía reactiva** - Tensión de Alimentación: 220 VAC, 50 Hz. - Tensión de Entrada de Medición: 100 a 400 VAC - Corriente de Medición: 5 A - Numero de Escalones: 12 - Rango de Temperatura de funcionamiento: 0 a 60 °C. - Tipo de Salida: Relé 2 A, 400 VAC - Método de Instalación: En panel y perfil DIN 35 mm. - Visualizador: Cristal Líquido retro iluminada.
Fundamentación del Pedido: Componente Electrónico del Sistema eléctrico de corrección de factor de potencia para redes de baja tensión, actualmente los reguladores instalados ya no garantizan un buen funcionamiento. **Destino:** SISTEMA ELECTRICO DE CORRECCION DE FACTOR DE POTENCIA.		
PM Nº 1111/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO –PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI.		
52	Mini Relé con zócalo	**Mini Relé con Zócalo** - Tensión de Bobina: 24 V DC - Resistencia de Bobina: 650 Ω (OHM) - Capacidad de Contacto: 5A, 250 VAC. IP=40 - Numero de Polo: 4PDT - Fijación: perfil simétrico 35 mm y asimétrico - Accionamiento manual de prueba.
Fundamentación del Pedido: Componente Eléctrico de entrada y salida al controlador lógico programable (PLC). **Destino:** TABLEROS DE TRANSFERENCIA ELECTRICA – RASCADOR, APILADOR, SILO DE HOMOGENIZACION.		

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

PM Nº 1112/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO –PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI.		
53	Conductor Tripolar de Aluminio para M.T	**Conductor Tripolar de Aluminio para M.T** - Sección: 3 x 185 mm² - Aislación: XLPE (Polietileno Reticulado) o EPR (Caucho Etileno Propileno) - Cubierta: PVC (Resistente a la Humedad e Hidrocarburos) - Tensión de Servicio: 6,3 KV a 10 KV - Frecuencia: 50 Hz. - Servicio Continuo: a 90 °C - Blindaje: Cinta de Cobre (Cu) - Factor de Carga: 75 % a 100 %
54	Conductor Tripolar de Aluminio para M.T	**Conductor Tripolar de Aluminio para M.T** - Sección: 3 x 120 mm² - Aislación: XLPE (Polietileno Reticulado) o EPR (Caucho Etileno Propileno) - Cubierta: PVC (Resistente a la Humedad e Hidrocarburos) - Tensión de Servicio: 6,3 KV a 10 KV - Frecuencia: 50 Hz. - Servicio Continuo: a 90 °C - Blindaje: Cinta de Cobre (Cu) Factor de Carga: 75 % a 100 %
Fundamentación del Pedido: Componente del sistema eléctrico de la Planta Fabril (Sala 33E a Sala 36E, Sala 115E a Sala 11E, Accto Ventilador. Tiro Horno, Accto Vent. Desempolvado), actualmente en situación crítica, con proyecciones de cambio en próxima parada Horno III. **Destino:** Reacondicionamiento del Cableado de Salas Eléctricas de Transporte de CK y Trituración II de Planta Fabril.		
PM Nº 1123/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO –PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI.		
61	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 35 mm²	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 35 mm²
62	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 25 mm²	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 25 mm²
63	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 16 mm²	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 16 mm²
64	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 10 mm²	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 10 mm²
65	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 6 mm²	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 6 mm²
66	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 4 mm²	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 4 mm²
67	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 2,5 mm²	Cable Tetra Polar NYY de 4 x 2,5 mm²
Tipo: NYY; Tensión de Servicio: 0,7 – 1KV; Servicio Continuo: 80 °C; Temperatura Máxima en cortocircuito: 160 °C; Aislación: PVC; Cubierta Exterior: PVC y Cobertura de PVC		
PM Nº 1128/16 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO –PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI.		
69	Relé temporizador electrónico	**Relé temporizador electrónico** Tensión de alimentación: 110 – 240 VAC Rango de temporización ajustable: 0 a 30 Segundos Función de Contactos: Retardo a la Conexión (ON DELAY TIME) Presentación: ancho 22,5 mm de ancho para montaje sobre riel DIN 35mm Numero de contacto: 1 NC + 1 NA
70	Relé temporizador electrónico.	**Relé temporizador electrónico** Tensión de alimentación: 110 – 240 VAC Rango de temporización ajustable: 0 a 60 Segundos

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

		Función de Contactos: Retardo a la Conexión (ON DELAY TIME) Presentación: ancho 22,5 mm de ancho para montaje sobre riel DIN 35mm Numero de contacto: 1 NC + 1 NA
71	Relé temporizador electrónico.	**Relé temporizador electrónico** Tensión de alimentación: 110 – 240 VAC Rango de temporización ajustable: 0 a 300 Segundos Función de Contactos: Retardo a la Conexión (ON DELAY TIME) Presentación: ancho 22,5 mm de ancho para montaje sobre riel DIN 35mm Numero de contacto: 1 NC + 1 NA
72	Relé de Falta de Fase Electrónico	**Relé de Falta de Fase Electrónico** Tensión de alimentación: 110 – 240 VAC Rango de temporización ajustable: 70 a 90 % Función de Contactos: Retardo a la Conexión (ON DELAY TIME) Presentación: ancho 22,5 mm de ancho para montaje sobre riel DIN 35mm Numero de contacto: 1 NC + 1 NA
Fundamentación del Pedido: Componentes Eléctrico de uso frecuente en mantenimiento y Reparación del Sistema Eléctrico, actualmente sin existencia en Deposito. **Destino:** Salas Eléctricas de Planta Fabril		

2. Plan de Entregas

ITEM N°	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
1 al 72.-	Total	60 días corridos a partir de la firma del contrato.	Planta Industrial de Vallemi de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

ELECTROPAR S.A
REPRESENTANTE

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

Especificaciones Técnicas

RUDOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTINTOS LOCALES DE LA ANDE.

1. Generalidades.

El objeto de estas Especificaciones Técnicas, es establecer las características mínimas que deberán cumplir los materiales eléctricos, que serán destinados para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas y lumínicas de distintos locales de la ANDE.

2. Características Constructivas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LOTE N°	ÍTEM N°
CONDUCTORES: Estarán construidos en cobre electrolítico blando, cuya resistividad no será mayor que 17.241 Ohm.mm^2/km. a 20 °C. Las secciones son nominales y serán indicadas en las especificaciones particulares de acuerdo con lo solicitado. Serán elegidos dentro de la serie siguiente: 1 - 2 - 4 – 6, 10 y 16 mm^2. Los conductores deberán ser entregados en rollos de 100 metros y llevarán grabados en forma indeleble sobre su aislamiento: el nombre del fabricante, la tensión nominal en Volt, la sección en mm^2 y demás datos estipulados según normas.	1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
CABLE UNIPOLAR: Conductor flexible unipolar conformado por hilos de cobre no estañado y para tensión nominal de 750 V. El aislante será de material termoplástico de policloruro de vinilo (PVC) del tipo antillama para 70 °C y cuyos colores podrán ser: rojo, blanco, azul y negro. Deberá cumplir los requisitos fijados por las normas sobre: Resistencia a la tracción, alargamiento de rotura, envejecimiento, choque térmico, deformación por el calor, resistencia a la llama y doblado en frio.		1, 2, 3, 4 y 5
CABLE MULTIPOLAR: Conductor flexible con doble aislamiento conformado por hilos de cobre no estañado y para tensión nominal de 500 V. El aislante será de material termoplástico de policloruro de vinilo (PVC) del tipo antillama para 70 °C y cuyos colores podrán ser: rojo, blanco, azul y negro.		6, 7, 8, 9, 10 y 11
INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS: Los calibres indicados son nominales y serán elegidos dentro de la serie siguiente: 16 – 20- 25 -32 – 40 - 80 – 100 - 125 y 160 A. La temperatura de calibración corresponderá a 30 °C. La capacidad de ruptura de los interruptores será como mínimo de 6 kA, de conformidad a la norma IEC 60947-2 o equivalente. Los bornes de conexión serán del tipo "de jaula" con conectores a tornillos y estarán debidamente protegidos. Deberán ser aptos para su montaje sobre riel "DIN" simétrico de 35 mm. La unidad de disparo magnético, no regulable, deberá actuar entre 5 y 10 veces la corriente nominal (Curva C). Los interruptores llevarán grabados en forma indeleble en la parte frontal de su cuerpo: el calibre, la tensión nominal, la capacidad de ruptura y demás datos estipulados según normas.	2	1, 2, 3 y 4

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LOTE N°	ÍTEM N°
LÁMPARAS FLUORESCENTES (TUBULAR LINEAL): Cada lámpara fluorescente (LF) a ser suministrada, deberá tener impreso en el cuerpo como mínimo y en forma clara, la siguiente información: ▪ Fabricante y/o marca, modelo, país de origen. ▪ Potencia nominal (Watt). ▪ Tonalidad (temperatura de color - °K) En el embalaje primario de cada LF, además de lo anterior, deberá indicarse como mínimo la siguiente información: ▪ Flujo luminoso nominal (Lumen).	3	1 y 2
Potencia 36 W; Tensión de Alimentación: 220 - 230v. - Luz Blanca Fria temperatura 6500K; Vida Útil promedio de 5.000 a 10.000 horas		1
Potencia 18 W; Tensión de Alimentación: 220 - 230v. - Luz Blanca Fria; Vida Útil promedio de 5.000 a 10.000 horas		2
LÁMPARAS LED EQUIVALENTE A 100 W - 220 V: Las lámparas serán de reducidas dimensiones y de poco peso. Cada lámpara LED a ser suministrado deberá tener impreso en el cuerpo en forma clara, como mínimo, la siguiente información: ▪ Fabricante y/o marca, modelo, país de origen. ▪ Potencia nominal (Watt). ▪ Tensión y frecuencia nominal (Volt/Hz). En el embalaje primario de cada LED deberá indicarse, además de lo anterior, como mínimo la siguiente información: ▪ Flujo luminoso nominal (Lumen). ▪ Rango de tensión y frecuencia de operación (Volt/Hz). ▪ Vida media (horas). Potencia (W): Deberán ser equivalentes a una lámpara incandescente de 100 W. Tensión (V): 220 Frecuencia Nominal (Hz): 50 Flujo Luminoso (Lm): ≥ 1500 Casquillo: E-27 Vida media (horas): ≥ 8.000		3

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LOTE N°	ÍTEM N°
ZÓCALOS: Los zócalos serán suficientemente fuertes, con contactos seguros de cobre endurecido y protegido con niquelado, plateado u otras protecciones equivalentes. Serán del tipo "antivibratorios" y la fijación a la luminaria y la conexión eléctrica se harán mediante tornillos.	4	1
MÓDULOS DE TOMACORRIENTES: Los módulos de tomacorrientes serán de color blanco o marfil. Contarán con contactos centrales y laterales para el conductor de tierra según diseño que se indica y con bornes de doble entrada para conductores, a presión por tornillos y estarán debidamente protegidos. **Diseño Orientativo** Módulo de Tomacorrien 		2
REACTORES ELECTRÓNICOS: Serán para (1) uno y (2) dos tubos fluorescentes de 36/40 W. de alto factor de potencia y deberán cumplir con las normativas en cuanto a nivel de emisión de interferencia y generación de armónicos.		3 y 4
ARRANCADORES: El diseño de las laminillas bimetálicas deberá asegurar un corte rápido de la corriente de precalentamiento, de manera a garantizar un arranque seguro y sin parpadeos excesivos. Deberán estar provistos de capacitores para eliminar la radio interferencia y ser adecuados para el uso con lámparas fluorescentes de 18 a 36 W.		5

3. Datos a suministrar con la Oferta.

Llenar la Planilla de Datos Garantizados adjunta, para cada material, que servirá de base para la evaluación técnico-económica de la oferta presentada y el posterior control del suministro.

Deberán acompañar a las ofertas catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante (originales o copias) que contengan la información relativa a cada material ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados a ser completada por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader).

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROMAR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS.

LOTE 1:

Ítems: 1, 2, 3, 4 y 5 - Conductor eléctrico unipolar.

Sección nominal (mm2):	2	4	6	10	16
Marca:					
Procedencia:					
Tensión nominal (Volt):					
Resist. máx. en CC a 20°C:					
Material del conductor:					
Material del aislamiento:					

Ítems, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 - Conductor eléctrico multipolar.

Sección nominal (mm2):	2x1	2x2	3x2	3x1	4x2	4x4
Marca:						
Procedencia:						
Tensión nominal (Volt):						
Resist. máx. en CC a 20°C:						
Material del conductor:						
Material del aislamiento:						

LOTE 2:

Ítem 1 - Interruptor termomagnético unipolar.

Calibre (Amp.):	1x16
Marca:	ABB
Procedencia:	Argentina
Tensión nominal (Volt):	240V
Capacidad de ruptura (kA):	6

RODOLFO PEREZ
Representante Legal

Ítems 2, 3 y 4 - Interruptor termomagnético tripolar.

Calibre (Amp.):	3x63	3x100	3x125
Marca:	ABB	Hyundai	Hyundai
Procedencia:	Argentina	Corea	Corea
Tensión nominal (Volt):	240V	240V	240V
Capacidad de ruptura (kA):	6	10	10

LOTE 3:

Ítems 1, 2 - Lámpara fluorescente tubular (Lineal).

	18 W	36 W
Potencia (W):	18	36
Vida Media (horas):	10000	10000
Tonalidad (color):	6500	6500
Tensión y frecuencia nominal (Volt/Hz):	220V	220V

Ítem 3 - Lámpara LED equivalente a 100 W/220V

Potencia (W):	18
Tensión (V):	85-264
Frecuencia Nominal (Hz):	50
Flujo Luminoso (Lm):	1620
Casquillo:	E27
Vida media (horas):	30000

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

LOTE 4:

Ítem 1 – Zócalo.

Marca:	Argo	
Procedencia:	China	
Dispositivo antivibratorio:	Si x	No

Ítem 2 - Módulo de tomacorriente.

Marca:	Conatel
Procedencia:	Uruguay
Tensión nominal (Volt):	220V
Corriente nominal (A):	16A

Ítem 3 y 4 - Reactor electrónico.

	1 x 36/40 W	2 x 36/40 W
Marca:	Intral	Intral
Procedencia:	Brasil	Brasil
Potencia (W):	1x 36/40	2x 36/40
Factor de Potencia (λ)):	0,97	0,97
Filtro para armónicos:	20%	20%
Tensión y frecuencia nominal (Volt/Hz):	127-220	127-220

Ítem 5 – Arrancador.

Marca:	Philips	
Procedencia:	China	
Código del modelo:	9205921101750	

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROMAR S.A.

DETALLES DEL PRODUCTO

S203-C63

Disyuntor en miniatura - S200 - 3P - C - 63 amperios

General Information

Extended Product Type	S203-C63
Product ID	2CDS253001R0634
EAN	4016779551076
Catalog Description	Miniature Circuit Breaker - S200 - 3P - C - 63 ampere
Long Description	System pro M compact S200 miniature circuit breakers are current limiting. They have two different tripping mechanisms, the delayed thermal tripping mechanism for overload protection and the electromechanic tripping mechanism for short circuit protection. They are available in different characteristics (B,C,D,K,Z), configurations (1P,1P+N,2P,3P,3P+N,4P), breaking capacities (up to 6 kA at 230/400 VAC) and rated currents (up to 63A). All MCBs of the product range S200 comply with IEC/EN 60898-1, IEC/EN 60947-2, UL1077 allowing the use for residential, commercial and industrial applications. Bottom-fitting auxiliary contact can be mounted on S200 to save 50% space.

Technical

Standards	IEC/EN 60898-1 IEC/EN 60947-2 UL 1077
Number of Poles	3
Number of Protected Poles	3
Tripping Characteristic	C
Rated Current (I_n)	63 A
Rated Operational Voltage	acc. to IEC 60898-1 400 VAC acc. to IEC 60947-2 440 VAC
Rated Voltage (U_r)	400 VAC

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

Power Loss	14.4 W at Rated Operating Conditions per Pole 4.8 W
Rated Insulation Voltage (U_i)	acc. to IEC/EN 60664-1 440 V
Operational Voltage	Maximum (Incl. Tolerance) 440 V AC Maximum 440 V AC Minimum 12 V AC Minimum 12 V DC
Rated Frequency (f)	50 Hz 60 Hz
Rated Short-Circuit Capacity (I_{cn})	(400 V AC) 6 kA
Rated Ultimate Short-Circuit Breaking Capacity (I_{cu})	(230 V AC) 20 kA (440 V AC) 10 kA
Rated Service Short-Circuit Breaking Capacity (I_{cs})	(230 V AC) 15 kA
Energy Limiting Class	3
Overvoltage Category	III
Pollution Degree	3
Rated Impulse Withstand Voltage (U_{imp})	4 kV (6.2 kV @ sea level) (5.0 kV @ 2000 m)
Dielectric Test Voltage	50/60 Hz, 1 min: 2 kV
Housing Material	Insulation Group II, RAL 7035
Actuator Material	Insulation Group II, Black, Sealable
Actuator Marking	I / O
Contact Position Indication	Red ON / Green OFF
Degree of Protection	IP20
Remarks	IP40 in enclosure with cover
Electrical Endurance	10000 AC cycle
	20000 cycle
Terminal Type	Screw Terminals
Screw Terminal Type	Failsafe Bi-directional Cylinder-lift Terminal
Connecting Capacity	Busbar 10 / 10 mm² Flexible with Ferrule 0.75 ... 25 mm² Flexible 0.75 ... 25 mm² Rigid 0.75 ... 35 mm² Stranded 0.75 ... 35 mm²
Tightening Torque	2.8 N·m
Recommended Screw Driver	Pozidriv 2
Mounting on DIN Rail	TH35-15 (35 x 15 mm Mounting Rail) acc. to IEC 60715 TH35-7.5 (35 x 7.5 mm Mounting Rail) acc. to IEC 60715
Mounting Position	Any
Built-In Depth (t_2)	69 mm
Installation Size	acc. to DIN 43880 1
Power Supply Connection	Arbitrary

Environmental

Ambient Air Temperature	Operation -25 ... +55 °C Storage -40 ... +70 °C
Reference Ambient Air Temperature	30 °C
Resistance to Shock acc. to IEC 60068-2-27	25g / 2 shocks / 13 ms
Resistance to Vibrations acc. to IEC 60068-2-6	5g, 20 cycles at 5 ... 150 ... 5 Hz with load 0.8 In
Environmental	28 cycles

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

CONTRATO N° 48/2018

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el Objeto de Gasto 340 de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2018.-

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2018, convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 15, Acta N° 72 de fecha 6 de noviembre de 2018. -

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Contrato cerrado - Lote N° 6.

El monto total de la contratación asciende a la suma de Guaraníes Ciento Diez Millones Setecientos Seis Mil Doscientos (₲.110.706.200.-). -

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N° 6 - LÁMPARAS LED								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Lámpara led 1-3 w tipo vela rosca E14 equivalente a BC 7W	Unidad	Unidad	100	Argo	China	7.900	790.000
2	Lámpara Led 4U de 5-7 w rosca E27 Luz Blanca equivalente BC 15W	Unidad	Unidad	100	Argo	China	13.800	1.380.000
3	Lámpara Led de 12-14 W rosca E27 Luz blanca	Unidad	Unidad	1.000	Argo	China	9.500	9.500.000
4	Lámpara Led de 12-14 W rosca E27 Luz cálida	Unidad	Unidad	1.000	Argo	China	9.500	9.500.000
5	Lámpara Led de 15-18 w rosca E 27 Luz blanca	Unidad	Unidad	100	Argo	China	14.800	1.480.000
6	Lámpara Led de 15-18 w rosca E 27 Luz cálida	Unidad	Unidad	500	Argo	China	14.800	7.400.000
7	Lámpara led de 35 w rosca E40 equiv. a bajo consumo de 85 W	Unidad	Unidad	200	Argo	China	44.500	8.900.000
8	Lámpara led de 6-9 w tipo VELA rosca E27 equivalente a Incand. de 60W	Unidad	Unidad	300	Argo	China	7.900	2.370.000
9	Lámpara led de 7 w Luz Cálida equivalente a incand. de 60W	Unidad	Unidad	300	Argo	China	7.400	2.220.000
10	Lámpara led de 7-9 w rosca E27 Luz Blanca	Unidad	Unidad	300	Argo	China	8.600	2.580.000
11	Lámpara led de 7-9 w tipo compacta rosca E27	Unidad	Unidad	100	Argo	China	7.500	750.000
12	Lámpara led tipo dicroica de 0 w GU10 2700 °K	Unidad	Unidad	10	Argo	China	8.500	85.000
13	Lámpara led tipo gota de 1 w blanca rosca E27	Unidad	Unidad	1.000	Argo	China	7.900	7.900.000
14	Lámpara led tipo gota de 5 w rosca E27 Luz Cálida eq.a incand. de 40W	Unidad	Unidad	100	Argo	China	7.900	790.000
15	Lámpara led tipo miniconcentra de 7-9 w	Unidad	Unidad	200	Argo	China	26.500	5.300.000
16	Lámpara tubo led de 16-19 w T8 equiv. Fluorescente 36/40W	Unidad	Unidad	2.800	Argo	China	17.200	48.160.000
17	Reflector con lámpara LED de 100 W. (equiv. a tipo HQL de 400 w.)	Unidad	Unidad	5	Argo	China	280.000	1.400.000
18	Reflector con lámpara LED de 50 W (equiv. a tipo HQL de 250 W.) completo.	Unidad	Unidad	2	Argo	China	100.600	201.200
							Precio Total	110.706.200

El Proveedor se compromete a proveer los bienes para la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

CONTRATO N° 48/2018

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES
El plazo para la entrega de los bienes será como máximo hasta el 31 de diciembre de 2018.

El lugar de entrega de los bienes será: el Depósito de productos varios del BCP, ubicado en el Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos. -

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística. -

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es del 10% del monto total del contrato. -

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega de los bienes establecido en el Plan de Entrega o Prestación de los Bienes o Servicios.

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del PBC. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

CONTRATO N° 48/2018

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). –

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). -

El mecanismo formal de resolución de conflictos será el procedimiento de avenimiento contemplado en el título octavo, capítulo segundo de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". No es aplicable el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias. -

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día veintisiete del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. –

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PÉREZ BACIGALUPO
Representante Legal
POR LA FIRMA ELECTROPAR S.A.

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59821) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Hoja Nº

Formulario A

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Nº 047/2017

PROVEEDOR: **ELECTROPAR S.A**		
CONTRATO Nº: 167/2017		
FRENTE: ☐ Administración Central	☐ Fábrica Villeta	☒ Fábrica Vallemí

A los **veintidós** días del mes de diciembre del año **2.017**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los bienes adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato y la Orden de Compra, por lo que se procede a la Recepción Total del/los bien/es, a entera conformidad, conforme al siguiente detalle:

Orden de compra	Item/ Lote	Descripción del bien	Cantidad Adjud.	Cantidad s/ Nota de Remisión	Cantidad Recepc.	Nº Nota de Remisión	Unidad de medida	Marca	Fecha de entrega
4500000 275	1	CABLE POTENCIA FLX 3X35MM 2+3X6MM2	1.000	1.000	1.000	011-007-0001226	Mts.	Marlew	15-11-17
4500000 275	3	FUENTE ALIMEN.COMPU.TENS.SALIDA 24 VDC	10	6	6	011-006-0001013	Unid.	Allen Bradley	15-11-17
4500000 275	3	FUENTE ALIMEN.COMPU.TENS.SALIDA 24 VDC	10	4	4	011-007-0002190	Unid.	Allen Bradley	21-12-17
4500000 213	4	FUENTE ALIMEN.COMPU.TENS.SALIDA 48 VDC	5	3	3	011-006-0001013	Unid.	Allen Bradley	15-11-17
4500000 213	4	FUENTE ALIMEN.COMPU.TENS.SALIDA 48 VDC	5	2	2	011-007-0002190	Unid.	Allen Bradley	21-12-17
4500000 213	5	CABLE DE SEÑAL DE 2X1.5MM²	1.000	1.000	1.000	011-007-0001226	Mts.	Marlew	15-11-17
4500000 213	6	CABLE DE SEÑAL DE 3X1.5MM²	1.000	1.000	1.000	011-007-0001226	Mts.	Marlew	15-11-17
4500000 213	22	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H MONOPOLAR 1x10A	15	15	15	011-006-0001013	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	23	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H MONOPOLAR 1x20A	15	15	15	011-006-0001013	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	24	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H MONOPOLAR 1x25A	15	15	15	011-006-0001013	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	25	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H MONOPOLAR 1x30A	15	15	15	011-006-0001013	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	26	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H BIPOLAR 2x1A	15	15	15	011-006-0001013	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	27	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H BIPOLAR 2x2A	15	15	15	011-006-0001013	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	28	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H BIPOLAR 2x6A	15	7	7	011-006-0001013	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	28	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H BIPOLAR 2x6A	15	8	8	011-007-0002190	Unid.	ABB	21-12-17
4500000 213	29	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H BIPOLAR 2x10A	15	15	15	011-006-0001013	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	30	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H BIPOLAR 2x16A	15	15	15	011-006-0001013	Unid.	ABB	15-11-17

Formato aprobado por Resolución PR Nº751/15 de fecha 19/10/15.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

Lic. Marciano ... Jefe Div. Rep. e Ins. INC - VALLEMI

Representante Legal ELECTROPAR S.A.

Ing. Jorge Darío Acosta R. Director de Fábrica INC - Vallemí

Ing. José Ma. Gonzalez O. Jefe de Dpto. Mantenimiento INC - Vallemí

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

4500000 213	31	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H BIPOLAR 2x20A	15	9	9	011-006-0001013	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	31	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H BIPOLAR 2x20A	15	6	6	011-007-0002190	Unid.	ABB	21-12-17
4500000 213	32	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H BIPOLAR 2x25A	15	2	2	011-006-0001013	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	32	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H BIPOLAR 2x25A	15	13	13	011-007-0002190	Unid.	ABB	21-12-17
4500000 213	33	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H BIPOLAR 2x30A	15	15	15	011-006-0001013	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	34	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H TRIPOLAR 3x10A	15	15	15	011-006-0001013	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	35	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H TRIPOLAR 3x16A	15	15	15	011-007-0001216	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	36	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H TRIPOLAR 3x20A	15	15	15	011-007-0001216	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	37	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H TRIPOLAR 3x25A	15	15	15	011-007-0001216	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	38	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H TRIPOLAR 3x32A	15	8	8	011-007-0001216	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	38	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H TRIPOLAR 3x32A	15	7	7	011-007-0002190	Unid.	ABB	21-12-17
4500000 213	39	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H TRIPOLAR 3x40A	15	15	15	011-007-0001216	Unid.	ABB	15-11-17
4500000 213	40	INTERRUPTOR AUTOMÁT.C60H TRIPOLAR 3x50A	15	15	15	011-007-0002190	Unid.	ABB	21-12-17
4500000 213	41	RELE TERMICO LRD10 RANGO 4...5A	20	18	18	011-007-0001216	Unid.	Hyundai	15-11-17
4500000 213	41	RELE TERMICO LRD10 RANGO 4...5A	20	2	2	011-007-0002190	Unid.	Hyundai	21-12-17
4500000 213	42	RELE TERMICO LRD12 RANGO 5,5...8A	20	15	15	011-007-0001216	Unid.	Hyundai	15-11-17
4500000 213	42	RELE TERMICO LRD12 RANGO 5,5...8A	20	5	5	011-007-0002190	Unid.	Hyundai	21-12-17
4500000 213	43	RELE TERMICO LR2-D1314 RANGO 7...10A	20	20	20	011-007-0001216	Unid.	Hyundai	15-11-17
4500000 213	44	RELE TERMICO LRD16 RANGO 9...13A	20	14	14	011-007-0001216	Unid.	Hyundai	15-11-17
4500000 213	44	RELE TERMICO LRD16 RANGO 9...13A	20	6	6	011-007-0002190	Unid.	Hyundai	21-12-17
4500000 213	45	RELE TERMICO LR2-D1321 RANGO 12...18A	20	13	13	011-007-0001216	Unid.	Hyundai	15-11-17
4500000 213	45	RELE TERMICO LR2-D1321 RANGO 12...18A	20	7	7	011-007-0002190	Unid.	Hyundai	21-12-17
4500000 213	46	RELE TERMICO LRD3322 RANGO 17...25A	20	16	16	011-007-0001216	Unid.	Sassin	15-11-17
4500000 213	46	RELE TERMICO LRD3322 RANGO 17...25A	20	4	4	011-007-0002190	Unid.	Sassin	21-12-17
4500000 213	47	RELE TERMICO LR2-D2353 RANGO 23...32A	20	17	17	011-007-0001216	Unid.	Hyundai	15-11-17
4500000 213	47	RELE TERMICO LR2-D2353 RANGO 23...32A	20	3	3	011-007-0002190	Unid.	Hyundai	21-12-17

Formato aprobado por Resolución PR Nº751/15 de fecha 19/10/15.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

Ing. Jorge Darío Acosta R.
Director de Fábrica
I.N.C. - Vallemi

Ing. José M. González O.
Jefe de Dpto. Mantenimiento
I.N.C. - Vallemi

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

4500000 213	48	RELE TERMICO LR2-D3353 RANGO 23...32A	20	18	18	011-007-0001216	Unid.	Sassin	15-11-17
4500000 213	48	RELE TERMICO LR2-D3353 RANGO 23...32A	20	2	2	011-007-0002190	Unid.	Sassin	21-12-17
4500000 213	49	RELE TERMICO LR2-D3355 RANGO 30...40A	20	13	13	011-007-0001216	Unid.	Hyundai	15-11-17
4500000 213	49	RELE TERMICO LR2-D3355 RANGO 30...40A	20	7	7	011-007-0002190	Unid.	Hyundai	21-12-17
4500000 213	50	RELE TERMICO LRD350 RANGO 37...50A	20	13	13	011-005-0001390	Unid.	Hyundai	15-11-17
4500000 213	50	RELE TERMICO LRD350 RANGO 37...50A	20	7	7	011-007-0002190	Unid.	Hyundai	21-12-17
4500000 213	51	REGULADOR ELECT.DIGITAL ENERGIA REACTIVA	15	7	7	011-005-0001390	Unid.	Ducati	15-11-17
4500000 213	51	REGULADOR ELECT.DIGITAL ENERGIA REACTIVA	15	8	8	011-005-0002457	Unid.	Ducati	21-12-17
4500000 213	52	MINI RELE CON ZOCALO	200	200	200	011-005-0002457	Unid.	Allen Bradley	21-12-17
4500000 213	53	CONDUCTOR TRIPOLAR ALUMINIO/MT 3X185MM²	200	200	200	011-007-0001226	Mts.	Cimet/Indelqui	15-11-17
4500000 213	54	CONDUCTOR TRIPOLAR ALUMINIO/MT 3X120MM²	1.300	1.300	1.300	011-007-0001226	Mts.	Cimet/Indelqui	15-11-17
4500000 213	61	CABLE TETRAPOLAR NYY DE 4X35MM²	150	150	150	011-005-0001390	Mts.	Nexans	15-11-17
4500000 213	62	CABLE TETRAPOLAR NYY DE 4X25MM²	200	200	200	011-005-0001390	Mts.	Nexans	15-11-17
4500000 213	63	CABLE TETRAPOLAR NYY DE 4X16MM²	200	200	200	011-005-0001390	Mts.	Nexans	15-11-17
4500000 213	64	CABLE TETRAPOLAR NYY DE 4X10MM²	200	200	200	011-005-0001390	Mts.	Nexans	15-11-17
4500000 213	65	CABLE TETRAPOLAR NYY DE 4X6MM²	200	200	200	011-005-0001390	Mts.	Nexans	15-11-17
4500000 213	66	CABLE TETRAPOLAR NYY DE 4X4MM²	200	200	200	011-005-0001390	Mts.	Nexans	15-11-17
4500000 213	67	CABLE TETRAPOLAR NYY DE 4X2.5MM²	200	200	200	011-005-0002457	Mts.	Nexans	21-12-17
4500000 213	69	RELE TEMPORIZADOR DE 0 A 30 SEGUNDOS	50	50	50	011-005-0001390	Unid.	Allen Bradley	15-11-17
4500000 213	70	RELE TEMPORIZADOR (0-80SG)DES (ZR 720)	50	50	50	011-005-0002457	Unid.	Allen Bradley	21-12-17
4500000 213	71	RELE TEMPORIZADOR DE 0 A 300 SEGUNDOS	50	50	50	011-005-0002457	Unid.	Allen Bradley	21-12-17
4500000 213	72	RELE DE FALTA DE FASE ELECTRÓNICO	15	15	15	011-005-0001390	Unid.	Allen Bradley	15-11-17

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Formato aprobado por Resolución PR Nº751/15 de fecha 19/10/15.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Area Requirente.

Rodolfo Pe... Representante Legal ELECTROPAR S.A.

Ing. Jorge Darío Acosta R.
Director de Fábrica
I.N.C. - Vallemí

Ing. José M... González O.
Jefe de Dpto. Mantenimiento
I.N.C. - Vallemí

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Área de Depósito y/o Almacenes
Aclaración:

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Ing. José F. Gonzalez O. Jefe de Dpto. Mantenimiento I.N.C. - Vallemi

No Aplica

Por Patrimonio (En caso de Activo Fijo)
Aclaración:

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Jorge Darío Acosta R. Director de Fábrica I.N.C. - Vallemi

Formato aprobado por Resolución PR Nº751/15 de fecha 19/10/15.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

ELECTROPAR

ELECTROPAR
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN 04/12/2017 CONDICION 030 DIAS CREDITO M
SEÑOR(ES) INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
DIRECCION AV. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE ALCORTA
CODIGO C100964 RUC 80000089-7 TELEFONO 0981 840342
REMISIÓN N° -1216 OBRA INC LPN 15-17 CTO 167 VENDEDOR ESTIGARRIBIA, RENATO

TIMBRADO 12378504
INICIO VIGENCIA 01/10/2017
VÁLIDO HASTA 31/10/2018
RUC: 80009085-3

FACTURA

001-006-0001990

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina N° 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia e/ Andres Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blás Km 5 ½ La Blanca
* Tel. (061) 571 450 / 570 513
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Picuiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

0 130074 256949

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
116118	4016779458008	15	Interruptor Termomagnetico Tripolar - Item 35	61.377			920.655
116119	4016779458107	15	Interruptor Termomagnetico Tripolar - Item 36	61.378			920.655
114833	4016779631372	15	Interruptor Termomagnetico Tripolar - Item 37	61.379			920.655
116120	4016779458305	8	Interruptor Termomagnetico Tripolar - Item 38	62.043			496.328
116121	4016779468404	15	Interruptor Termomagnetico Tripolar - Item 39	78.452			1.176.795
115130	8098501151309	18	Rele Termico - Item 41	65.531			1.179.613
115131	8098501151316	15	Rele Termico - Item 42	61.284			919.350
115450	8098501154508	20	Rele Termico - Item 43	118.899			2.377.980
114873	8098501148736	14	Rele Termico - Item 44	67.681			947.535
115133	8098501151330	13	Rele Termico - Item 45	71.500			929.565
110067	6949140228896	16	Rele Termico - Item 46	34.848			557.568
114650	8098501146503	17	Rele Termico - Item 47	71.508			1.215.585
110068	6949140228902	18	Rele Termico - Item 48	39.204			705.672
114876	8098501148767	13	Rele Termico - Item 49	238.458			3.100.095

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND SECRETARIA GENERAL

SUB-TOTALES 16.368.051

TOTAL A PAGAR(EN LETRAS) GS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN- - -

LIQUIDACIÓN DEL IVA(5%)	(10%) 1.488.005	TOTAL IVA	1.488.005	SUB-TOTAL	16.368.051
				DESCUENTO	0
RECIBIDO POR	ACLARACIÓN		C.I.N°	TOTAL	16.368.051

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedara facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050003438.

Duplicado: Arch. Tributario

ELECTROPAR

ELECTROPAR
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN 04/12/2017 CONDICION 030 DIAS CREDITO M
SEÑOR(ES) INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
DIRECCION AV. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE ALCORTA
CODIGO C100964 RUC 80000089-7 TELEFONO 0981 840342
REMISIÓN N° -1013 OBRA INC LPN 15-17 CTO 167 VENDEDOR ESTIGARRIBIA, RENATO

TIMBRADO 12378504
INICIO VIGENCIA 01/10/2017
VÁLIDO HASTA 31/10/2018
RUC: 80009085-3

FACTURA

001-006-0001989

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina N° 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia e/ Andrés Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambare esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blas Km 5 ½ La Blanca
* Tel. (061) 571 450 / 570 513
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Picuiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

0 130074 256932

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
113616	10662074536235	6	Fuente de Alimentacion - Item 3	1.164.020			6.983.616
117221	00685630510743	3	Fuente de Alimentacion - Item 4	2.657.520			7.972.623
116105	4016779464208	15	Interruptor Termomagnetico Unipolar - Item 22	21.629			324.435
116627	4016779464505	15	Interruptor Termomagnetico Unipolar - Item 23	21.629			324.435
116628	4016779464604	15	Interruptor Termomagnetico Unipolar - Item 24	21.629			324.435
116629	4016779464703	15	Interruptor Termomagnetico Unipolar - Item 25	21.629			324.435
116107	4016779523387	15	Interruptor Termomagnetico Bipolar - Item 26	53.058			795.840
116107	4016779523387	15	Interruptor Termomagnetico Bipolar - Item 27	53.058			795.840
116109	4016779465502	7	Interruptor Termomagnetico Bipolar - Item 28	53.058			371.392
116111	4016779465700	15	Interruptor Termomagnetico Bipolar - Item 29	44.455			666.855
116631	4016779466004	15	Interruptor Termomagnetico Bipolar - Item 30	44.458			666.855
116631	4016779466004	9	Interruptor Termomagnetico Bipolar - Item 31	44.458			400.113
116632	4016779466103	2	Interruptor Termomagnetico Bipolar - Item 32	44.458			88.914
116633	4016779466202	15	Interruptor Termomagnetico Bipolar - Item 33	46.671			700.095
116117	4016779467803	15	Interruptor Termomagnetico Tripolar - Item 34	61.378			920.655

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND SECRETARIA GENERAL

SUB-TOTALES 21.660.538

TOTAL A PAGAR(EN LETRAS) GS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO- - -

LIQUIDACIÓN DEL IVA(5%)	(10%) 1.969.140	TOTAL IVA	1.969.140	SUB-TOTAL	21.660.538
				DESCUENTO	0
RECIBIDO POR	ACLARACIÓN		C.I.N°	TOTAL	21.660.538

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedara facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050003438.

Duplicado Arch. Tributa

Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

ELECTROPAR

ELECTROPAR
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN 04/12/2017 CONDICION 030 DIAS CREDITO M
SEÑOR(ES) INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
DIRECCION AV. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE ALCORTA
CODIGO C100964 RUC 80000089-7 TELEFONO 0981 840342
REMISION N° OBRA INC LPN 15-17 CTO 167 VENDEDOR ESTIGARRIBIA, RENATO

TIMBRADO 12378504
INICIO VIGENCIA 01/10/2017
VÁLIDO HASTA 31/10/2018
RUC: 80009085-3

FACTURA

001-006-0002047

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA EXENTA	5%	10%
111778	8098501117787	13	Rele Termino - Item 50	144.066			1.872.858
114956	8098501149560	7	Regulador de Factor de potencia pr energia reactiva - Item 51	1.480.000			10.360.000
115253	8098501152535	150	Cable Multifilar - Item 61	65.504			9.825.600
115482	51543 SH0513100	200	Cable Multifilar - Item 62	46.621			9.324.200
115252	8098501152528	200	Cable Multifilar - Item 63	30.975			6.195.000
115251	51539 SH0513099	200	Cable Multifilar - Item 64	21.315			4.263.000
115250	8098501152504	200	Cable Multifilar - Item 65	12.935			2.587.000
115249	8098501152498	200	Cable Multifilar - Item 66	8.938			1.787.600
113614	10662468891353	50	Temporizador - Item 69	151.875			7.593.750
115694	4013614348129	15	Reles de Interrupcion de Fase - Item 72	288.655			4.329.825

SUB-TOTALES 58.138.833

TOTAL A PAGAR (EN LETRAS) GS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES - - -

SUB-TOTAL 58.138.833
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 5.285.348 TOTAL IVA 5.285.348 DESCUENTO
RECIBIDO POR ACLARACIÓN C.I.N° TOTAL 58.138.833

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina N° 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia c/ Andrés Barbero y Ttr. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blás Km 5 ½ La Blanca
* Tel. (061) 571 450 / 570 513
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Picuiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

R

0 130074 257519

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050003438

Duplicado: Arch. Tributario

ELECTROPAR

ELECTROPAR
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN 04/12/2017 CONDICION 030 DIAS CREDITO M
SEÑOR(ES) INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
DIRECCION AV. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE ALCORTA
CODIGO C100964 RUC 80000089-7 TELEFONO 0981 840342
REMISIÓN N° -1226 OBRA INC LPN 15-17 CTO 167 VENDEDOR ESTIGARRIBIA, RENATO

TIMBRADO 12378504
INICIO VIGENCIA 01/10/2017
VALIDO HASTA 31/10/2018
RUC: 80009085-3

FACTURA

001-006-0001987

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA EXENTA	5%	10%
117119	8098501171192	1.000	Cable de cobre - Item 1	305.667			305.674.001
117120	8098501171208	1.000	Cable Canal - Item 5	27.818			27.817.000
117121	8098501171215	1.000	Cable Canal - Item 6	34.121			34.121.000
117117	8098501171178	200	Terminal Conductos Electricos - Item 53	280.406			56.080.400
117118	8098501171185	1.300	Terminal Conductos Electricos - Item 54	211.268			274.645.799

SUB-TOTALES 698.338.200

TOTAL A PAGAR(EN LETRAS) GS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS- - -

SUB-TOTAL 698.338.200
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 63.485.291 TOTAL IVA 63.485.291 DESCUENTO 0
RECIBIDO POR ACLARACIÓN C.I.N° TOTAL 698.338.200

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina N° 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia c/ Andrés Barbero y Ttr. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blás Km 5 ½ La Blanca
* Tel. (061) 571 450 / 570 513
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Picuiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

0 130074 256918

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050003438

Duplicado: Arch. Tributario

Rodolfo Perez
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

ELECTROPAR

ELECTROPAR
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN 15/01/2018 CONDICION 030 DIAS CREDITO M
SEÑOR(ES) INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
DIRECCION AV. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE ALCORTA
CODIGO C100964 RUC 80000089-7 TELEFONO 0981 840342
REMISIÓN Nº 0 OBRA INC LPN 15-17 CTO 167 VENDEDOR ESTIGARRIBIA, RENATO

TIMBRADO 12378504
INICIO VIGENCIA 01/10/2017
VÁLIDO HASTA 31/10/2018
RUC: 80009085-3
FACTURA
001-006-0003340

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA
113616	10662074536235	4	Fuente de Alimentacion - Item 3	1.163.936	4.655.744
117221	00885830510743	2	Fuente de Alimentacion - Item 4	2.657.541	5.315.082
116109	4016779465502	8	Interruptor Termomagnetico Bipolar - Item 28	53.056	424.448
115331	4016779631129	6	Interruptor Termomagnetico Bipolar - Item 31	44.457	266.742
115332	4016779631143	13	Interruptor Termomagnetico Bipolar - Item 32	44.457	577.941
116120	4016779468305	7	Interruptor Termomagnetico Tripolar - Item 38	62.041	434.287
114836	4016779701303	15	Interruptor Termomagnetico Tripolar - Item 40	98.611	1.479.165
115130	8098501151309	2	Rele Termico - Item 41	65.534	131.068
115131	8098501151316	5	Rele Termico - Item 42	61.290	306.450
114873	8098501148736	6	Rele Termico - Item 44	67.681	406.086
115133	8098501151330	7	Rele Termico - Item 45	71.505	500.535
117938		4	Rele Termico - Item 46	34.848	139.392
114650	8098501146503	3	Rele Termico - Item 47	71.505	214.515
110068	6949140228902	2	Rele Termico - Item 48	39.204	78.408
114876	8098501148767	7	Rele Termico - Item 49	238.469	1.669.283
117939		7	Rele Termico - Item 50	144.066	1.008.462

SUB-TOTALES 17.607.608

TOTAL A PAGAR(EN LETRAS) GS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO ---

SUB-TOTAL 17.607.608
DESCUENTO 0
TOTAL 17.607.608

LIQUIDACIÓN DEL IVA(5%) (10%) 1.600.692 TOTAL IVA 1.600.692
RECIBIDO POR ACLARACION C.I Nº

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligacion quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa maxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El unico comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050003438.

Duplicado: Arch. Tributario

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina Nº 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia e/ Andres Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blás Km 5 ½ La Blanca
* Tel. (061) 571 450 / 570 513
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Picuiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

0 130074 270440

ELECTROPAR

ELECTROPAR
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN 15/01/2018 CONDICION 030 DIAS CREDITO M
SEÑOR(ES) INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
DIRECCION AV. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE ALCORTA
CODIGO C100964 RUC 80000089-7 TELEFONO 0981 840342
REMISIÓN Nº 0 OBRA INC LPN 15-17 CTO 167 VENDEDOR ESTIGARRIBIA, RENATO

TIMBRADO 12378504
INICIO VIGENCIA 01/10/2017
VÁLIDO HASTA 31/10/2018
RUC: 80009085-3
FACTURA
001-006-0003339

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA
114958	8098501149580	8	Regulador de Factor de Potencia p/ energia reactiva - Item 51	1.480.000	11.840.000
117560		200	Mini reles - Item 52	93.644	18.728.800
115248		200	Cable Multifilar - Item 67	6.088	1.217.600
113614	10662468891353	50	Temporizador - Item 70	151.875	7.593.750
113614	10662468891353	50	Temporizador - Item 71	151.875	7.593.750

SUB-TOTALES 46.973.900

TOTAL A PAGAR(EN LETRAS) GS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS---

SUB-TOTAL 46.973.900
DESCUENTO 0
TOTAL 46.973.900

LIQUIDACIÓN DEL IVA(5%) (10%) 4.270.355 TOTAL IVA 4.270.355
RECIBIDO POR ACLARACIÓN C.I.Nº

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razon Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El unico comprobante de cancelacion de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitacion Nº 350050003438.

Duplicado: Arch. Tributario

ROLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina Nº 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia e/ Andres Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blás Km 5 ½ La Blanca
* Tel. (061) 571 450 / 570 513
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Picuiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

0 130074 270433

Industria Nacional del Cemento

! Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

I.N.C. N°167/2017.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "ELECTROPAR S.A." ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2017 "ADQUISICION DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS" ID N° 320.957. ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de Setiembre del año dos mil diecisiete, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**, en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73**, de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"ELECTROPAR S.A.**, con **RUC Nº 8009085-3**, en adelante denominado **LA PROVEEDORA**, representada en este acto por el SR. **ESTEBAN PEREZ BACIGALUPO** con **C.I. N° 1.251.065**, convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA PROVEEDORA** para que ésta última efectúe la prestación para la **"ADQUISICION DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS "** conforme al PBC, a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 15/2017**, por **Resolución PR N° 553/2017**, de fecha **18/07/2017** de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- ***(f)*** *Garantía fiel cumplimiento de contrato*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el siguiente detalle:

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

ROZOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

ANDE

Anexo-6

Nota: SPD N° 02/2021
Fecha: 14/04/2021
E-Mail: licitaciones@electropar.com.py

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: ELECTROPAR S.A.
At. Sr: Rodolfo Pérez Bacigalupo
Referencia: Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 1108/2021 para la *"Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Sistemas Eléctricos en Distintos Locales de la ANDE - Ad Referéndum"*.
ID: 375782

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

- Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **"Requisitos documentales para evaluar la experiencia"**, que indica:
  - *Copia de **facturaciones y/o contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del Certificado o Recepción Final respectivo**, que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, para avalar la experiencia requerida.*

    Los documentos solicitados deberán demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **cincuenta por ciento (50%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019).

- Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **"Requisito documental para evaluar la capacidad técnica"**, que indica:
  - Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas.
  - Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.
  - Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante (originales o copias) que contengan la información relativa a cada material ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados a ser completada por el oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader). No se Admiten referencias a catálogos comerciales.

Lic. Francisca Soria U.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

ANDE

Asimismo, solicitamos la siguiente **aclaración:**

La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas **por debajo** del precio referencial; y del **15%** para ofertas que se encuentren **por encima** del referencial, conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "**Análisis de los precios ofertados**"

En ese sentido, la aclaración solicitada sobre el desglose de la composición del precio ofertado, corresponde a los ítems de su oferta mencionados en el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado		Oferente: ELECTROPAR S.A.		
					Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
3 LÁMPARAS	1	Lampara fluorescente - Lampara fluorescente tubular de 36/40W-220 V. ?Luz del día?.(6.000 °k)	Unidad	12.000	5.700	68.400.000	6.590	79.080.000	15,61%
	2	Lampara fluorescente - Lampara fluorescente tubular de 18 W-220 V. ?Luz del día?.(6.000 °k)	Unidad	600	5.100	3.060.000	5.995	3.597.000	17,55%
	3	Lampara tubo LED - Lámpara LED equivalente a 100 W-220V (VIDA MEDIA ? 8.000 hs) (2.700 °K) ? 1500 lm.	Unidad	1.500	67.800	101.700.000	11.495	17.242.500	-83,05%

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta **2 días hábil** a partir del día siguiente al de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o al correo Electrónico:

juangabriel_acevedo@ande.gov.py, con copia a, **francisca_soria@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Sosa O.
Coordinador
Comité de Evaluación
LCO ANDE N° 1108/2021

Juan Gabriel Acevedo Criscioni

De: Renato Estigarribia - ELECTROPAR S.A. <restigarribia@electropar.com.py>
Enviado el: viernes, 16 de abril de 2021 08:52
Para: Juan Gabriel Acevedo Criscioni
Asunto: RE: Solicitar presentación de documentos

Buenos días Juan,

Nota recibida.

Saludos cordiales.

ELECTROPAR SOLUCIONES CON ENERGÍA
Renato Estigarribia / Departamento de Licitaciones
restigarribia@electropar.com.py
Tel: +595 21 616-7165
Móvil: +595 984 188-444

ELECTROPAR S.A.
Avda. Rca. Argentina 1778
Asunción, Paraguay
http://www.electropar.com.py

De: Juan Gabriel Acevedo Criscioni [mailto:juangabriel_acevedo@ande.gov.py]
Enviado el: miércoles, 14 de abril de 2021 14:18
Para: Licitaciones <licitaciones@electropar.com.py>
CC: Francisca Soria <francisca_soria@ande.gov.py>
Asunto: Solicitar presentación de documentos

Sr. Oferente: Electropar S.A.

En macro del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1108/2021 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Sistemas Eléctricos en Distintos Locales de la ANDE - Ad Referéndum."

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada para el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de la documentación que se detalla en archivo adjunto.

Favor confirmar recepción de la misma.

Desde ya muchas gracias.

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

licitaciones@electropar.com.py | www.electropar.com.py
(021)616 7165 | (021)616 7109

Casa Central Av. Rca. Argentina 1778 (021) 616 7000
Aviadores Av. Aviadores del Chaco 3051 y Capitán Elias Ayala (021) 616 7940
Lambaré Av. Cacique Lambaré esq/ Domingo A. Ortiz (021) 616 7901
San Lorenzo Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 (021) 616 7960
CDE Ruta San Blás Km 5,5 La Blanca (061) 571 450 / 570 513
Centro de Distribución Picuiba casi Rta. Transchaco (021) 616-7801/7803

Asunción, 16 de abril del 2021

Señores

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Atención: Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. Francisca Sosa
Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1108/2020 "Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Sistemas Eléctricos en distintos locales de la ANDE" – Ad Referéndum
ID Nº 375782

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación al llamado de referencia y en respuesta a la Nota SPD Nº 02/2021, en la cual nos solicitan remitir las siguientes documentaciones:

- Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **"Requisitos documentales para evaluar la experiencia"**, que indica:
  - *Copia de **facturaciones y/o contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del Certificado o Recepción Final respectivo**, que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, para avalar la experiencia requerida.*

    Los documentos solicitados deberán demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **cincuenta por ciento (50%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019).

- Se adjunta: copia de Contrato, con sus respectivas facturas y Actas de Recepción Final de los años 2017, 2018 y 2019

- Conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **"Requisito documental para evaluar la capacidad técnica"**, que indica:
  - Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas.
  - Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.
  - Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante (originales o copias) que contengan la información relativa a cada material ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados a ser completada por el oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader). No se Admiten referencias a catálogos comerciales.

- Se adjunta:
  Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/04/2020 debidamente firmadas
  Planilla de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas
  Catalogo Técnicos

RENATO ESTIGARRIBIA
Licitaciones
ELECTROPAR S.A.

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

licitaciones@electropar.com.py | www.electropar.com.py
(021)616 7165 | (021)616 7109

Casa Central Av. Rca. Argentina 1778 (021) 616 7000
Aviadores Av. Aviadores del Chaco 3051 y Capitán Elias Ayala (021) 616 7940
Lambaré Av. Cacique Lambaré esq/ Domingo A. Ortiz (021) 616 7901
San Lorenzo Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 (021) 616 7960
CDE Ruta San Blás Km 5,5 La Blanca (061) 571 450 / 570 513
Centro de Distribución Picuiba casi Rta. Transchaco (021) 616-7801/7803

Asimismo, solicitamos la siguiente **aclaración:**

La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas **por debajo** del precio referencial; y del **15%** para ofertas que se encuentren **por encima** del referencial, conforme a la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **"Análisis de los precios ofertados"**

En ese sentido, la aclaración solicitada sobre el desglose de la composición del precio ofertado, corresponde a los ítems de su oferta mencionados en el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado		Oferente: ELECTROPAR S.A.		
					Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
3 LÁMPARAS	1	Lampara fluorescente - Lampara fluorescente tubular de 36/40W-220 V. ?Luz del día? (6.000 °k)	Unidad	12.000	5.700	68.400.000	6.590	79.080.000	15,61%
	2	Lampara fluorescente - Lampara fluorescente tubular de 18 W-220 V. ?Luz del día? (6.000 °k)	Unidad	600	5.100	3.060.000	5.995	3 597.000	17,55%
	3	Lampara tubo LED - Lámpara LED equivalente a 100 W-220V (VIDA MEDIA ? 8.000 hs) (2.700 °K) ? 1500 lm	Unidad	1,500	67.800	101.700,000	11 495	17.242.500	-83,05%

- Se adjunta planilla de composición del Lote 3, Ítems 1, 2 y 3.

Con respecto a dicha composición de precios ofertados, informamos que ELECTROPAR S.A. es representante y distribuidor de las marcas Philips y Argo, dichos productos son importados y cuentan con garantía de fábrica. El precio fijado en nuestra oferta, es el precio actual de venta de nuestros productos en donde están contemplados a más del costo de fábrica, los impuestos, flete y seguro, gastos aduaneros, cargas laborales y un porcentaje de utilidad (margen de ganancia).

También es prudente valorar que los precios referenciales muchas veces surgen de pedidos que nosotros mismos u otros oferentes aportamos a solicitud de la Institución pública requirente, sin conocer las cantidades previstas con lo cual se dan precios de listas altos e inclusive sin adentrarse técnicamente en todo lo requerido.

Así también, los precios referenciales pudieron ser sacados de licitaciones anteriores, pero sin tener en cuenta el precio actual de los productos.

ELECTROPAR S.A. garantiza la calidad de los productos contra defectos de fabricación y la capacidad de nuestra empresa de proveer conforme a lo requerido y ofertado.

Sin más que agregar y aguardando cualquier otra solicitud de información o documentos que el comité evaluador requiera; me despido muy atentamente.

RENATO ESTIGARRIBIA
Licitaciones
ELECTROPAR S.A.

Renato Estigarribia
Departamento de Licitaciones
ELECTROPAR
Tel: +595 21 616-7165
Cel: +595 984 188 444
Avda. Rca. Argentina 1778
Asunción, Paraguay

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
16 DIC 2019

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56599

0

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ELECTROPAR S.A.
80009085-3
Av. Rpca. Argentina c/Alfredo Seiferneid , 1778 -
ASUNCIÓN
21 602595

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED COTIZ	O.C. CONSIST	U.MO
1967	Dpto. de Tranmision Metrop. y Bajo Chaco	50020 343	2019	16783	1.80/2019 003513	PCD 6424/2019 000059	003096	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	15190007	554	UN	IGNITOR P/LAMPARA 100/400 W 220/250 V.	IVA INC.	26.480,00	14.669.920,00
0002	29050234	462	UN	REACTANCIA ELECTRONICA 3 X 40 W	IVA INC.	63.470,00	29.323.140,00
0003	29160031	41	UN	REFLECTOR CERRADO P/LAMP.VPNA 400W ALT.PRES.C/ACC.	IVA INC.	494.444,00	20.272.204,00
				TRANSPORTE:			64.265.264,00

MARCA: ELT - LUMENAC PROCEDENCIA: ESPAÑA - ARGENTINA

En un todo de acuerdo a la CD Nº 6424/2019, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.

LUGAR DE ENTREGA: En el Deposito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco.

VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro-Forma presentada en ANDE, por el Suministro efectivamente entregado y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.

DAD/PL

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
16 DIC 2019

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56599

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	64.265.264,00
				NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato (Plazo de entrega, plazo de pago, y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento) más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 2 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el período de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de recisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Entrega de los bienes y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado. La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.		
					TRANSPORTE:	64.265.264,00

DAD/PL

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56599

0

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	64.265.264,00
				Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). ---------- gg/ ELECTROPAR S.A. ESTEBAN ALEJANDRO PÉREZ BACIGALUPO REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 1.251.065		

SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO GUARANÍES---------- Total de la Or : 64.265.264,00

DAD/PL

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Dirección de Contrataciones Públicas

ELECTROPAR

ELECTROPAR
COMERCIO POR MAYOR -
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA EMISIÓN 19/12/2019 COND CREDITO 60 DIAS
SEÑOR(ES) ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
DIRECCION AVDA ESPAÑA Nº 1268 C/ PADRE CARDOZO Nº 1268 021421029 MAT.
CODIGO C116802 RUC 80009735-1 TEL. 021211001/20
REMISIÓN Nº -618 VEND ESTIGARRIBIA, RENATO
OBRA CD 6424-19 - 356665 OC Nº CD 6424-19 - 356665

TIMBRADO 13782882
INICIO VIGENCIA 01/12/2019
VÁLIDO HASTA 31/12/2020
RUC: 80009085-3
FACTURA
001-006-0000690

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
113353	8435110479453	462	Reactancia electronica 3 x 40W	63.470	0	0	29.323.140
113347	8435110482262	554	Ignitor p/ lámpara 100/400W 220/250V	26 480	0	0	14.669.920
115526	8098501155260	41	Reflector cerrado p/ lamp. VPNA 400W Alt Pres. c/ Acc	494.444	0	0	20.272.204
				SUB-TOTALES	0	0	64.265.264

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina Nº 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elías Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia c/ Andrés Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARÉ
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blás Km 5 ½ La Blanca
* Tel. 021 616 7980 R.A.
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Picuiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

0 130080 228039

TOTAL A PAGAR(EN LETRAS) GS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO - - -

SUB-TOTAL	64.265.264		
DESCUENTO	0		
TOTAL	64.265.264		

LIQUID. DEL IVA (5%) (10%) 5.842.297 TOTAL IVA 5.842.297
RECIBIDO POR ACLARACIÓN C.I.Nº 2287374

Ing. Rodney Farina M.
Jefe de Sección Estaciones
Metropolitana y Bajo Chaco
19/12/2019

GT/TM82 - COD. 80910

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo establecido. Todos los efectos legales emergentes de esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razon Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050006953.

Duplicado: Arch. Tributario

RODOLFO PEREZ
Representante Legal

ELECTROPAR

ELECTROPAR
COMERCIO POR MAYOR -
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN 17/12/2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - A
DOMICILIO AVDA ESPAÑA Nº 1268 C/ PADRE CARDOZO
RUC O CI DEST. 80009735-1

TIMBRADO 13782882
VALIDO HASTA 31/12/2020
RUC: 80009085-3

NOTA DE REMISIÓN
011-006-0000618

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina Nº 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la
Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051
y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia c/ Andrés
Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq.
Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blas Km 5 ½ La Blanca
* Tel. 021 616 7980 R.A.
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Picuiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la
Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

DIR. DE PARTIDA PICUIBA E/RUTA TRANSCHACO Y PITIANTUTA — CIUDAD — INIC. TRASL. 17/12/2019 — KM. EST 0
DIR. DE LLEGADA AVDA.ESPAÑA Nº 1268 C/ PADRE CARDOZO — CIUDAD ASUNCION — FIN TRASL. 17/12/2019
MARCA DEL VEH. DE TRANSP — CHAPA Nº
N. O RAZON SOCIAL TRANSP. — NOMBRE COND
RUC DEL TRANSP — CI COND.
VEND ESTIGARRIBIA, RENATO — DIR. COND.
MOTIVO TRASL. — OBRA CD 6424-19 - 356665 — COMP. VENTA Nº — 0 TIMBRADO Nº

0 150122 103674

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION
113353	8435110479453	462	REACTANCIA FL ELEC AFP 3 X 36/40W - ELT
113347	8435110482262	554	IGNITOR MULT SOD 70-400W MET 35-400W C/ CABLE - ELT
115526	8098501155260	41	PROYECTOR VAP MET 400W SOD/MET EXT NEGRO MAX2 SIMET - LUMENAC C/EQ. EUROPEO

ANDE DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES
DEP. BOGGIANI - SECCIÓN RECEPCIÓN
RECIBIDO - SUJETO A INFORME TÉCNICO
FIRMA: ..... FECHA: 17 DIC 2019
ACLARACIÓN: Vicente I. Vázquez
DSA / DAM 1

MERCADERÍA ENTREGADA A: FIRMA: ACLARACIÓN: CARGO: C.I.:

RE

Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050006953.

Duplicado: Remitente de Mercaderías

ELECTROPAR

ELECTROPAR
COMERCIO POR MAYOR -
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN 17/12/2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - A
DOMICILIO AVDA ESPAÑA Nº 1268 C/ PADRE CARDOZO
RUC O CI DEST. 80009735-1

TIMBRADO 13782882
VALIDO HASTA 31/12/2020
RUC: 80009085-3

NOTA DE REMISIÓN
011-006-0000618

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina Nº 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la
Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051
y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia c/ Andrés
Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq.
Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blas Km 5 ½ La Blanca
* Tel. 021 616 7980 R.A.
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Picuiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la
Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

DIR. DE PARTIDA PICUIBA E/RUTA TRANSCHACO Y PITIANTUTA — CIUDAD — INIC. TRASL. 17/12/2019 — KM. EST 0
DIR. DE LLEGADA AVDA.ESPAÑA Nº 1268 C/ PADRE CARDOZO — CIUDAD ASUNCION — FIN TRASL. 17/12/2019
MARCA DEL VEH. DE TRANSP — CHAPA Nº
N. O RAZON SOCIAL TRANSP. — NOMBRE COND
RUC DEL TRANSP — CI COND.
VEND ESTIGARRIBIA, RENATO — DIR. COND.
MOTIVO TRASL. — OBRA CD 6424-19 - 356665 — COMP. VENTA Nº — 0 TIMBRADO Nº

0 150122 103674

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION
113353	8435110479453	462	REACTANCIA FL ELEC AFP 3 X 36/40W - ELT
113347	8435110482262	554	IGNITOR MULT SOD 70-400W MET 35-400W C/ CABLE - ELT
115526	8098501155260	41	PROYECTOR VAP MET 400W SOD/MET EXT NEGRO MAX2 SIMET - LUMENAC C/EQ. EUROPEO

ANDE DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES
DEP. BOGGIANI - SECCIÓN RECEPCIÓN
RECIBIDO - SUJETO A INFORME TÉCNICO
FIRMA: ..... FECHA: 17 DIC 2019
ACLARACIÓN: Vicente I. Vázquez
DSA / DAM 1

MERCADERÍA ENTREGADA A: FIRMA: ACLARACIÓN: CARGO: C.I.:

RE

Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050006953.

RODOLFO Representante Legal ELECTROPAR

Cuadruplicado: Transportista

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las diez y treinta horas, en el local de la Justicia Electoral, Sede Central, se procede a la verificación y recepción de las siguientes mercaderías:

Empresa Proveedora:	ELECTROPAR S.A.		
Representantes:	RODOLFO PÉREZ BACIGALUPO		
Modalidad de Compra y/o Servicio:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2019		
Remisión Nº:	5	Fecha:	03/03/2020
FC 14 Nº:	21534	Contrato Nº:	114/2019

Cantidad		Descripción
250	UNID.	PANEL DE ADOSAR LED DE 24W., 30 X 30 cm, LUZ CÁLIDA. MARCA ARGO.
100	UNID.	PANEL DE EMBUTIR LED DE 24W., 30 X 30 cm, LUZ FRÍA. MARCA ARGO.
1.000	UNID.	TUBO FLUORESCENTE LED 18W. MARCA ARGO.
100	UNID.	CABLE UTP, CATEGORÍA 5 DE 1,5 mm DE DIÁMETRO, CUBIERTO DE PVC, EN CAJAS CONTENIENDO 1 (UN) ROLLO DE 305 m. MARCA NEXANS.

En prueba de conformidad y siendo las once y treinta horas, se labra el presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, firmando al pie de la misma los representantes.

Por la Empresa

RODOLFO PÉREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

Por la Justicia Electoral

Lic. René D. Molinas A.
Coordinador de Suministro

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística Administrativa

RODOLFO PÉREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dieciseis días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las nueve y quince horas, en el local de la Justicia Electoral, Sede Central, se procede a la verificación y recepción de las siguientes mercaderías:

Empresa Proveedora:	ELECTROPAR S.A.		
Representantes:	RODOLFO PÉREZ BACIGALUPO		
Modalidad de Compra y/o Servicio:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2019		
Remisión Nº:	6	Fecha:	16/03/2020
FC 14 Nº:	21531	Contrato Nº:	114/2019

Cantidad	Descripción
150 UNID.	PANEL DE EMBUTIR LED DE 50W., 60 X 60 cm, LUZ FRÍA. MARCA ARGO.

En prueba de conformidad y siendo las nueve y cuarenta horas, se labra el presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, firmando al pie de la misma los representantes.

Por la Empresa
RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

Por la Justicia Electoral
Lic. René D. Molinas A.
Coordinador de Suministros
Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística Administrativa

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

ELECTROPAR

ELECTROPAR
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA EMISIÓN 21/05/2020 COND CREDITO 60 DIAS
SEÑOR(ES) TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION AV EUSEBIO AYALA C/ SANTA CRUZ DE LA SIERRA N° 2759
CODIGO C102133 RUC 80011609-7 TEL 0216180434
REMISIÓN N° VEND ESTIGARRIBIA, RENATO
OBRA

TIMBRADO 13782882
INICIO VIGENCIA 01/12/2019
VALIDO HASTA 31/12/2020
RUC: 80009085-3

FACTURA

001-012-0000011

CÓDIGO	CÓD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
118955	8050072344030	150	Panel de Embutir LED de 50W, 60 x 60 cm, Luz Fría. Marca. Argo. Procedencia: China Nº de item 123	102.850	0	0	15.427.500
116402	8098501164026	250	Panel de Adosar LED de 24W, 30 x 30 cm, Luz Cálida, Marca: Argo. Procedencia: China Nº de Item 121	52.250	0	0	13.062.500
116410	8098501164101	100	Panel de Embutir LED de 24W, 30 x 30 cm, Luz Fría. Marca Argo. Procedencia: China Nº de Item 122	49.500	0	0	4.950.000
118952	8787061551819	1.000	Tubo Fluorescente Led 18W Marca: Argo Procedencia: China Nº de Item 171	9.889	0	0	9.889.000
118551	8098501185519	100	Cable UTP, Categoria 5 de 1,5 mm de diámetro, cubierto de PVC, en cajas conteniendo 1 (UN) rollo de 305 m Marca: Nexans. Procedencia: Brasil Nº de Item 36	534.900	0	0	53.490.000

Licitación Pública Nacional Nº 14/2019 para la "Adquisicion de Articulos Eléctricos en el Marco de la Elecciones Municipales 2020 – Plurianual 2019/2020" ID Nº 367578

REMISIÓN N° 001-012-0000005 – 001-012-0000006

C.P. Mariza Barbudez
Coordinación de Tesorería

SUB-TOTALES 0 0 96.819.000

TOTAL A PAGAR (EN LETRAS) GS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL

LIQUID. DEL IVA (5%)	(10%) 8.801.727	TOTAL IVA	8.801.727	SUB-TOTAL	96.819.000
RECIBIDO POR	ACLARACIÓN		C.I.Nº	DESCUENTO	0
				TOTAL	96.819.000

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina N° 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificacion ISO 9001

AMADORES
* Avda. Amadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asuncion - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia e/ Andrés Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambare esq Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambare - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blas Km 5 ½ La Blanca
* Tel. 021 616 7980 R.A.
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCION
* Picuiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7300 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

R

0 130080 971287

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligacion quedan sometidos a la jurisdiccion de los tribunales ordinarios de Asuncion. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedara facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptacion de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso de un atraso superior a los 90 (noventa) dias en el pago del presente crédito, incluya mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autorizado como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050005024

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

CONTRATO Nº 114/2019

CELEBRADO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA ELECTROPAR S.A. (DE CONFORMIDAD A LAS CLÁUSULAS MÍNIMAS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS").

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**, con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por la **Abg. Norma Griselda Noguera Giménez**, con **Cédula de Identidad Nº 3.352.532**, designada como Coordinadora General de la Dirección General de Administración y Finanzas por Resolución DGAF/TSJE Nº 80/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018 y autorizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 597/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, para suscribir contratos vinculados a los procesos de adjudicaciones de bienes y servicios, así como los demás actos administrativos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **ELECTROPAR S.A.**, domiciliada en la Avda. República Argentina Nº 1778, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rodolfo Pérez Bacigalupo**, con **Cédula de Identidad Nº 1.251.063**, en carácter de Representante Legal, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MARCO DE LA ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 367578**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MARCO DE LA ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
*(e) La oferta del **PROVEEDOR**;*
*(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;*
*(g) Los demás documentos entregados por el **PROVEEDOR** y no rechazados por la **CONTRATANTE**.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción - Paraguay
www.tsje.gov.py

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. a, de la Ley N° 2051)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ***ID N° 367578****, contemplado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MARCO DE LA ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 367578****, convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Institución. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 837/2019.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. (Art. 37 Inc. c, de la Ley N° 2051)

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN							ELECTROPAR S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total máximo
36	26121609-002	Cable UTP	Unidad	CAJA	50	100	Nexans	Brasil	534.900	53.490.000
121	39111616-001	Panel de Adosar LED de 24W	Unidad	UNIDAD	125	250	Argo	China	52.250	13.062.500
122	39111616-001	Panel de Embutir LED de 24W	Unidad	UNIDAD	50	100	Argo	China	49.500	4.950.000
123	39111616-001	Panel de Embutir LED de 50W	Unidad	UNIDAD	75	150	Argo	China	102.850	15.427.500
171	39101601-9997	Tubo fluorescente Led 18 W	Unidad	UNIDAD	500	1.000	Argo	China	9.889	9.889.000
Total										96.819.000

La adjudicación del presente Contrato es por un ***precio total mínimo*** *de* ***Gs. 48.409.500.- (Guaraníes Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Nueve Mil Quinientos)****, incluido todos los impuestos y por un* ***precio total máximo*** *de* ***Gs. 96.819.000.- (Guaraníes Noventa y Seis Millones Ochocientos Diecinueve Mil)****, incluido todos los impuestos.*

El ***PROVEEDOR*** *se compromete a proveer los bienes a la* ***CONTRATANTE*** *y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.*
La ***CONTRATANTE*** *se compromete a pagar al* ***PROVEEDOR*** *como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el BCP y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

Dónde:
Pr: *Precio reajustado.*
P: *Precio adjudicado.*
IPC1: *Índice de precio al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de adjudicación.*
IPC0: *Índice de precio al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.*

- *En caso de que el **PROVEEDOR** se encuentre atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el Numeral 2. Plan de Entrega, solicitadas en la Sección III. Suministros Requeridos, no se reconocerá reajuste de precios.*
- *El **PROVEEDOR** presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas del bien adjudicado.*
- *El reajuste será aplicado a aquella parte del bien pendiente de provisión, luego de la variación del precio y solo será a solicitud de una de "LAS PARTES".*

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES. (Art. 37 Inc. d, de la Ley N° 2051)

*Una vez firmado el Contrato, se procederá a la emisión de la Orden de Compra, según necesidad y cantidad requerida por la **CONTRATANTE**, conforme al Numeral 4. Indicadores de Cumplimiento de Contrato establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*
*A partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, el **PROVEEDOR** tendrá un plazo de 15 (quince) días hábiles para la provisión de los bienes solicitados por la Justicia Electoral.*
*El **PROVEEDOR** deberá entregar a la **CONTRATANTE** los bienes solicitados, mediante Notas de Remisión o Recepción, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*
Los bienes serán entregados en la Sede Central de la Justicia Electoral - Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Dirección de Logística Administrativa. Las entregas serán realizadas de lunes a viernes de 07:15 a 15:00 hs.
*La **CONTRATANTE** se encargará de la inspección y revisión de los bienes adjudicados y se tendrá en cuenta los siguientes criterios:*

- *Cumplir con lo establecido en el Numeral 1. Especificaciones Técnicas y Numeral 2. Plan de Entrega, solicitados en la Sección III. Suministros Requeridos.*
- *Una vez realizada la revisión e inspección de los bienes proveídos, en base a los criterios anteriormente señalados, y si los mismos no fueren de la entera conformidad de la **CONTRATANTE**, se procederá a rechazarlos.*
- *Si el bien proveído no fuere aprobado por no ajustarse a lo requerido por la **CONTRATANTE**, se solicitará la corrección de los defectos o el reemplazo mediante nota en el término de 1 (un) día hábil de ser solicitado, hasta ajustarse a lo requerido por la **CONTRATANTE**.*

Esto se efectuará a fin de garantizar la calidad de los bienes y así cumplir satisfactoriamente con las Especificaciones técnicas.
*Las inspecciones y pruebas se realizarán en la Sede Central de la Institución. Se verificará si los bienes proveídos por el oferente adjudicado, se encuentran libre de defectos o fallas, y si se ajustan a lo solicitado por la **CONTRATANTE**.*

ROBOLINI PEREZ
Representante Legal
ELECTRONICA S.A.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES. (Art. 37 Inc. f, de la Ley N° 2051)

No aplica.

9. CONDICIONES DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago al ***PROVEEDOR****, en virtud del Contrato serán las siguientes:* ***Sin Anticipo.***

El pago se realizará a crédito, en guaraníes; y en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días luego de haber recibido la factura crédito y los documentos que avalen la provisión de los bienes adjudicados como ser Notas de Remisión o Recepción, dentro de la partida 10 de la Programación Presupuestaria del Presupuesto asignado a la Justicia Electoral correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. Esta modalidad de pago no deberá afectar u ocasionar interrupción en la prestación de los bienes adjudicados.

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a la normativa emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la misma deberá ser depositada obligatoriamente en una Cta. Cte. indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Logística Administrativa, y ésta tendrá la responsabilidad de la gestión, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, la recepción de los bienes a conformidad, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual.

El administrador del Contrato será el responsable de solicitar la emisión para la suscripción de la Orden de Compra. En caso de ausencia justificada de éste, podrá suscribir el Coordinador General u otro funcionario designado del área respectiva, previa autorización de la Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF).

Corresponderá a la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC), de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, Adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del Contrato cuando corresponda.

El responsable de la administración del Contrato, deberá remitir a la Dirección de Tesorería, un Informe de los bienes efectivamente proveídos, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, a fin de contar con todas las documentaciones respaldatorias necesarias para realizar el registro contable de obligación y la generación de la solicitud de transferencia de recursos para el pago correspondiente al ***PROVEEDOR****.*

Así mismo, el responsable de la administración del Contrato, deberá remitir a la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC), un Informe de los bienes efectivamente proveídos, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, de manera a que ésta cuente con todas las documentaciones respaldatorias para realizar el seguimiento de las condiciones pactadas por la provisión de los bienes

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción - Paraguay
www.tsje.gov.py

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

adjudicados, a los efectos de dar seguimiento de la correcta provisión de los mismos de acuerdo a los plazos establecidos.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 Inc. h, Ley Nº 2051)

El período de validez de la Garantía de los bienes será como mínimo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega final de los bienes.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. g, de la Ley Nº 2051)

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del Contrato, de conformidad al Artículo 39 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo adoptar alguna de las siguientes formas:

a. Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.
b. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del precio total del Contrato, y deberá ser entregado a la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC).
El periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la firma del presente Contrato hasta el 31 de enero de 2021.
*La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar dentro de los 30 (treinta) días posteriores, contados a partir del cumplimiento total de las obligaciones del **PROVEEDOR** en virtud del Contrato.*

13. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN EL SICP.

*El **PROVEEDOR** deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del Contrato, dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el **PROVEEDOR** deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.*
*Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el **PROVEEDOR** está obligado a actualizar el (FIP).*
*Como requerimiento para efectuar los pagos a los **PROVEEDORES**, la **CONTRATANTE**, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el **PROVEEDOR** se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.*
*La **CONTRATANTE** podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para el **PROVEEDOR** y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.*
*El **PROVEEDOR** deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la **CONTRATANTE** como los realizados*

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al ***PROVEEDOR****.*
En caso de detectarse que el ***PROVEEDOR*** *o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la* ***CONTRATANTE*** *para que en 10 (diez) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al* ***PROVEEDOR****.*

14. MULTAS. (Art. 37 Inc. i, de la Ley Nº 2051)
El valor de las multas será de 0,06% (cero coma cero seis por ciento) por cada día de atraso en la provisión de los bienes adjudicados, hasta alcanzar el porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la ***CONTRATANTE*** *podrá aplicar el procedimiento de rescisión del Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.*
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

15. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. (Art. 37 Inc. j, de la Ley Nº 2051)
Los bienes se deberán ajustar estrictamente a lo establecido en la Sección III. Suministros Requeridos. Numeral 1. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones si las hubiere; y a la oferta presentada por el ***PROVEEDOR****.*

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37 Inc. k, de la Ley Nº 2051)
Las causales y los procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).
Se dará por terminado el presente Contrato por las siguientes causas:

a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;
b) Por mutuo acuerdo de "LAS PARTES";
c) Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del Contrato;
d) Por decisión unilateral de la ***CONTRATANTE****, en caso de incumplimiento del* ***PROVEEDOR****;*
e) Por muerte del ***PROVEEDOR*** *o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.*

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción - Paraguay
www.tsje.gov.py

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

POR MUTUO ACUERDO

El Contrato terminará por mutuo acuerdo entre "LAS PARTES" cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, "LAS PARTES" podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

*Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o del **PROVEEDOR**. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto.*

RESCISIÓN DE CONTRATO

*La **CONTRATANTE** podrá rescindir administrativamente los contratos, a los que se refiere esta Ley, en los siguientes casos:*

*a) Por incumplimiento del **PROVEEDOR**;*
*b) Por quiebra o insolvencia del **PROVEEDOR**;*
c) Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato;
*d) Por suspensión de los trabajos, imputable al **PROVEEDOR**, por más de 60 (sesenta) días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;*
*e) Por fraude o colusión debidamente comprobado del **PROVEEDOR** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato;*
f) Por haberse celebrado un Contrato contra expresa prohibición de la Ley; y
g) En los demás casos estipulados en el Contrato, de acuerdo a su naturaleza.

*La **CONTRATANTE** iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los 15 (quince) días calendario siguientes a aquel en que se hubiere agotado plazo límite de aplicación de las penas convencionales.*

*Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera la provisión de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades del **PROVEEDOR**.*

El proceso de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

*a) Se iniciará a partir de que al **PROVEEDOR** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 10 (diez) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;*
b) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y
*c) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **PROVEEDOR**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a).*

TERMINACIÓN POR CAUSA IMPUTABLE A LA CONTRATANTE

*El **PROVEEDOR** podrá dar por terminado el Contrato, por las siguientes causas imputables a la **CONTRATANTE**:*

a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de 60 (sesenta) días calendario;
*b) Por la suspensión de los trabajos por más de 60 (sesenta) días calendario, dispuesto por la **CONTRATANTE**, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; y*

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

c) *Cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes a aquel en que el* ***PROVEEDOR*** *lo hubiere hecho del conocimiento de la* ***CONTRATANTE****.*

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 Inc. l, de la Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta Ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Para el caso que "LAS PARTES" no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, "LAS PARTES" someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando "LAS PARTES" conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrales, "LAS PARTES" establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre "LAS PARTES", el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del presente Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 09 de diciembre de 2019.

Sr. ***Rodolfo Pérez Bacigalupo***	***Abg. Norma Griselda Noguera Giménez***
Por y en nombre del ***PROVEEDOR***	*Por y en nombre de la* ***CONTRATANTE***
ELECTROPAR S.A.	***Tribunal Superior de Justicia Electoral***
Representante Legal	*Representante Legal*

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

CONSTANCIA

El Banco Central del Paraguay (BCP) hace constar que la firma **"ELECTROPAR S.A."**, ha sido adjudicada por Resolución N° 15, Acta N° 72 de fecha 6.11.18 del Directorio del Banco Central del Paraguay, para la provisión de materiales para mantenimiento, según Contrato N° 48/2018 de fecha 27.11.18.

El área técnica supervisora de la provisión de materiales –Departamento de Logística (DL) – informa que la provisión ha sido cumplida por la firma recurrente.

Se expide la presente constancia a requerimiento de la recurrente, para los fines que hubiere lugar, a los 11 días del mes de octubre de 2019.

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

BANCO CENTRAL

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Gerente General

A la atención de:
ELECTROPAR S.A.
Avda. Rca. Argentina N° 1.778
Teléfono: 021-616-7000
Asunción - Paraguay

ROBERTO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

ELECTROPAR

ELECTROPAR
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA DE EMISION 04/12/2018 CONDICION CREDITO 60 DIAS

SEÑOR(ES) BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECCION FEDERACION RUSA Y CABO PRIMERO FELICIANO MARECOS (AUGUSTO ROA BASTOS)

CODIGO C130581 RUC 80009769-6 TELEFONO 0218192022

REMISION N° 1094 OBRA LPN N° 39-18 CTO N° 48-18 OC N° VEND ESTIGARRIBIA, BENITO

TIMBRADO 13051796
INICIO VIGENCIA 01/11/2018
VALIDO HASTA 30/11/2019

RUC: 80009085-3

FACTURA

001-006-0001051

	CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA
	116584	8098501165849	100	Lámpara led 1-3 w tipo vela rosca E14 - Item 1	7.900	790.000
	116514	8098501165146	100	Lampara Led 4U de 5-7 w rosca E27 Luz Blanca - Item 2	13.800	1.380.000
	116561	8098501165610	1.000	Lampara Led de 12-14 W rosca E27 Luz blanca - Item 3	9.500	9.500.000
	116560	8098501165603	1.000	Lampara Led de 12-14 W rosca E27 Luz cálida - Item 4	9.500	9.500.000
	117970	8098501179709	100	Lampara Led de 15-18 w rosca E 27 Luz blanca - Item 5	14.800	1.480.000
	117969	8098501179693	500	Lampara Led de 15-18 w rosca E 27 Luz Cálida - Item 6	14.800	7.400.000
	118287	8098501182877	200	Lampara led de 35 w rosca E40 equiv. a bajo consumo de 85 W - Item 7	44.500	8.900.000
	116585	8098501165856	300	Lampara led de 8-9 w tipo VELA rosca E27 equivalente a incand. de 60W - Item 8	7.900	2.370.000
	116553	8098501165535	300	Lampara led de 7 w Luz Cálida equivalente a incand. de 60W - Item 9	7.400	2.220.000
	116556	8098501165566	300	Lampara led de 7-9 w rosca E27 Luz Blanca - Item 10	8.600	2.580.000
	116553	8098501165535	100	Lampara led de 7-9 w tipo compacta rosca E27 - Item 11	7.500	750.000
	116579	8098501165795	10	Lampara led tipo dicroica de 6 w GU10 2700 °K - Item 12	8.500	85.000
	116569	8098501165694	1.000	Lampara led tipo gota de 1 w blanca rosca E27 - Item 13	7.900	7.900.000
	116568	8098501165687	100	Lampara led tipo gota de 5 w rosca E27 Luz Cálida eq.a incand. de 40W - Item 14	7.900	790.000
	116542	8098501165429	200	Lampara led tipo miniconcentra de 7-9 w - Item 15	26.500	5.300.000
	114822	6942189369468	2.800	Lampara tubo led de 10-19 w T8 equiv. Fluorescente 36/40W - Item 16	17.220	48.180.000
	117517	8098501175176	5	Reflector con lampara LED de 100 W - Item 17	280.000	1.400.000

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina N° 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia c/ Andrés Barbero Y Tte. Rodi - Km 30
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blas Km 5 ½ La Blanca
* Tel. 021 616 7980 R.A.
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Piculha casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

0 130077 108283

SUB-TOTALES 110.505.000

TOTAL A PAGAR(EN LETRAS) GS CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL .- - -

				SUB-TOTAL	110.505.000
LIQUIDACION DEL IVA (5%)	(10%) 10 045.909	TOTAL IVA	10 045.909	DESCUENTO	0
RECIBIDO POR	ACLARACION		C.I.N°	TOTAL	110.505.000

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1968/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoric. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050005026.

Duplicado. Arch. Tributario

ROBOLDO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

ELECTROPAR

EL..CTR"PAR
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA DE EMISIÓN 04/12/2018 CONDICION CREDITO 60 DIAS

SEÑOR(ES) BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECCION FEDERACION RUSA Y CABO PRIMERO FELICIANO MARECOS (AUGUSTO DOS PASTOS)

CODIGO C130581 RUC 80009789-6 TELEFONO 021616192022

REMISIÓN N° 986 OBRA LPN N° 39-18 CTO N° 48-18 OC N° VEND ESTIGARRIBIA RENATO

TIMBRADO 13051796
INICIO VIGENCIA 01/11/2018
VÁLIDO HASTA 30/11/2019

RUC: 80009085-3

FACTURA

001-006-0001057

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA
116205	8098501162053	2	Reflector con lampara LED de 50 W - Item 18	100.600	201.200

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina N° 1778
* Tel 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel 021 616 7900 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Nacl. Estigarribia e/ Andrés Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambare esq. Domingo A. Ortiz
* Tel 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blas Km 5 ½ La Blanca
* Tel 021 616 7980 R.A.
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Piculda casi Ruta Transchaco
* Tel 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

0 130077 108344

SUB-TOTALES 201.200

TOTAL A PAGAR(EN LETRAS) GS DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS - - -

LIQUIDACION DEL IVA (5%)	(10%)	18.291	TOTAL IVA	18.291	SUB-TOTAL 201.200
					DESCUENTO 0
RECIBIDO POR	ACLARACIÓN		C.I. N°		TOTAL 201.200

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autoriza a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050005026.

Duplicado Arch. Tributario

RODOLFO PERES
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

CONTRATO N° 48/2018

Entre BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma ELECTROPAR S.A. con R.U.C. N° 80009085-3, domiciliada en Avda. República Argentina N° 1778 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. RODOLFO PÉREZ BACIGALUPO, con documento de identidad N° 1.251.063, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2018", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la adquisición de materiales para mantenimiento para la Contratante, correspondiente al Lote N° 6; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la oferta del Proveedor y el presente Contrato. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 342.877. -

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.